

INF-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. 2-2-21- INF-01-2019

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

## AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 31 ENE. 2019  
HORA:  
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 31/01/19  
HORA: 10:12  
FIRMA: Virginia

**PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ  
Fecha: 31-01-2019  
Hora: 10:02 am

29 de enero de 2019

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP**  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ J  
Fecha: 31 ENE. 2019  
Hora: 10:01 am

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 31 ENE. 2019  
HORA: 10:25 am

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

*Ref. 2-2-21- INF-01-2019*

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2018.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

*Ref. 2-2-21- INF-01-2019*

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de diciembre de 2017 a diciembre de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Dic/2017	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40
Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39
Dic/2018	378,232.48	297,098.30	14,000,000.00	14,675,330.78

Ref. 2-2-21- INF-01-2019

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

12 de diciembre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Davivienda, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.19%.

19 de diciembre de 2018

- Depositar a plazo en Scotiabank \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.33%. Dichos fondos provienen de la cuenta # 0501-15134 del Banco Cuscatlán.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 529,232.78.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de diciembre de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INF-1

Ref. 2-2-21- INF-02-2019

INFORMACION PUBLICA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2019**

**PRESIDENCIA DEL INPEP**  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 01-03-2019  
Hora: 2:20 pm

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 01 MAR. 2019  
HORA: 2:38 pm

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERÍA INPEP  
FECHA: 01/03/2019  
HORA: 2:35 pm.  
FIRMA: OSCAR

26 de febrero de 2019

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
DIA: 01/03/2019  
HORA: 2:18 pm  
FIRMA: [Signature]

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

[Signature]  
01/03/2019

*Ref. 2-2-21- INF-02-2019*

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

Ref. 2-2-21- INF-02-2019

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de enero de 2018 a enero de 2019:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40
Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39
Dic/2018	378,232.48	297,098.30	14,000,000.00	14,675,330.78
Enero/2019	269,685.84	359,726.89	14,300,000.00	14,929,412.73

Ref. 2-2-21- INF-02-2019

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

9 de enero de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.17%.

24 de enero de 2019

- Depositar a plazo en el Banco de América Central \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.33%. Dichos fondos provienen: \$230,000.00 de la cuenta # 0501-15134 del Banco Cuscatlán; \$30,000.00 de la cuenta corriente #200698322 de Banco América Central y \$40,000.00 de la cuenta corriente #45000009 de Banco Promérica.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de enero de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 50,339.42.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de enero de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

2-2-21-INF03-2019



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INPEP), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 19/03/2019  
HORA: 3:00 pm  
FIRMA: [Signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 19-03-2019  
Hora: 2:46 pm

INPEP - UFI  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
Lto. Francisco Javier E. Juárez  
FECHA: 19 MAR. 2019  
HORA: 2:54 pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 19 MAR. 2019  
Hora: 2:43 pm

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 19 MAR. 2019  
HORA: 2:55 pm

SAN SALVADOR, 18 DE MARZO DE 2019.

Licenciado  
Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP  
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 noviembre al 31 de diciembre 2018. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **I. Objetivos de la auditoría.**

#### Objetivo General

Examinar las operaciones que respaldan los estados financieros de INPEP por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, con el propósito de verificar lo adecuado de los registros, así como la legalidad de los documentos que los respaldan.

#### Objetivos Específicos

- a) Verificar el registro oportuno de las operaciones.
- b) Comprobar que los registros contables se encuentran debidamente documentados.
- c) Verificar que las operaciones se registraron de acuerdo a la normativa legal y técnica.

### **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

### **III. Procedimientos de auditoría aplicados.**

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las operaciones fueron registradas oportunamente.
- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas.
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Subgrupos examinados como son: Anticipos de fondos, Inversiones en Préstamos, Gastos en Bienes Capitalizables, Gastos Financieros, Gastos en Transferencias Otorgadas, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

**IV. Conclusión:**

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, se registró adecuadamente las operaciones de INPEP, en armonía a las disposiciones que las regulan, y la documentación de respaldo se encuentra de conformidad a la normativa legal y técnica.

San Salvador, 18 de marzo del 2019.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



*Luz Verónica Ardón de Díaz*



**Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INF-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-04-2019

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DÍA: 21/03/19  
HORA: 2:57  
FIRMA: Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 21 MAR. 2019  
Hora: 2:59 pm

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 21 MAR. 2019  
HORA: 2:55 pm  
FIRMA: [Signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 21-03-2019  
Hora: 2:55 pm

20 de marzo de 2019

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 21 MAR. 2019  
HORA: 2:48 pm

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

[Signature]

Ref. 2-2-21- INF-04-2019

**Licenciado**

**Andrés Rodríguez Celis**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

**I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

**II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

**III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

Ref. 2-2-21- INF-04-2019

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de febrero de 2018 a febrero de 2019:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40
Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39
Dic/2018	378,232.48	297,098.30	14,000,000.00	14,675,330.78
Enero/2019	269,685.84	359,726.89	14,300,000.00	14,929,412.73
Feb/2019	496,341.26	360,004.01	14,300,000.00	15,156,345.27

*Ref. 2-2-21- INF-04-2019*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, autorizó las siguientes propuestas:

20 de febrero de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Davivienda, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Davivienda, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%.

27 de febrero de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.37%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 28 de febrero de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 96,653.12.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 28 de febrero de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
\*Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

*Handwritten mark*



# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RECIBIDO SUB GERENCIA DE INFORMATICA

DIA: 29/03/19

HORA: 10:30 am

FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP

DIA: 29/03/2019

HORA: 10:28 am

FIRMA: *[Signature]*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP

Nombre: YAQUELIN SANCHEZ

Fecha: 29 MAR 2019

Hora: 10:27 am

PRESIDENCIA DEL INPEP DOCUMENTO RECIBIDO

Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ

Fecha: 29-03-2019

Hora: 10:25 am



2-2-21-INF 05/2019  
San Salvador, 28 de marzo de 2019



## Licenciado

**Andrés Rodríguez Celis**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial a la Administración de la Base de Datos del INPEP, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### GENERAL

Verificar que la Administración de la Base de Datos, se efectúa de conformidad a los procedimientos establecidos.

### ESPECIFICOS

- Evaluar el sistema de control interno
- Verificar el establecimiento de niveles de acceso en armonía con las funciones de los usuarios

## II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos el Examen Especial a la Administración de la Base de Datos del INPEP, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas selectivas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

## III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Evaluamos el Control Interno.
- Verificamos y evaluamos la forma en que se realizan los respaldos de información.
- Verificamos el establecimiento de niveles adecuados de acceso a la información contenida en las Bases de Datos con base en las funciones asignadas.
- Verificamos el uso de Formularios para solicitud de creación y eliminación de usuarios de la bases de datos institucionales, con niveles de autorización.
- Verificamos la existencia, adaptabilidad y documentación de estándares para el

2-2-21-INF 05/2019  
San Salvador, 28 de marzo de 2019



- análisis, diseño y desarrollo de las bases de datos institucionales.
- Verificamos los usuarios designados a Administrar la Base de Datos PROINPEP y SAHL.
  - Verificamos los triggers y Constraints activos en la Base de Datos PROINPEP y SAHL.

#### IV. CONCLUSIÓN

Con base en el resultado de nuestra pruebas de auditoría, concluimos que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, la Base de Datos fue administrada en base a los procedimientos aplicables

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
**Jefe de Unidad de Auditoría Interna**



---

Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

2-2-21-INF-06/2019



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS  
PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LOS  
FONDOS DEL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES  
PREVISIONALES, (FOP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 29 MAR. 2019  
HORA: 2:46 pm

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 29/3/19  
HORA: 2:48 p.m.  
FIRMA: OSCAR

EVIDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 29 MAR. 2019  
Hora: 2:35 m

San Salvador, 29 de marzo de 2019

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 29/03/2019  
HORA: 2:34 pm  
FIRMA: R. Sánchez

Recibido: 29/03/2019  
02:39 pm  
*[Signature]*



Unidad de Auditoría Interna

**Licenciado****Andrés Rodríguez Celis****Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.****Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

**I. Antecedentes**

La Asamblea Legislativa de El Salvador, luego del análisis de la deuda previsional que el Estado tiene con los afiliados a los Sistemas de Ahorro para Pensiones y de Pensiones de los Empleados Públicos, aprobó mediante el decreto N° 98, de fecha 7 de septiembre de 2006, el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, conocido por sus siglas FOP, mismo que fue publicado en el Diario Oficial número 171, Tomo N° 372 de fecha 14 de septiembre del mismo año, con el fin de mejorar el perfil de los mecanismos del financiamiento que el Estado tiene con los afiliados a dichos sistemas.

Mediante Decreto Legislativo No.787, publicado en el Diario Oficial No.180, Tomo No.416 de fecha 28 de septiembre de 2017, se aprobaron las reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones con vigencia a partir del 6 de octubre de 2017.

**II. Objetivo de la auditoría**

Evaluar el cumplimiento del manejo de los fondos provenientes del Banco de Desarrollo de El Salvador BANDESAL, para el pago de los compromisos previsionales, a través del FOP (Fideicomiso de Obligaciones Previsionales).

**III. Alcance del examen**

Realizamos el examen especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestro objetivo.

#### IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Los principales procedimientos de auditoría fueron los siguientes:

- Verificamos que el Instituto realizó la solicitud de fondos de acuerdo al Plan Anual de cumplimiento de Obligaciones Previsionales.
- Verificamos que el Instituto realizó la liquidación trimestral de los recursos recibidos.
- Verificamos en los estados de cuenta, que los montos transferidos por BANDESAL hallan sido de acuerdo a lo solicitado.
- Verificamos la liquidación de los fondos recibos de BANDESAL, el detalle es el siguiente:

MES	Valores recibidos del Fideicomiso	Valores Transferidos a las AFP's		Total Transferidos a las AFP	Fondos FOP para el pago previsional del INPEP
		CONFIA	CRECER		
ene-18	\$ 24,594,235.88	*\$ 2,974,515.77	*\$ 2,324,367.19	*\$ 5,298,882.96	\$ 19,295,352.92
feb-18	\$ 16,156,390.83				\$ 16,156,390.83
mar-18	\$ 16,130,360.85				\$ 16,130,360.85
abr-18	\$ 15,858,242.26				\$ 15,858,242.26
may-18	\$ 16,206,169.75				\$ 16,206,169.75
jun-18	\$ 16,192,902.71				\$ 16,192,902.71
jul-18	\$ 15,998,435.29				\$ 15,998,435.29
ago-18	\$ 15,965,676.35				\$ 15,965,676.35
sep-18	\$ 15,830,548.66				\$ 15,830,548.66
oct-18	\$ 16,124,149.48				\$ 16,124,149.48
nov-18	\$ 16,089,443.17				\$ 16,089,443.17
dic-18	\$ 26,426,934.92				\$ 26,426,934.92
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 211,573,490.15</b>	<b>\$ 2,974,515.77</b>	<b>\$ 2,324,367.19</b>	<b>\$ 5,298,882.96</b>	<b>\$ 206,274,607.19</b>

- \* En el mes de enero fueron transferidos a las AFP's, los fondos requeridos, mismos que fueron reintegrados al INPEP, por las AFP's. A partir del mes febrero, ya no se transfirieron a las AFP's fondos, de conformidad a lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, basados en D.L. No. 787
- Verificamos que fueron reintegrados al Fondo de Inversiones Previsionales, los fondos transferidos a las AFP's, en el mes de enero de 2018.
- La Ejecución al Plan Anual de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales fue de 99.95%, con relación a los requerimientos realizados durante el 2018.

#### V- Conclusión:

Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que el Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se efectuó de acuerdo a la Normativa aplicable.

San Salvador, 29 de marzo de 2019

**DIOS UNION LIBERTAD**



  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefe de Auditoría Interna



INF-1

Ref. 2-2-21- INF-07-2019

INFORME DE EXAMEN PÚBLICA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019**

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 03 MAYO 2019  
HORA: 1:37 pm

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 03 MAYO 2019  
HORA: 11:55 am  
FIRMA: [Signature]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 03 MAYO 2019  
Hora: 11:38 a.

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DÍA: 03/05/19  
HORA: 11:49  
FIRMA: Virginia

29 de abril de 2019

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL



Recibido  
[Signature]  
03 MAYO 2019  
11:35 am

Ref. 2-2-21- INF-07-2019

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2019, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.



*Ref. 2-2-21- INF-07-2019*

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de marzo de 2018 a marzo de 2019:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40
Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39
Dic/2018	378,232.48	297,098.30	14,000,000.00	14,675,330.78
Enero/2019	269,685.84	359,726.89	14,300,000.00	14,929,412.73
Feb/2019	496,341.26	360,004.01	14,300,000.00	15,156,345.27
Mzo/2019	697,860.98	121,257.04	14,650,000.00	15,469,118.02

**Ref. 2-2-21- INF-07-2019**

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, autorizó las siguientes propuestas:

13 de marzo de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, \$ 740,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.44%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.44%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Cuscatlán, \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.44%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.44%.

20 de marzo de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Depositar \$ 350,000.00 a plazo en Banco América Central, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.27%. Dichos fondos provienen:
  - \$50,000.00, de la cuenta de ahorro # 62001705057 de Banco G&T Continental;
  - \$40,000.00, de la cuenta de ahorro #45000390 de Banco Promérica;
  - \$60,000.00, de la cuenta de ahorro # 103930129 de Banco de América Central;
  - \$55,000.00, de la cuenta de ahorro # 119100004808 de Banco Davivienda;
  - \$70,000.00, de la cuenta de ahorro # 1210323518 de Banco Hipotecario;
  - \$50,000.00, de la cuenta corriente # 590-056860-4 de Banco Agrícola;
  - \$25,000.00, de la cuenta corriente #0501-15134, de Banco Cuscatlán

27 de marzo de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 350,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.22%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 350,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.22%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de marzo de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 148,659.22.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de marzo de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INF-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-08-2019

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

## AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 21 MAYO 2019  
HORA: 10:57  
FIRMA: A

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_

**PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ  
Fecha: 21-05-2019  
Hora: 10:52 am

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP**  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 21 MAYO 2019  
Hora: 10:48 a

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
DÍA: 21/05/19  
HORA: 10:50  
FIRMA: Virginia

21 de mayo de 2019

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

*Ref. 2-2-21- INF-08-2019*

**Licenciado**

**Juan Nefalí Murillo Ruíz**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Licenciado Murillo:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

*Ref. 2-2-21- INF-08-2019*

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de abril de 2018 a abril de 2019:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40
Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39
Dic/2018	378,232.48	297,098.30	14,000,000.00	14,675,330.78
Enero/2019	269,685.84	359,726.89	14,300,000.00	14,929,412.73
Feb/2019	496,341.26	360,004.01	14,300,000.00	15,156,345.27
Mzo/2019	697,860.98	121,257.04	14,650,000.00	15,469,118.02
Abril/2019	573,617.19	212,321.91	14,650,000.00	15,435,939.10

**Ref. 2-2-21- INF-08-2019**

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, autorizó las siguientes propuestas:

3 de abril de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.29%.

10 de abril de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 550,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Davivienda, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%.

24 de abril de 2019

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 200,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.19%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.19%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de abril de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 200,130.32 .

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de abril de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
**Luz Verónica Ardón de Díaz**

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-9/2019

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CONSUMO DE LOS  
CUPONES DE COMBUSTIBLE  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL  
1 DE ENERO 2018 AL 31 DE MARZO DE 2019**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 30 MAYO 2019  
Hora: 1:39

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 30/05/2019  
HORA: 1:32 pm  
FIRMA: [Signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 30-05-2019  
Hora: 1:30 pm



San Salvador, 28 de mayo de 2019

RECIBIDO  
DEPTO. SERVICIOS GENERALES  
30 MAYO 2019  
FECHA: 30 MAYO 2019  
HORA: 1:40 pm  
[Signature]

**Licenciado**

**Juan Nefthalí Murillo Ruíz**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

**Licenciado Murillo:**

Hemos realizado Examen Especial al consumo de los cupones de combustible por el período comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo del 2019. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

**I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

**Objetivo General:**

Verificar que el consumo de combustible se realizó de acuerdo a la normativa aplicable.

**Objetivos Específicos:**

- Verificar que las solicitudes de combustible se realicen de acuerdo a la misión oficial a realizar.
- Verificar que el gasto de combustible está debidamente documentado.

**II. ALCANCE**

Realizamos el Examen Especial al consumo de los cupones de combustible por el período comprendido del 1 de enero del 2018 al 31 de marzo de 2019, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

**III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- a) Examinamos las solicitudes de vehículo para misión oficial.
- b) Verificamos que las facturas emitidas por las gasolineras se encuentran a nombre del Instituto y que en las mismas se detallaron los números de cupones y placa de vehículo.
- c) Verificamos que la asignación de combustible y los registros contables del gasto de combustible se encuentra, documentado adecuadamente.



- d) Verificamos que se llevó un control de las existencias de cupones de combustible.
- e) Verificamos en el reporte de consumo y existencias de inventario de cupones de combustible, que el inventario de cupones existentes al 31 de diciembre del año 2018, son el inventario inicial para el mes de enero del próximo año, el detalle de las existencias al mes de diciembre son las siguientes:

Tipos de cupones	Existencias de cupones al 31/12/2018		Inventario Inicial de cupones en el mes de Enero /2019	
	Cantidad de Cupones	Total	Cantidad de Cupones	Total
Cupón de \$5.00	20	\$ 100.00	20	\$ 100.00
Cupón de \$10.00	190	\$1,900.00	190	\$1,900.00
<b>Total</b>		<b>\$2,000.00</b>		<b>\$2,000.00</b>

- f) Verificamos que la Junta Directiva de INPEP aprobó en sesión Ordinaria No. 20/2019 de fecha 15 de mayo de los corrientes la "Política e instructivo para el Uso de Combustible y Vehículos del INPEP".
- g) Verificamos en el Registro Mayor Auxiliar que el gasto de combustible del año 2018 asciende a \$35,858.00; y del periodo de enero a marzo 2019 en \$7,565.00 (Ver detalle en Anexo 1).

**IV. CONCLUSIÓN:**

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2018 al 31 de marzo de 2019, concluimos que las actividades relacionadas al consumo de combustible se realizó de acuerdo a la normativa aplicable.

San Salvador, 28 de mayo de 2019

**DIOS UNION LIBERTAD**



Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefe de Auditoria Interna

**ANEXO 1**

**CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR VEHÍCULO**

**AÑO 2018**

PLACA	Enero	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
P-38807	\$ 500.00	\$ 880.00	\$ 420.00	\$ 460.00	\$ 470.00	\$ 770.00	\$ 900.00	\$ 840.00	\$ 730.00	\$ 680.00	\$ 550.00	\$ 380.00	\$ 7,580.00
P-586817 *	\$ -	\$ -	\$ 180.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180.00
N-8766	\$ 350.00	\$ 220.00	\$ 210.00	\$ 350.00	\$ 330.00	\$ 330.00	\$ 320.00	\$ 360.00	\$ 340.00	\$ 310.00	\$ 300.00	\$ 250.00	\$ 3,670.00
N-5064	\$ 320.00	\$ 280.00	\$ 220.00	\$ 310.00	\$ 310.00	\$ 290.00	\$ 400.00	\$ 300.00	\$ 310.00	\$ 370.00	\$ 280.00	\$ 150.00	\$ 3,540.00
N-16981	\$ 270.00	\$ 290.00	\$ 330.00	\$ 270.00	\$ 230.00	\$ 130.00	\$ 340.00	\$ 240.00	\$ 320.00	\$ 360.00	\$ 320.00	\$ 210.00	\$ 3,310.00
N-8765	\$ 170.00	\$ 280.00	\$ 210.00	\$ 270.00	\$ 270.00	\$ 360.00	\$ 260.00	\$ 100.00	\$ 260.00	\$ 280.00	\$ 280.00	\$ 180.00	\$ 2,920.00
N-8764	\$ 230.00	\$ 200.00	\$ 160.00	\$ 260.00	\$ 200.00	\$ 240.00	\$ 300.00	\$ 230.00	\$ 260.00	\$ 250.00	\$ 170.00	\$ 130.00	\$ 2,630.00
N-16982	\$ 210.00	\$ 230.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 140.00	\$ 180.00	\$ 230.00	\$ 210.00	\$ 290.00	\$ 280.00	\$ 210.00	\$ 200.00	\$ 2,580.00
N-5716	\$ 290.00	\$ 200.00	\$ 110.00	\$ 190.00	\$ 170.00	\$ 190.00	\$ 70.00	\$ 230.00	\$ 200.00	\$ 320.00	\$ 150.00	\$ 140.00	\$ 2,260.00
N-13150	\$ 200.00	\$ 160.00	\$ 150.00	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ 210.00	\$ 230.00	\$ 200.00	\$ 180.00	\$ 220.00	\$ 170.00	\$ 90.00	\$ 2,230.00
N-13152	\$ 150.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 170.00	\$ 130.00	\$ 195.00	\$ 190.00	\$ 230.00	\$ 170.00	\$ 200.00	\$ 160.00	\$ 120.00	\$ 1,975.00
N-4923	\$ 160.00	\$ 170.00	\$ 100.00	\$ 190.00	\$ 80.00	\$ 180.00	\$ 230.00	\$ 150.00	\$ 40.00	\$ 120.00	\$ 50.00	\$ 90.00	\$ 1,560.00
N-13157	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 60.00	\$ 540.00
PLANTA ELECTRICA	\$ -	\$ -	\$ 120.00	\$ -	\$ -	\$ 120.00	\$ 140.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 480.00
MOTOGUADAÑA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	\$ 20.00	\$ 30.00	\$ 10.00	\$ 40.00	\$ 15.00	\$ 25.00	\$ 30.00	\$ 195.00
M-186311	\$ 20.00	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 15.00	\$ 5.00	\$ 10.00	\$ 25.00	\$ 20.00	\$ 15.00	\$ 10.00	\$ -	\$ -	\$ 140.00
PRUEBA DE EXTINTORES	\$ 60.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.00
	<b>\$ 2,990.00</b>	<b>\$ 3,110.00</b>	<b>\$ 2,580.00</b>	<b>\$ 2,985.00</b>	<b>\$ 2,570.00</b>	<b>\$ 3,285.00</b>	<b>\$ 3,725.00</b>	<b>\$ 3,150.00</b>	<b>\$ 3,185.00</b>	<b>\$ 3,545.00</b>	<b>\$ 2,695.00</b>	<b>\$ 2,030.00</b>	<b>\$ 35,850.00</b>

\* El vehículo particular P-586817 propiedad del Presidente fue utilizado mientras el vehículo asignado a Presidencia se encontraba en el taller.

**AÑO 2019**

PLACA	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
P-38807	\$560.00	\$310.00	\$370.00	\$1,240.00
N-8766	\$250.00	\$310.00	\$300.00	\$860.00
N-16981	\$250.00	\$210.00	\$300.00	\$760.00
N-8765	\$310.00	\$230.00	\$210.00	\$750.00
N-5064	\$210.00	\$170.00	\$310.00	\$690.00
N-16982	\$210.00	\$180.00	\$270.00	\$660.00
N-8764	\$170.00	\$160.00	\$270.00	\$600.00
N-5716	\$200.00	\$170.00	\$200.00	\$570.00
N-13152	\$150.00	\$170.00	\$170.00	\$490.00
N-13150	\$130.00	\$120.00	\$190.00	\$440.00
N-4923	\$160.00	\$130.00	\$90.00	\$380.00
N-13157	\$30.00	\$60.00	\$30.00	\$120.00
M-186311	\$0.00	\$0.00	\$5.00	\$5.00
<b>Total</b>	<b>\$2,630.00</b>	<b>\$2,220.00</b>	<b>\$2,715.00</b>	<b>\$7,565.00</b>

107-4

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ref. 2-2-21-INF-10-2019

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO  
DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA  
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019**

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 28 JUN. 2019  
HORA: 2:34 pm

**RESPONDENCIA RECIBIDA**  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 28 JUN. 2019  
Hora: 2:20 pm

*7:30 p.m.*  
RECIBIDO 28 JUN 2019

San Salvador, 27 de junio de 2019

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
DIA: 28/06/2019  
HORA: 2:00 pm  
*[Signature]*

**PRESIDENCIA DEL INPEP**  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 28-06-2019  
Hora: 1:56 pm



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Doctor Ascencio:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

**I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

**General**

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

**Específicos**

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

**II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

**III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

**IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES**

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de mayo de 2018 a mayo de 2019:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40
Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39
Dic/2018	378,232.48	297,098.30	14,000,000.00	14,675,330.78
Enero/2019	269,685.84	359,726.89	14,300,000.00	14,929,412.73
Febrero/2019	496,341.26	360,004.01	14,300,000.00	15,156,345.27
Marzo/2019	697,860.98	121,257.04	14,650,000.00	15,469,118.02
Abril/2019	573,617.19	212,321.91	14,650,000.00	15,435,939.10
Mayo/2019	656,263.14	136,355.94	15,000,000.00	15,792,619.08
Junio/2019	407,566.95	159,848.03	15,250,000.00	15,817,414.98

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, autorizó las siguientes propuestas:

12 de junio de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco DAVIVIENDA, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.37%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.37%.

26 de junio de 2019

- Efectuar un depósito a plazo en Banco Scotiabank por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%. \$150,000.00 provienen de la cuenta corriente # 0501-15134, del Banco Cuscatlán y \$100,000.00 de la cuenta corriente #45000009 del Banco Promérica.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de junio de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 306,261.48.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

23 de mayo de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.19%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 260,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.19%.

27 de mayo de 2019

- Apertura depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 350,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.19%.

Emitir cheque por \$350,000 de la cuenta corriente número 0501-15134 de Banco Cuscatlán para apertura depósito a plazo por el mismo monto a 180 días, al 4.19% en Banco G&T Continental.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de mayo de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 253,546.27.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de mayo de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

**DIOS UNION LIBERTAD**

*Luz Verónica Ardón de Díaz*

**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
**Jefa de la Unidad de Auditoría Interna**



JNF-1.1

INFORMACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ref. 2-2-21-INF-11 /2019

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRAS BAJO TODAS LAS MODALIDADES, EFECTUADOS POR LA UACI, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

RECIBIDO UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL Fecha: 28/06/19 Hora: 1:46 pm Firma: [Signature]

GERENCIA DE INPEP Nombre: YAQUELIN SANCHEZ Fecha: 28 JUN. 2019 Hora: 11:17a

PRESIDENCIA DEL INPEP DOCUMENTO RECIBIDO Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ Fecha: 28-06-2019 Hora: 11:15 am

San Salvador, 27 de junio de 2019

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP DIA: 28/06/2019 HORA: 11:12 am FIRMA: [Signature]





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente**  
**Junta Directiva del INPEP**

Hemos efectuado el Examen Especial a los Procesos de Compras bajo todas las modalidades, efectuados por la UACI, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de abril de 2019.

**I. Objetivos de la Auditoria**

**General**

Verificar que los procesos de las diferentes modalidades de compras efectuados por la UACI, durante el período sujeto de examen, se efectuaron en armonía con las disposiciones que los regulan.

**Específicos**

Verificar que los procesos de compras estén debidamente documentados  
Verificar que los procesos de compra se efectuaron de conformidad al Plan Anual de Adquisiciones

**II. Alcance de la Auditoria**

Realizamos el Examen Especial a los Procesos de Compras bajo todas las modalidades, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de abril de 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos

**III. Resumen de los Procedimientos Aplicados.**

Verificamos que existió competencia entre ofertantes.

Verificamos que las adquisiciones se efectuaron en base a requerimientos de las unidades o departamentos del instituto.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nos aseguramos que los procesos fueron autorizados por el personal competente.

Verificamos que los procesos de compras, desde la solicitud hasta la recepción, se ejecutaron de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones de las diferentes modalidades de compras.

Verificamos que se solicitaron las diferentes garantías, y cumplieron con los montos y/o porcentajes exigidos por la ley, en los casos que aplica.

Verificamos que los expedientes de las compras cuentan con la documentación que soporta las mismas.

Verificamos que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los solicitantes.

Verificamos que la gestión realizada por los administradores de contratos y/o órdenes de compra, se haya cumplido de conformidad a la normativa vigente.

**IV. Conclusión.**

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos que la UACI, durante el período del 1 de octubre de 2018 al 30 de abril de 2019, efectuó los procesos de compras, observando las disposiciones que le son aplicables, dejando evidencia de los mismos mediante la documentación que los respalda.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna**





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**ANEXO**

Montos de las adquisiciones de bienes y servicios durante el período del examen, efectuados a través de procesos de libre gestión:

**Octubre 2018 a abril 2019**

MES	VALOR MENSUAL BIENES	VALOR MENSUAL SERVICIOS	VALOR TOTAL COMPRAS
octubre-2018	\$13,782.39	\$61,221.43	\$75,003.82
noviembre-2018	\$56,414.04	\$65,345.81	\$121,759.85
diciembre-2018	\$42,344.73	\$ 5,777.80	\$48,122.53
enero-2019	\$91,832.82	\$201,940.93	\$293,773.75
febrero-2019	\$30,290.73	\$18,199.73	\$48,490.46
Marzo-2019	\$30,091.26	\$19,827.25	\$49,918.51
Abril-2019	\$ 2,743.48	\$11,625.30	\$14,368.78
Total	\$267,499.45	\$383,938.25	\$651,437.70

**Procesos efectuados durante el cuarto trimestre de 2018 y primero de 2019**  
**Licitaciones Públicas de Octubre de 2018 a Abril de 2019.**

Nombre del Proceso	Monto Presupuestado	Fecha de Aprobación de TDR	Fecha de Contrato	Monto Contratado
LICITACIÓN PÚBLICA INPEP-LP-01/2019 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL INPEP 2019".	\$ 453,650.00	12/12/2018	25/01/2019	\$ 383,133.77



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Prórrogas de Octubre de 2018 a Abril de 2019.**

Nombre del Proceso	Monto Presupuestado	Fechas de Aprobación de TDR	Fecha de Contrato	Monto Contratado
PRÓRROGA DEL CONTRATO N° 29/2018/RC "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2019".	\$ 153,000.00	28/11/2018	01/02/2019	\$135,532.20

**Adquisiciones por medio de Mercado Bursátil de Octubre de 2018 a Abril de 2019.**

Nombre del Proceso	Monto Presupuestado	Fecha de Aprobación de TDR	Fecha de Contrato	Monto Contratado
"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO PARA EL INPEP, AÑO 2018".	\$ 129,510.00	13/06/2018	27/09/2018	\$120,080.30
"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL INPEP, PARA EL AÑO 2019".	\$ 52,320.00	05/12/2018	14/02/2019	\$ 47,648.15



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Proceso declarado desierto de Octubre de 2018 a Abril de 2019.

Nombre del Proceso	Monto Presupuestado	Fecha de Aprobación de TDR	Resultado
INPEP-LG 03/2019 "SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA JUNTA DIRECTIVA, PARA EL AÑO 2019".	\$ 20,340.00	06/02/2019	Declarado desierto

INFORMACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

REF 2-2-21-INF-12/2019

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL  
SISTEMA DE TRÁMITE DE PENSIONES  
POR EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DE 2018  
AL 31 DE MARZO DE 2019

RECIBIDO SUB GERENCIA  
DE INFORMACIÓN  
28 JUN. 2019  
DÍA: 28 JUN. 2019  
HORA: 2:27 pm  
LUGAR: Casilul

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 28 JUN 2019  
Hora: 11:17 am

DEPARTAMENTO DE PENSIONES  
RECIBIDO: Yavira  
HORA: 2:30  
FECHA: 28-6-19

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 28-06-2019  
Hora: 11:15 am

San Salvador, 27 de junio de 2019

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DÍA: 28/06/2019  
HORA: 11:12 am  
FIRMA: (Signature)



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Sistema de Trámite de Pensiones del INPEP, por el periodo del 1 de abril del 2018 al 31 de marzo del 2019, El examen fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **GENERAL**

Verificar el Sistema de Trámite de Pensiones, este adecuadamente estructurado y de conformidad al diagrama identidad relación que lo describe.

### **ESPECIFICOS**

- Evaluar el sistema de control interno
- Verificar que los requerimientos efectuados a informática para modificaciones o actualizaciones del sistema, fueron atendidos oportunamente
- Asegurarnos de lo adecuado de los niveles de acceso al Sistema

## **II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizamos el Examen Especial al Sistema de Trámite de Pensiones del INPEP, por el periodo del 1 de abril del 2018 al 31 de marzo del 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas selectivas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS**

- Revisamos el diagrama identidad relación del Sistema de Trámite de Pensiones
- Verificamos que la descripción de cada campo del Diccionario de datos son claras y están completas.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

- Evaluamos el sistema de control interno
- Verificamos que el control y administración de accesos de los usuarios del sistema, está de conformidad a las solicitudes y de acuerdo con el cargo de los usuarios
- Revisamos que los requerimientos efectuados a informática, fueron atendidos oportunamente
- Revisamos en el Sistema de Trámite de Pensiones, posea bitácora del control de expedientes en donde respaldamos e inspeccionamos la ejecución del control de expedientes.

#### IV. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestra pruebas de auditoria, concluimos que durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, el Sistema de Trámite de Pensiones esta adecuadamente estructurado, de conformidad al diagrama identidad relación que lo describe y los accesos están de conformidad a los cargos de los usuarios.

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
**Jefa de la Unidad de Auditoría Interna.**





**INFORMACIÓN PÚBLICA**



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

2-2-21-INF13-2019

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE ALGUNOS DE LOS  
COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INPEP,  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.**

**INPEP - UFI**  
DPTO. DE CONTABILIDAD  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
Ldo. Francisco Javier E. Juárez  
FECHA: 28 JUN. 2019  
HORA: 3:00 pm

**PRESIDENCIA DEL INPEP**  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 28-06-2019  
Hora: 2:45 pm

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 28 JUN. 2019  
HORA: 3:01 pm

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**  
**GERENCIA DE INPEP**  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 28 JUN. 2019  
Hora: 2:45 pm

SAN SALVADOR, 27 DE JUNIO DE 2019

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
DIA: 28/06/2019  
HORA: 2:50 pm  
FIRMA: [Signature]



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**

**José Nicolás Ascencio Hernández**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial de algunos de los componentes de los Estados Financieros del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **I. Objetivos de la auditoría.**

#### Objetivo General

Examinar los registros que respaldan los ingresos de INPEP por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, con el propósito de verificar lo adecuado de los registros, así como la legalidad de los documentos que los respaldan.

#### Objetivos Específicos

- a) Comprobar que los registros contables se encuentran debidamente documentados.
- b) Verificar que las operaciones se registraron de acuerdo a la normativa legal y técnica.

### **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos el examen a los ingresos del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en la muestra seleccionada, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

### III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que el Instituto realizó la solicitud de fondos a BANDESAL y al Ministerio de Hacienda de acuerdo al Plan Anual de cumplimiento de Obligaciones Previsionales.
- Verificamos en los estados de cuenta, que los montos transferidos por BANDESAL y el Ministerio de Hacienda hayan sido de acuerdo a lo solicitado.
- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.
- Verificamos que los ingresos percibidos en el centro recreativo, fueron remesados semanalmente.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-grupos examinados como son: Ingresos Seguridad Social, Ingresos Financieros y Otros, Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas, Ingresos por Venta de Bienes y servicios e Ingresos por Actualizaciones y Ajustes.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Los ingresos al 31 de marzo de acuerdo al Estado de Rendimiento Económico ascienden a \$61, 584,115.46, distribuidos así:

Descripción	Valor
Ingresos Seguridad Social	\$ 2,989,327.65
Ingresos Financieros y Otros	\$ 213,925.10
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 58,313,777.65
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 14,761.58
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 52,323.48
TOTAL	\$ 61,584,115.46

**IV. Conclusión:**

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, se registró adecuadamente las operaciones de INPEP, en armonía a las disposiciones que las regulan, y la documentación de respaldo se encuentra de conformidad a la normativa legal y técnica.

San Salvador, 27 de junio del 2019.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ref. 2-2-21-INF14-2019

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO 2018 AL 31 DE MARZO DE 2019

**RECIBIDO** INPEP  
 UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE CALIDAD  
 FECHA: 05 / 07 / 19  
 HORA: 3:30  
 FIRMA: *[Signature]*

**PRESIDENCIA DEL INPEP**  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
 Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
 Fecha: 05/07/19  
 Hora: 03:55 pm

**COMISIÓN DIRECTIVA INPEP**  
 Fecha: 05/07/19  
 Hora: 3:50  
 FIRMA: *Virginia*

San Salvador, 5 de julio de 2019

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**  
**GERENCIA DE INPEP**  
 Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
 Fecha: 05 JUL. 2019  
 Hora: 3:58 pm



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a la Evaluación del Control Interno del INPEP, por el periodo del 1 de enero 2018 al 31 de marzo de 2019. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### 1.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP.

### 1.2 Objetivos Específicos

- ✓ Verificar que las diferentes áreas del Instituto, efectúen sus funciones bajo el sistema de control interno aprobado.
- ✓ Verificar que todas las áreas del Instituto cuenten para el desarrollo de sus funciones, con los respectivos manuales de procedimientos, debidamente actualizados y aprobados
- ✓ Verificar la existencia, actualización y autorización de los principales manuales, como Manual de Organización y Manual de Descripción de puestos.
- ✓ Verificar que la Subgerencia de informática, haya diseñado e implementado planes de contingencia que aseguren la continuidad de los procesos mecanizados.
- ✓ Analizar los riesgos identificados por cada área y que forman parte de las matrices de riesgo.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

## II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Evaluar en forma integral el cumplimiento del sistema de control interno, por el periodo del 1 de enero 2018 al 31 de marzo de 2019, de conformidad a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas y a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Formulamos cuestionarios sobre aspectos de control interno, que fueron completados por los subgerentes y jefes de unidades

Analizamos las matrices de riesgos planteadas por las diferentes áreas administrativas

Revisamos que la estructura organizativa estuviera aprobada por la Junta Directiva

Revisamos que los manuales de procedimientos estuvieran debidamente aprobados y autorizados

Revisamos el Manual de Organización, en lo relativo a las funciones de las diferentes áreas

Verificación, análisis de los riesgos descritos por las diferentes áreas, comprobación de las acciones de control planteadas y análisis de los seguimientos presentados.

Verificamos que la documentación que respalda las operaciones se encuentra debidamente resguardada.

Verificamos la existencia del plan de contingencia para las operaciones mecanizadas

## III. DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, DESCRITO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS

### Ambiente de Control

El INPEP para el logro de los objetivos institucionales, desarrolla un proceso de planificación, que ejecuta cada unidad organizativa, quedando los resultados plasmados en el Plan Estratégico, que se define cada cinco años, y el Plan Anual Operativo, que detalla las metas y actividades, unidad de medida, el detalle de lo programado así como lo ejecutado, indicador de cumplimiento, así como el responsable de ejecutarlo.



## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Los referidos planes, son objeto de seguimiento trimestral por parte de la Unidad de Planificación y Gestión de Calidad, presentando un resumen de las principales actividades ejecutadas por las unidades organizativas, comparadas con lo programado, presentando las conclusiones y recomendaciones.

Los resultados del seguimiento, son remitidos a la Administración Superior, así como a las diferentes unidades, a efecto de que se procure el cumplimiento de las metas programadas. La Junta Directiva, en Sesión Ordinaria 14/2019, de fecha de abril de 2019, aprobó mediante Resolución 35/2019, la estructura administrativa del instituto. En mayo de 2017, el Presidente y Gerente de este instituto, autorizaron el Manual de Organización, mismo que fue presentado por Recursos Humanos y Subgerencia Administrativa; sin embargo, el mismo no fue aprobado por la Junta Directiva, como Máxima Autoridad, según lo dispuesto en el artículo 10 de las NTCIE. La autorización del nuevo Manual de Organización se sometió a consideración a Junta Directiva el 15 de mayo de 2019.

El Manual de Organización, describe los objetivos y funciones de las diferentes unidades que conforman el instituto, a efecto de que los funcionarios y empleados de éste, conozcan y apliquen de forma clara y precisa, su ubicación en la estructura organizativa, la importancia del rol que desempeñan, los niveles de autoridad y responsabilidad, así como los canales de comunicación formal que deben existir.

Asimismo, su contenido permite conocer el marco legal y normativo para la actuación, las funciones que les corresponden, delimitando sus responsabilidades y evitando posibles duplicidades, a fin de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles, orientando por lo tanto, a la organización del Instituto para el cumplimiento de sus objetivos.

El sistema de control interno podrá ser actualizado, como consecuencia de las evaluaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna, por decisión de la Presidencia o como producto de cambios organizacionales.

La Administración Superior, a través de las Subgerencias y jefaturas, mantendrán actualizados, procedimientos planes e instructivos.

La Unidad Ambiental y Unidad de Género fueron creadas en el 2016 y los Manuales de Procedimientos fueron aprobados en mayo 2019.

Las funciones y responsabilidades de cada uno de los empleados del instituto, están definidas en el Manual de Descripción de Puestos, el cual fue aprobado por la administración con fecha noviembre de 2009. La autorización del nuevo Manual se sometió a consideración a Junta Directiva el 15 de mayo de 2019.





## INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

La comunicación entre las diferentes áreas, se efectúa mediante los diferentes canales que se describen en las NTCIE.

Para la administración del Personal del instituto, se utilizan principalmente el Reglamento Interno de Trabajo, emitido en febrero de 2018, y aprobado por la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con fecha 23 de marzo de 2018, siendo éste una modificación total del anterior reglamento.

Dicho reglamento, tiene por objeto, establecer con claridad los derechos y obligaciones, que se manifiestan en reglas administrativas, técnicas y prácticas necesarias para la administración del instituto.

La Unidad de Auditoría Interna, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones, y utiliza la normativa emitida por la Corte de Cuentas de la República para el ejercicio de sus funciones. Esta Unidad, depende de la Junta Directiva, a quienes presenta los Planes de Trabajo anuales a ejecutarse. Semanalmente, presenta al Comité de Auditoría, conformado por miembros de la Junta directiva, el resultado de los diferentes exámenes que realiza.

### Valoración de Riesgos

La Unidad de Planificación y Gestión de Calidad, es la encargada del seguimiento al Plan Anual Operativo, el cual ejecuta de manera trimestral.

Los resultados, son dados a conocer a la Administración Superior y diferentes unidades del instituto, con el propósito de que en los casos que las metas no fueron alcanzadas, se analicen los motivos que generaron los incumplimientos.

Cada unidad del instituto, formula su presupuesto, atendiendo los lineamientos girados por la Unidad Financiera Institucional, los cuales posteriormente integra el departamento de Presupuesto.

Cada unidad, identifica los factores de riesgo relevantes, tanto internos como externos, que pueden limitar la consecución de los objetivos. Dichos riesgos, han sido analizados en cuanto al impacto y a la probabilidad de ocurrencia, para determinar su importancia, definiendo las acciones que permitan minimizar el nivel de riesgo.

La Presidencia del instituto, en cumplimiento a las NTCIE, con fecha 27 de mayo de 2019, mediante Resolución 1-250-05-2019, nombró la actual Comisión responsable de la ejecución del Plan de Administración de Riesgos de Control Interno.

La Presidencia del instituto, en cumplimiento a las NTCIE y Norma para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras, con fecha 27 de mayo de 2019, mediante Resolución 1-251-05-2019, nombró la actual Comisión responsable de monitorear la ejecución del Plan de



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Administración de Riesgos de Control Interno. Dicha comisión, semestralmente efectúa el monitoreo, emitiendo un reporte de los resultados.

La Unidad de Riesgos, se creó debido a que la ley de la Superintendencia del Sistema Financiero establece que debe haber una unidad que dé seguimiento a los riesgos operativos Institucionales, sin embargo; la Superintendencia del Sistema Financiero aprobó las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Unidades Financieras en marzo de 2011 y ésta Unidad de Riesgos en INPEP, ha sido incorporada a la estructura organizativa hasta en abril de 2019.

Las funciones sobre la gestión de riesgos en primera instancia fueron asignadas a la Unidad de Planificación y Gestión de Calidad.

La Subgerencia de Informática, ha elaborado el Plan de Contingencia para la protección de los recursos informáticos.

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, es la encargada de ejecutar el Plan de Compras, de conformidad a la normativa aplicable.

#### Actividades de Control

Las unidades que conforman el instituto, han efectuado el levantamiento de los manuales de procedimientos, que desarrollan las actividades que se ejecutan.

Las operaciones que se ejecutan en cada una de las áreas, son documentadas adecuadamente, de forma que se permite evaluar posteriormente la naturaleza de las operaciones efectuadas. El Departamento de Contabilidad, mantiene el archivo de los registros contables en un orden lógico y en armonía con lo dispuesto en las disposiciones que lo regulan en cuanto a forma y tiempo.

Se ha contratado un Seguro de Fidelidad para la totalidad de los empleados del instituto, para responder por el incumplimiento de las funciones y obligaciones.

Para efectos de la colocación de las inversiones financieras del INPEP, el colaborador de tesorería, prepara la propuesta de inversión considerando:

- Saldos en cuentas bancarias
- Gastos proyectados
- Vencimientos de los depósitos a plazo
- Tasas cotizadas semanalmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el banco Central de Reserva
- Límites máximos de inversión por cada institución financiera
- Opciones y limitantes de inversión establecidos en la política de inversión

Los saldos de las cuentas bancarias, son cotejados mensualmente a los saldos reportados por las diferentes instituciones bancarias, mediante el sistema de "netbanking", de lo cual se elabora un reporte en el departamento de tesorería. Adicionalmente, los saldos son controlados a través del reporte de disponibilidades diarias.

Las tasas de interés de los bancos son solicitadas a las instituciones bancarias, y las del BCR, se obtiene de la página web del referido banco.

Los depósitos a plazo colocados por el INPEP, son registrados contablemente en el mes en que se ejecutan, y de igual manera se registra la rentabilidad obtenida. De dicha rentabilidad se lleva un control por parte del departamento de tesorería, las cuales son ajustadas contablemente en el caso que sea necesario.

Los certificados de los depósitos a plazo, son custodiados por la Tesorera Institucional en caja de seguridad.

Para la adquisición, uso, traslado, mantenimiento, registro, descargos, obsolescencia y custodia de los bienes muebles, existe un Manual de Procedimientos en el cual se detallan cada uno de los procedimientos a seguir para efectuar tales acciones.

El uso de vehículos nacionales se efectúa de conformidad al Reglamento para el control de vehículos nacionales y consumo de combustible, decreto N°47 de la Corte de Cuentas de la República, adicionalmente están la "Política e Instructivo para el uso de combustible y vehículos del INPEP" aprobada en sesión ordinaria N°20/2019, de fecha 15 de mayo de dos mil diecinueve y divulgadas a los subgerentes y jefes de unidades el 30 de mayo de 2019.

Los lineamientos para el uso de vehículos nacionales se describen en el Manual de Procedimientos de la Sección de Intendencia. En dicho manual se establece que la salida de vehículos es conforme a misión oficial solicitada y autorizada previamente, de igual forma se lleva una bitácora del kilometraje de cada salida de los vehículos. En periodos de vacaciones se ha verificado que los vehículos permanecen resguardados.

Se ha verificado que los bienes inmuebles propiedad del Instituto están a nombre de INPEP e Inscritos en el registro correspondiente, los documentos que amparan dichas propiedades se encuentran resguardados a cargo de la Subgerencia Legal. La venta a través de subastas de los bienes inmuebles extraordinarios, se realiza de conformidad al "Reglamento para la venta en subasta pública no judicial de bienes inmuebles que conforman activos extraordinarios propiedad del INPEP.

Los lineamientos y acciones relacionadas con el Recurso Humano, el Instituto a través de éste Departamento ejecuta todas las acciones de reclutamiento, selección, contratación,

inducción, capacitaciones y adiestramiento, control de asistencia, remuneraciones, acciones disciplinarias, evaluaciones de desempeño y salud ocupacionales, así como el control de expedientes. Todas las acciones se describen en el respectivo manual de procedimientos, el cual ha sido autorizado por la administración.

Los controles de los sistemas de Información, son responsabilidad de la Subgerencia de Informática, en lo referido a la implementación, administración y control de los sistemas automatizados de información, así como también de establecer las medidas contingenciales de los mismos para garantizar el perfecto funcionamiento, a través de los departamentos de Soporte Técnico, Administración de Base de datos y de desarrollo de sistemas.

Los trámites de las prestaciones de invalidez, vejez y muerte son responsabilidad de la Subgerencia de Prestaciones, apoyado directamente por el Departamento de Pensiones, Sección Control de Afiliados, Unidad del Historial Laboral, Sección de Control de Calidad de Prestaciones, Sección Pagaduría de Pensiones. La base del cálculo para las diferentes prestaciones, es el historial laboral, el cual es un documento reporte del tiempo de servicio que el afiliado o beneficiario ha cotizado. Todas las prestaciones son autorizadas por el Presidente de INPEP de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Las pensiones, se pagan mensualmente. El monto a pagar, se calcula de conformidad a la Normativa Legal Vigente y se incrementa a través de las revalorizaciones emitidas a través de los Decretos Legislativos. Los pagos están documentados por los resúmenes de planillas y los respaldos de pagos correspondientes.

Para asegurar la eficacia en los trámites de otorgamiento, cálculo y pago de las prestaciones, se cuenta con el apoyo de los sistemas informáticos tales como Sistema de Trámite de Prestaciones (OSTP), Sistema de Pago de Pensiones (SPP), Sistema de Control de Asegurados (OAYR) Sistema de Administración del Historial laboral (SAHL).

La subgerencia de prestaciones a través del Departamento de Atención a Pensionados, implementa los mecanismos para la firma de los controles de sobrevivencia de la población pensionada a fin de prorrogar oportunamente el goce de las mismas, considerando las regulaciones que la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido

#### **Información y Comunicación**

Las diferentes áreas del Instituto mantienen información efectiva en el desempeño de las funciones interrelacionadas. La subgerencia de informática es la responsable de asignar los niveles de acceso a los diferentes usuarios de los sistemas informáticos, así como también de asegurarse de que la información que generen los sistemas informáticos, sea oportuna, suficiente y veraz.

Los canales de información autorizados a través de la Normas Técnicas son: memorándums institucionales, notas y correspondencia marginadas, circulares, resoluciones, correos electrónicos, faxes, carteles, anuncios y otros que puedan establecerse y estar debidamente autorizados.

Las diferentes áreas que informan a entes externos, lo efectúan de conformidad a los tiempos que se tienen establecidos de conformidad a las diferentes normativas que lo regulan, así como también resguardan la información durante los periodos establecidos por las diferentes entidades y entes rectores.

#### Monitoreo

Es responsabilidad de las jefaturas realizar el monitoreo de las actividades diarias de cada área del Instituto, las mismas son evaluadas periódicamente por la Unidad de Auditoría Interna de conformidad al Plan Anual de trabajo que ésta unidad tiene establecido y de acuerdo a peticiones explícitas que realicen la Junta Directiva o el Comité de Auditoría.

De igual forma el Instituto está en constante evaluaciones por los demás entes reguladores, como lo son la Corte de Cuentas de la República, firmas privadas de auditoría, Superintendencia del Sistema Financiero, con la finalidad de medir la efectividad de los controles y resultados esperados, e implementar las acciones recomendadas para fortalecer el logro de los objetivos institucionales.

#### IV. RESULTADOS OBTENIDOS

1. A través del análisis efectuado a las matrices de riesgo, verificamos que no existe un adecuado análisis para el planteamiento de los riesgos, definiendo causas como riesgos, o en acciones de control, funciones que ya han sido establecidas en el manual de organización como obligatorias.

Asimismo las diferentes unidades no han efectuado un seguimiento adecuado a las acciones planificadas para dar atención a los riesgos, ya que las matrices de riesgos en diferentes áreas, únicamente trasladaron los riesgos del año 2018 al año 2019, sin reevaluar las acciones de control, el nivel de impacto, ocurrencia, criticidad y los plazos para la implementación de las acciones, denotando falta de compromiso en el manejo de los riesgos institucionales.

#### ANEXO DE MATRICES DE RIESGO Y SU RESPECTIVO ANÁLISIS

2. Verificamos la Falta de actualización de los manuales de procedimientos, según detalle de las últimas modificaciones.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

A la fecha del examen, las últimas actualizaciones, se detallan:

Unidad, Departamento o Sección	Fecha de creación o actualización de los Manuales de Procedimientos
Unidad de Acceso a la Información Pública	Febrero 2012
Unidad Financiera Institucional	
Departamento de Contabilidad	Junio 2011
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	Julio 2014
Sección Compras	Julio 2014
Sección Almacén	Julio 2014
Subgerencia de Prestaciones	
Departamento de Pensiones	
Departamento de Atención a Pensionados	Agosto 2013
Departamento de Oficinas Descentralizadas	Marzo 2012
Unidad de Atención del Historial Laboral	Mayo 2011
Subgerencia Legal	Julio 2011
Departamento Jurídico de Pensiones	Julio 2011
Despensa Familiar	Mayo 2011

Por ejemplo, en la Subgerencia Legal, el Manual de procedimiento "Recuperación Judicial de Préstamos en mora", se define responsabilidades para el Jefe del Departamento de Recuperación Judicial de Préstamos en mora, cuando en realidad ese cargo no lo ejerce ninguna persona en esa subgerencia, de conformidad a información proporcionada por la subgerente legal.

Se giraron instrucciones para las actualizaciones de los Manuales de Procedimientos por parte de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en octubre y septiembre de 2015, febrero y junio 2016 y abril de 2019.

Por lo tanto, existe incumplimiento a lo que establece en el art. 13 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas " La administración superior, a través de las subgerencias y jefaturas, mantendrán actualizados los manuales, procedimientos, planes e instructivos"



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

V. Conclusión

Después de aplicar los procedimientos de auditoria, concluimos que el instituto en la generalidad de las operaciones que ejecuta, ha implementado los componentes de control establecidos en las normas técnicas de control interno específicas, para asegurar la eficiencia de los procesos, tal como se desarrolla en el presente informe.

Sin embargo, existe debilidad en cuanto al planteamiento y seguimiento de los riesgos, lo que de darle el tratamiento adecuado, contribuiría en el fortalecimiento del control interno a través del manejo adecuado de las situaciones que pudieran impactar sobre los procesos que se ejecutan.

De igual manera, la falta de actualización oportuna de los manuales de procedimientos, incide en control interno institucional, ya que en éstos definen a detalle las actividades y los responsables de ejecutarlas.

DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoria Interna

UNIDAD ORGANIZATIVA:		UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA																					
FECHA DE ELABORACIÓN:		16 de enero de 2019																					
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES						
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE			
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5								
Personas	1	Falta de Respuesta de las Solicitudes en el plazo establecido por Ley por parte de las oficinas Administradoras de documentos.	*Falta de Compromiso *Descuido *Intencional	x						x						x			Crítico	Envío de único recordatorio el día quinto o sexto hábil desde que se originó la solicitud	1° enero 2019		El riesgo se mantuvo en los niveles de impacto y ocurrencia definidos en el ejercicio 2018
Personas	2	Sustraer, destruir, ocultar, inutilizar o alterar, total o parcialmente información que se encuentre bajo la custodia de las unidades administrativas	*Intencional *Descuido *Involuntario	x							x							x	Crítico	Administrar responsablemente la documentación resguardada por cada Oficina Administrativa	1° enero 2019		En relación a la matriz de riesgo de 2018, se incrementó la posibilidad de ocurrencia de 1 a 5, aumentando la criticidad de bajo a crítico.
Personas	3	Entregar o difundir información reservada o confidencial tanto por las oficinas Administradoras de documentos ó por la UAIP	*Falta de conocimiento en el tipo de información que se posee	x							x			x					Alto	Aclarar a cada Oficina sobre la clasificación de información confidencial o reservada	1° enero 2019		En relación a la matriz de riesgo de 2018, se incrementó la posibilidad de ocurrencia de 1 a 2, aumentando la criticidad de bajo a alto
Personas	4	Negarse a entregar la información solicitada, sin la debida justificación por parte de las oficinas Administradoras de documentos.	*Falta de Compromiso *Intencional	x							x							x	Alto	Indicar a las oficinas administradoras de información que deben motivar conforme a ley la negatoria de entrega de información que debe ser solo si es reservada, confidencial o inexistente	1° Junio 2021		El riesgo se mantuvo en los niveles de impacto y ocurrencia definidos en el ejercicio 2018
Personas	6	Invocar como reservada información que no cumple con los parámetros estipulados en la Ley por parte de las oficinas Administradoras de documentos.	*Intencional	x							x							x	Crítico	Instruir a las oficinas administrativas cuales son los parámetros a utilizar que son los estipulados en el art. 19 LAIP	1° Junio 2018		Para el ejercicio 2019, se modificó el nivel de criticidad de bajo a crítico.
Personas	7	Proporcionar parcialmente o de manera ilegible la información cuya entrega ha sido ordenada por el Oficial de Información por parte de las oficinas Administradoras de documentos.	*Intencional	x							x								Alto	Instruir a las oficinas administrativas cuales son los formatos que pueden ser utilizados para la entrega de información	1° enero 2019		El riesgo se mantuvo en los niveles de impacto y ocurrencia definidos en el ejercicio 2018
Tecnológico	8	Falta de capacidad en el correo electrónico institucional para el envío de documentos digitales pesados	Falta de recursos		x	x												x	Alto	Enviar todo lo solicitado en formato digital en varios documentos adjuntados en varios correos	1° enero 2019		Para el ejercicio 2019, se modificó el nivel de criticidad de bajo a alto, por haberlo considerado en el nivel de ocurrencia de 3 a 5.



81-FM

UNIDAD ORGANIZATIVA:		UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA																				
FECHA DE ELABORACIÓN:		16 de enero de 2019																				
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES					
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE		
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5							
Tecnológico	9	Incumplimiento para actualizar la información oficiosa en el mes establecido por el IAIP por falta de equipo adecuado de escaneo de documentos	Falta de recursos		x				x								x	Alto		1° enero 2019		En la matriz de riesgo proporcionada, no se evidencian las acciones de control planteadas, para contrarrestar los riesgos.
Personas	10	Utilización de la UAIP para obtener información de Funcionarios y empleados públicos para fines mal intencionados	*Intencional *Premeditación		x			x									x	Alto		1° enero 2019		
Tecnológico	11	Falta de velocidad o ancho de la banda de red para poder subir información oficiosa al Portal de transparencia	Falta de Recursos		x				x								x	Crítico		1° enero 2019		

10 F-19

UNIDAD ORGANIZATIVA: UACI			UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL																					
FECHA DE ELABORACIÓN:																								
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA						
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD			ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE			
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5									
TECNOLOGICO	2	Sistema de Comprasal-Ministerio de Hacienda, esté fuera de servicio	Falta de conexión		x														Medio	Hoja en Excel, Hoja en Sistema SPROV ó Conexión alternativa	Anual	Jefe UACI	Se han elaborado formatos de órdenes de compra similares al que genera comprasal, para solventar inconvenientes de manera inmediata con los proveedores, cuando no se pueda tener conexión al sistema COMPRASAL.	Los riesgos se han planteado con el mismo nivel de impacto, ocurrencia y criticidad que en la matriz de riesgos 2018, sin embargo con las acciones efectuadas podrían redefinirse el análisis de éstos, en la matriz de riesgos 2019.
PROCESOS	3	Observaciones de las auditorias por expedientes incompletos.	Administradores de contratos no remitan oportunamente al UACI la documentación respaldo de los expedientes correspondientes.	x			x												Medio	Recordar a los administradores de contrato, remitan a la UACI la documentación correspondiente a los expedientes.	Trimestral	Jefe UACI	Se han girados notas informando a los subgerentes, jefes de unidades y administradores de contratos, sobre la importancia de la remisión de la documentación a la UACI, para evitar observaciones de auditoría.	

INF-20

UNIDAD ORGANIZATIVA:		UNIDAD AMBIENTAL																		
FECHA DE ELABORACIÓN:		14/01/2019																		
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES			
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
Procesos	1	Impacto ambiental ocasionado por acciones Institucionales cotidianas	Falta de sensibilización en buenas prácticas ambientales en saneamiento, recursos hídricos, cambio climático, biodiversidad.	X				X						X		Moderado	Sensibilizar, educar y formar a través de capacitaciones, charlas, boletines y afiches a empleados y usuarios.	Anual	Jefe de la Unidad Ambiental	Riesgo incluido en matriz 2018. No existió disminución del impacto y ocurrencia.

12-fm

UNIDAD ORGANIZATIVA:			UNIDAD DE GÉNERO																					
FECHA DE ELABORACIÓN:			AÑO 2019																					
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA						
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD			ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE			
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5									
Procesos	1	Falta de denuncia y desconocimiento del proceso a seguir para efectuar una denuncia.	Se evidencia una falta de denuncia por miedo o intimidación e incluso desconocimiento por parte de la persona violentada ya que no conoce que casuales son motivos de denuncia e incluso ven un proceso innecesario o no constitutivo de delito.	x										x				x	Medio	Habiéndose logrado la identificación de las conductas constitutivas de una denuncia según nuestra legislación, prevalece la falta de denuncia, destacando razones tales como la falta de motivación de participar en un proceso judicial, siendo necesario fortalecer la importancia de tomar acción y sumar a la cultura de la denuncia a través de sensibilización.	Trimestral	Jefa de la Unidad de Género	Pese a que la Unidad de Género se creó en 2016, los manuales de procedimientos de la Unidad se aprobaron en mayo 2019	Riesgos incluidos en la matriz de 2018. Las acciones de control que se detallaron, no incidieron en la disminución del impacto y ocurrencia del riesgo.
Procesos	2	Falta de aplicación del enfoque de género a razón de un desconocimiento y falta de sensibilización de un porcentaje aún importante a nivel institucional.	Se evidencia la falta de aplicación del personal por un desconocimiento de las leyes y Política Nacional de Género del enfoque de género; Al mismo tiempo aún se evidencia una posible falta de sensibilización en torno a la temática.	x														x	Medio	Se fortalecerá más la sensibilización tanto del personal como de nuestra comunidad pensionada, tratando de involucrarlos activamente en la temática. Al mismo tiempo para disminuir el riesgo evidenciado se promoverá el conocimiento de las leyes, tratados y políticas de género, eliminando en un porcentaje más alto el desconocimiento de todas las acciones que el enfoque de género incluye.	Trimestral	Jefa de la Unidad de Género		

INF-22

UNIDAD ORGANIZATIVA:				DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD																		
FECHA DE ELABORACIÓN:				21/01/19																		
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			SEGUIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA					
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE		
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5							
Proceso, Personas	1	No registrar operaciones contables, de manera oportuna, cronológica y adecuada.	Que las áreas responsables de remitir la documentación, para realizar el registro contable, no la envían diariamente, en forma incompleta, e incorrectamente ingresada en el aplicativo informático SAFI.	X				X						X				MEDIO	Registrar diariamente en el aplicativo informático SAFI, la documentación contable correspondiente y coordinar con las jefaturas y responsables de las áreas involucradas en el proceso contable para que la documentación sea enviada, completa y correctamente ingresada en dicho aplicativo al departamento de Contabilidad de manera oportuna. Así como también recordándoles semestralmente el cumplimiento a la normativa contable, en lo relacionado a la remisión de los registros diarios y cronológicamente de las operaciones.	En Curso		El riesgo se analizó con igual nivel de criticidad que en el ejercicio 2018
Persona	2	No registrar operaciones o transacciones que afecten la razonabilidad de los Estados Financieros.	Falta de compromiso y cumplimiento, por parte de las áreas involucradas a los procedimientos para envío de información al departamento contable.	X				X						X				MEDIO	Coordinar con las jefaturas de las áreas involucradas, en el proceso contable para que la documentación sea enviada con oportunidad al departamento de Contabilidad. Remitir los saldos de cuentas y elaboración de conciliaciones de saldos con auxiliares originados en cada una de las áreas generadoras de la información, al cierre contable mensual.	En Curso		
Proceso, Personas	3	Duplicar contablemente el registro de Remesas, Notas de abono o Notas de cargo, debido a la remisión de documentos originales y posterior remisión de documentos descargados de la Banca electrónica, debidamente referenciado con la leyenda. "Comprobante obtenido a través de Internet"	Que las áreas responsables de remitir documentación, no verifiquen las operaciones a vincular en el aplicativo informático SAFI, antes de remitir al Departamento de Contabilidad.	X				X						X				MEDIO	Verificar en el Aplicativo Informático SAFI, las aplicaciones ingresadas en Auxiliar de bancos y la referenciación de confrontado, con su original y/o firma de la jefatura correspondiente en los casos que aplique.	En Curso		
Proceso, Personas	4	No contar con saldos razonables en los estados financieros por falta de documentación que soporta operaciones antiguas de difícil recuperación	Falta de documentación idónea que demuestre la naturaleza y origen de las operaciones que fueron registradas en los años que datan de 1977 al 2003 aproximadamente, debido a que en su momento no se recibió de las entidades financieras para el registro contable.	X	X	X							X					ALTO	Búsqueda de documentación en los diferentes archivos Institucionales. Informar a las áreas generadoras e involucradas en el proceso, para que se gestione la obtención de los documentos para avanzar en el proceso de depuración contable.	En ejecución o en curso		
Proceso, Personas, Acontecimientos	6	Deterioro o pérdida de la documentación, que respalda los registros contables.	No contar, con un espacio físico adecuado para el resguardo apropiado de la documentación que respalda los registros contables.	X				X						X				MEDIO	Solicitar al área responsable con apoyo del Jefe UFI, un espacio idóneo que permita la adecuada conservación de la documentación que respaldan los registros contables, o alternativas viables legales para el resguardo o eliminación de la documentación.	En ejecución o en curso		

UNIDAD ORGANIZATIVA:			DEPARTAMENTO DE TESORERIA																		
FECHA DE ELABORACIÓN:			17 de enero de 2019																		
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA			
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD			ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
Personas	3	Invertir fondos en instituciones bancarias con situación financiera desfavorable.	Que al efectuar una inversión en certificados de depósito a plazo no se verifique la situación financiera de la entidad bancaria.	X			X					X			BAJO	Previo a efectuar una inversión en depósitos a plazo se verificará la situación financiera del banco	Previo a la presentación de la propuesta de inversión		El riesgo se analizó con igual nivel de criticidad que en el ejercicio 2018		
Proceso	4	Efectuar pagos de pensiones en exceso o de forma indebida respecto al derecho correspondiente.	Por cálculos erróneos a causa de la existencia de procesos manuales.	X			X					X			ALTO	Solicitar el desarrollo de opciones en el Sistema de Pago de Pensiones, a fin de automatizar los procesos manuales y disminuir los errores que se puedan generar.	Segundo trimestre		No se cuentan con requerimientos efectuados al Departamento de Desarrollo de Sistemas.	El riesgo se analizó con igual nivel de criticidad que en el ejercicio 2018, las acciones planteadas no evidencian disminución en el impacto, ocurrencia y criticidad	
			por documentación errónea.	X			X					X			CRITICO	Verificar en el expediente que la documentación que respalda el pago (resolución, solicitud de la prestación, fotocopia confrontada de la cuenta bancaria, entre otras), conste en el expediente y contenga las autorizaciones pertinentes.	En curso		Los procesos manuales relacionados con el pago de beneficios y su situación actual: -Ajustes de pensión mínima que no sean del 01/01/2011 -Inclusiones de beneficiarios -Asignaciones de beneficiarios -Asignaciones por nuevas nupcias -Redistribuciones de pensión -Anualidades -Complementos por modificaciones de pensiones que no son ajuste a pensión mínima		
			Por no verificar el cumplimiento de requisitos como: la no percepción de otros ingresos y/o nuevas nupcias al momento de la aprobación de una pensión.	X			X					X				CRITICO	Verificar en el expediente el formulario de no percepción de otros ingresos	En curso			-Pagos de BAA no pagados en planilla general de diciembre del año anterior -Prórrogas de estudio que no se enviaron a través del Sistema de Pago de Pensiones (SPP)
			Por errores en el registro de datos relacionados con la cuenta bancaria.	X			X					X				ALTO	Al determinar montos pagados en cuenta errónea se requiere la modificación de los datos de la cuenta bancaria.	En curso			-Devoluciones de pagos en exceso
			por interpretación inadecuada de la normativa aplicable.	X			X					X				ALTO	De los casos que se detectan previo al pago, se remiten para el proceso de verificación y corrección correspondiente.	En curso			Para estos casos exceptuando la devolución de pagos en exceso el pagador de pensiones informó que la Subgerencia de Prestaciones está trabajando en mecanizar otros procesos, y que por tal razón no se reciben las transferencias a través del sistema.
Externo			Por apropiación de fondos por parte de terceros ante el fallecimiento del pensionado o beneficiario sin ser reportado al Instituto.		X		X							CRITICO	Al momento de conocer sobre el fallecimiento de un pensionado o beneficiario se realiza el proceso de recuperación, cuando es factible.	En curso		Los pagos a través de procesos manuales durante el año 2018 fueron de \$343,678.08 y al 31 de marzo de 2019 \$109,671.99			
Externo	5	Realizar entrega indebida de fondos en concepto de embargos, a personas no autorizadas por el juez competente.	Que el oficio emitido por el Juzgado, para retirar fondos ajenos en custodia sea fraudulento.		X		X					X		MEDIO	Verificar personal o telefónicamente la veracidad del oficio recibido del juzgado correspondiente.	En curso		El riesgo se analizó con igual nivel de criticidad que en el ejercicio 2018			
Interno	6	Devolver más de una vez los valores devueltos por los bancos en concepto de rechazo de pensión o descuentos.	Por control manual de los valores devueltos mensualmente por las entidades financieras en concepto de pensión no pagada o de cuotas de préstamos no aplicados.	X			X					X		BAJO	Solicitar a la Subgerencia de Informática un módulo para controlar las devoluciones de pensión o descuentos no aplicados por las entidades financieras	3 meses		Se efectuó el requerimiento al Departamento de Desarrollo de sistemas con fecha 03/07/2017	Riesgo determinado en ejercicio 2019		

INF-24

UNIDAD ORGANIZATIVA:			DEPARTAMENTO DE TESORERIA																	
FECHA DE ELABORACIÓN:			17 de enero de 2019																	
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES				
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA						CRITICIDAD	ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
Proceso	7	Errores en el proceso de acreditación de cotizaciones y aportaciones previsionales, de los afiliados al Sistema de Pensiones Público.	Que por inconsistencias en la información registrada en la base de datos de control de afiliados, no se clasifiquen y acrediten correctamente las cotizaciones y aportaciones previsionales de los afiliados al Sistema de Pensiones Público, provenientes de instituciones	X			X						X			MEDIO	Mantener coordinación permanente con la Subgerencia de Prestaciones a fin de que la base de datos cuente con información actualizada de los afiliados.	En curso		El riesgo se analizó con igual nivel de criticidad que en el ejercicio 2018
Externo			Que por fallas en el sistema de Recaudaciones, no se clasifiquen y/o acrediten las cotizaciones y aportaciones previsionales de los afiliados al Sistema de Pensiones Público, provenientes de instituciones públicas.	X				X							X			CRITICO	Requerir al área de informática que el sistema de Recaudaciones genere reporte del total de registros recibidos en cada planilla y de los que presentan errores en el proceso de acreditación.	
Personas	8	Incremento en la mora previsional por falta de gestión de cobro administrativa o el traslado respectivo al área legal para el proceso judicial.	Que se incremente la mora previsional por falta de gestión de cobro administrativo y del respectivo traslado al área legal cuando no haya respuesta por parte de las pagadurías a dicha gestión.	X			X						X			MEDIO	El sistema de Recaudaciones genera reporte de las pagadurías en mora la cual se gestiona mensualmente.	En curso		El riesgo se analizó con igual nivel de criticidad que en el ejercicio 2018
Externo	9	Desmejora en las categorías de riesgo de los préstamos hipotecarios por impago de deudores.	Por impago por parte de los deudores.		X		X							X		ALTO	Efectuar el proceso de notificación a los deudores de créditos hipotecarios que al cierre de cada mes han presentado impago.	En curso		El riesgo se analizó con igual nivel de criticidad que en el ejercicio 2018
Proceso			Por falta de gestión de cobro oportuna.	X			X								X		MEDIO	Efectuar el proceso de notificación a los deudores de créditos hipotecarios que incumplen el plan de pago pactado por la mora generada.	En curso	
Proceso	10	Reducción en los ingresos provenientes de la cartera de Préstamos	Por falta de gestión de reclamo por parte de los beneficiarios o interesados ante la compañía aseguradora, para el pago de la deuda por el fallecimiento de deudores y codeudores de la cartera de préstamos antes de que prescriba el plazo para la presentación del reclamo.		X		X							X		MEDIO	Colocación de alertas en los sistemas institucionales relacionados con la actualización de datos de los afiliados u otorgamiento de prestaciones, para que se notifique al beneficiario o responsable que realiza algún tipo de trámite en la institución, sobre la deuda y el proceso para gestionar el pago ante la compañía de seguros.	En curso		<p>embargo estas no estan relacionadas directamente con el sistema de prestamos, por lo que debería informarse al usuario en el momento del trámite que realiza que debe ir a la Sección de Préstamos</p> <p>No se están solicitando reportes al Departamento de Pensiones.</p> <p>Se ha efectuado requerimiento al Departamento de Desarrollo de sistemas, para la creación de una opción en el sistema de préstamos (SPRM) para que genere el reporte de los usuarios que han efectuado trámites de pensiones o asignaciones, o han actualizado datos y que posean créditos personales e hipotecarios con INPEP, con la finalidad de localizar al deudor y realizar las gestiones de crédito.</p> <p>Con fecha 22 de febrero de 2018, las jefaturas de la Subgerencia de Prestaciones, Departamento de Pensiones y Unidad Financiera Institucional solicitaron opinión jurídica para conocer si era procedente o no solicitar la solvencia de préstamos con INPEP, al momento que los usuarios realizaban el trámite para las prestaciones, de la cual no se</p>
Proceso			Por la eliminación del requisito de la solvencia de crédito INPEP, previo al otorgamiento de los beneficios previsionales.	X			X									X		ALTO	Para mitigar en un porcentaje la afectación, se solicitará al Departamento de Pensiones el detalle de usuarios que han obtenido pensión y los datos de ubicación para gestionar el cobro del saldo adeudado.	

UNIDAD ORGANIZATIVA:			DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO																										
FECHA DE ELABORACIÓN:			01/01/2019																										
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES												
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE									
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5														
Proceso	1	No contar con la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias para efectuar los gastos.	Formulación de presupuesto con necesidades diferentes a las actuales.	x	x								x												Crítico	Revisar en el SAFI las disponibilidades a fin de realizar Reprogramaciones, Transferencias, Ajustes y Refuerzos Presupuestarios oportunamente	A partir de Enero 2019	Jefa del Departamento de Presupuesto	El riesgo se analizó con igual nivel de criticidad que en el ejercicio 2018. Las acciones de control establecidas, no disminuyeron el impacto y ocurrencia, ya que no atacan la descripción causal del riesgo. El plazo para la implementación de las acciones en la matriz de riesgo 2018 fue a partir de febrero 2018



NF-26

UNIDAD ORGANIZATIVA:		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS																						
FECHA DE ELABORACIÓN:		Diciembre de 2018																						
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA						
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD			ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE			
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5									
Personas	1	Pagos, Descuentos y Subsidios Indevidos en Planillas de Salarios	Cálculos Manuales en Descuento de días por ausencias injustificadas, permisos sin goce de sueldo, Proceso manual de subsidios y Asistencia	x			x								x				MEDIO	Revisión de los Reportes vrs. Documentación y se solicitará al área de informática la automatización de los calculos de descuentos de permisos y licencias.	Enero 2019.	Lic. Edwin Fuentes / Luis Escobar	Se efectuó requerimiento al Departamento de Desarrollo de Sistemas en febrero del año 2015, del cual no existe evidencia de seguimiento efectuado para contrarrestar el riesgo planteado	Riesgos incluidos en la matriz de 2018. Las acciones de control que se detallaron, no incidieron en la disminución del impacto y ocurrencia del riesgo. Los plazos de implementación de las acciones fue enero de 2018
Personas	2	Especialización en los puestos de trabajo, para la realización de Actividades, para elaboración de planillas de Salarios, Control de Asistencia y Pago de Subsidios	El manejo de sistemas SIRH e ITR esta centrado en una sola personas, lo cual puede ocasionar retrasos en la elaboración y pago de Planillas de Salarios al momento de un imprevisto.	x				x								x			MEDIO	ya se capacitó a una persona en el manejo del sistema ITR, está pendiente capacitar a otra persona en el manejo del sistema SIRH.	Enero 2019.	Lic. Edwin Fuentes / Luis Escobar	Ajunio 2019 se ha capacitado a otro colaborador en el manejo del sistema ITR y se encuentra capacitando otra persona en el sistema SIRH	
Personas	3	Incumplimiento de las funciones de las áreas, por contratación de personal sin cumplir con el perfil requerido para el puesto, asignándoles personal no idóneo.	Injerencia en la contratación de personal.	x												x			CRÍTICO	Gestionar apoyo técnico con la Dirección de Profesionalización del estado, con el objeto de realizar un análisis del trabajo realizado por área Vrs. Personal con que se cuenta. Gestionar ante el Comité de Ética, la elaboración del Código de Ética Institucional.	I Semestre de 2019	Jefa de Recursos Humanos	Incumplimiento por parte del Departamento de Recursos Humanos a la normativa aplicable, tales como Normas Técnicas de Control Interno Especificas, Manual de Organización y Manual de procedimientos en donde se establece que la función de dicho Departamento es proponer e implantar procesos efectivos de reclutamiento de personal, así como también administrarlos eficientemente	
Personas	4	Uso del presupuesto de personal para aumentos discrecionales, sin evaluar resultados ni competencias, que no ayuda a alcanzar los objetivos institucionales y que provoca inestabilidad del personal estratégico formado.	Inequidad Salarial. Injerencia de la Presidencia en la administración del personal, omitiendo el debido proceso y la normativa aplicable.	x												x			CRÍTICO	Gestionar ante el Comité de ética, la elaboración del Código de Ética Institucional. Elaborar política Institucional de relaciones Laborales.	I Semestre de 2019	Comité de Ética y Recursos Humanos.	El Departamento de Recursos Humanos, no cuenta con la normativa para efectuar los procesos de aumentos de salarios y políticas de promoción de personal	
Personas	5	Acciones sindicales que buscan solo los intereses laborales sin tomar en cuenta la mejora en la prestación de los servicios institucionales	- Falta de identificación con la visión, misión y valores institucionales. - Falta de atención con calidad y calidez, en las áreas de atención a los usuarios. - Conflictos laborales y sindicales.																Crítico	Aprovechar el INSAFORP, Red de Capacitaciones Interinstitucionales, ENAFOP y demás instituciones para capacitar al personal de la Institución, a fin de brindar un mejor servicio.	Anual	Encargada de capacitaciones, Coordinador de Recursos Humanos y Jefatura de Recursos Humanos.	La descripción del riesgo no coincide con las acciones de control a implementar para administrar y disminuir el impacto, ocurrencia y criticidad del riesgo.	

2011

UNIDAD ORGANIZATIVA:		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS																				
FECHA DE ELABORACIÓN:		Diciembre de 2018																				
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES					
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE		
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5							
Personas	6	Afectación en el desarrollo de la sistematización de algunos procesos institucionales por no contar con el personal requerido.	.-Insuficiente personal para el desarrollo de sistemas de algunos procesos claves Falta de atención con calidad y calidez, en las áreas de atención a los usuarios.															Crítico	Elaborar política Institucional de relaciones Laborales, que contemple el desarrollo y fortalecimiento del sistema de la función pública, implantación de una cultura de derechos y deberes de las servidoras y servidores públicos, la estabilidad y el debido proceso, mejora progresiva de las condiciones de trabajo, ejercicio de derecho de asociación, diálogo, participación y concertación, y seguimiento a la misma, a fin de que la institución brinde mejores servicios.	I Semestre de 2019	Colaboradora de Recursos Humanos, Coordinador de Recursos Humanos y Jefatura de Recursos Humanos.	De conformidad al Manual de Organización, es función del Departamento de Recursos humanos , proponer e implantar procesos efectivos de reclutamiento de personal, así como también administrarlos eficientemente.
Personas	7	Inestabilidad laboral de las y los servidores públicos y destitución arbitraria.	.- Conflictos laborales y sindicales. .- Inequidad salarial. .- Injerencia de la Presidencia en la administración del personal, omitiendo el debido proceso y la normativa aplicable.															Crítico	Elaborar política Institucional de relaciones Laborales.	I Semestre de 2019	Colaboradora de Recursos Humanos, Coordinador de Recursos Humanos y Jefatura de Recursos Humanos.	
Personas	8	Normativa obsoleta o desactualizada del Departamento de Recursos Humanos.	Normativa desactualizada o inexistente.															Alto	Mantener revisiones anuales a fin de actualizar la normativa interna.	Anual	Colaboradora de Recursos Humanos, Coordinador de Recursos Humanos y Jefatura de Recursos Humanos.	Incumplimiento a lo que establece el art. 13 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas " La administración superior, a través de las subgerencias y jefaturas, mantendrán actualizados los manuales, procedimientos, planes e instructivos" y al Manual de Organización, numeral 5.10 es función del Departamento de Recursos Humanos "Actualizar y someter a la respectiva aprobación los diferentes instrumentos normativos que regulan la administración de recursos humanos"
Personas	9	Errores en los procesos que afectan los servicios prestados, por desinterés de algunos trabajadores en capacitarse.	No se tienen mecanismos de medición del impacto de las capacitaciones.															Crítico	Elaborar el plan de capacitaciones conforme a diagnóstico de las áreas solicitantes, que cuente con los mecanismos para el seguimiento de las mismas.	Anual	Encargada de capacitaciones, Coordinador de Recursos Humanos y Jefatura de Recursos Humanos.	Se evidencia que las diferentes áreas administrativas han efectuado su plan de capacitaciones y se han remitido al Departamento de Recursos Humanos. No se cuenta con mecanismos de medición del impacto de las capacitaciones.
Personas	10	Desmejoras en el servicio en las áreas de atención al público, por no dar seguimiento del impacto de las capacitaciones brindadas.	No se tienen mecanismos de medición del impacto de las capacitaciones.															Crítico		Anual		

INF-28

UNIDAD ORGANIZATIVA:		DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES																			
FECHA DE ELABORACIÓN:		21/12/18																			
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES				
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
ACONTECIMIENTOS EXTERNOS	1	ROBO O HURTO DENTRO DE LA INSTIUCION	Ya que algunos tramos del muro perimetral se encuentran a una altura mas baja, facilitando treparlo, por lo que es requerido reforzar con alambre Razor, siendo la zona de Acceso de Urrutia la que necesita mayor atención.	x	x												MEDIO	Reforzamiento alambre Razor en acceso principal y Urrutia	seis meses	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	Se verificó factura de fecha 04/10/2018, de la compra de alambre razor. A la fecha de presentación de la matriz de riesgos, dicho riesgo ya se debía haber analizado de mejor manera.
PROCESOS	2	FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Debido a que algunos circuitos eléctricos y tableros de mandó, fueron recargados con mas carga eléctrica que para la cual fueron diseñados, presentan daños que pudieran provocar corto circuito o incendio	x	x												BAJO	Readecuación de sistema eléctrico fase III	seis meses	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	Durante el año 2018 se contó con el servicio de mantenimiento de sistema electrico oficinas centrales y Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP, contrato N°51/2018/AC.
PROCESOS	3	GENERACIÓN DE INCENDIO	Una descarga atmosférica puede provocar daños en los equipos eléctricos de la institución tales como UPS, centro de datos, planta telefónicas. Además de caer directamente en árboles dentro de la Institución que pueda generar un incendio	x	x	x											MEDIO	Compra de pararrayos	Doce meses	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	En el seguimiento a diciembre 2018, el riesgo descrito, define entre las acciones la colocación de pararrayos según informe el avance esta al 100%, sin embargo de conformidad a información proporcionada, la compra del pararrayos se incorporó en presupuesto 2019 y sería comprado en el segundo trimestre 2019

101F-29

UNIDAD ORGANIZATIVA:		CLINICA EMPRESARIAL.																							
FECHA DE ELABORACIÓN:		16 DE ENERO DE 2019																							
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES	CONCLUSIONES DE AUDITORÍA INTERNA							
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD			ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE				
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5										
PROCESO	1	Atención de Pediatra insuficiente a demanda.	Razones de tipo administrativo.	x		x									x					MEDIA	Se hará un análisis de la demanda insatisfecha de consulta por falta de cupo, que justifique la ampliación del horario.	JUNIO DE 2019	COORDINADORA DE LA CLÍNICA MEDICA	No se tiene un dato estadístico sobre la demanda insatisfecha, por lo que no existen mecanismos para justificar el riesgo que se plantea.	
PROCESO	2	Pérdida de medicamentos pediátricos y de Botiquín de Emergencia	Alta rotación de personal a cargo de control y despacho o Hurto.	x																ALTA	Fortalecer los sistemas de control interno y capacitar al personal a cargo del manejo y control de existencias.	MARZO DE 2019.	COORDINADORA DE LA CLÍNICA MEDICA	Las pérdidas en medicamentos en los recuentos físicos recientes efectuados por el personal de la Clínica Médica, no evidencian pérdida de medicamentos. De igual forma en el mes de marzo la Unidad de Auditoría realizó inventario físico de las existencias de medicamentos y no se encontraron faltantes de medicamentos.	Los riesgos vienen del ejercicio 2018 con el mismo nivel de criticidad y los plazos para la implementación no se cumplieron. Para el riesgo de la atención de la pediatra insuficiente a demanda se estableció como plazo de implementación abril 2018
PROCESO	3	Errores de registro en Kardex	Error en el cálculo al cargar o descargar existencias.	x																ALTA	Se está trabajando en el diseño del Software para un mejor control.	MARZO DE 2019.	COORDINADORA DE LA CLÍNICA MEDICA	Se efectuó requerimiento del software, en noviembre 2017 y al momento se encuentra finalizada la etapa de análisis y diseño, incluso la propuesta de base de datos. La etapa de construcción se realizará cuando contraten personal que hace falta (2 plazas), en el Departamento de Desarrollo de Sistemas, ya que según lo manifiesta el jefe de dicha área, no hay quién lo construya internamente. Se intentó la construcción con un estudiante universitario pero empezó a trabajar en enero de este año y ya no pudo continuar. No han existido acciones de seguimiento al requerimiento efectuado de parte de la Coordinadora de la Clínica Empresarial.	Para el riesgo de pérdida de medicamentos, el plazo para la implementación de las acciones fue el mes septiembre 2018. Para contrarrestar el riesgo de errores en el cargo y descarga de medicamentos, el plazo de implementación del software fue marzo 2018

UNIDAD ORGANIZATIVA:			DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y MICROFILM																	
FECHA DE ELABORACIÓN:			ene-19																	
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES			
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
Procesos	1	Incumplimiento en la entrega de ordenes de trabajo en 60 días según el Reglamento de Reconstrucción del Historial Laboral.	1. Información proporcionada incompleta para elaborar ordenes de trabajo.	X			X						X			ALTO	1. Solicitar periódicamente al Jefe de la Oficina de Atención al Historial Laboral que los Asesores Previsionales proporcionen por medio del Sistema de Administración del Historial Laboral (en Notas de Proceso) la información que ha sido establecida para la búsqueda de tiempos de servicio.	Enero de 2018	Eliana Morelli Aguilar	
			2. Incremento de ordenes de trabajo debido a decretos de retiro voluntario.	X			X							X				2. Establecer medidas para la elaboración de ordenes de trabajo que nos permitan mantener el tiempo establecido por ley (60 días).	Trimestral	Eliana Morelli Aguilar Salvador Oviedo María Inés López
	2	Deterioro o destrucción de los documentos que se resguardan en físico y microfilm.	1. Deterioro natural de los documentos en físico y microfilm.	X				X	X							MEDIO	1. Solicitar que se lleve a cabo el Proyecto de Digitalización de los documentos en físico y microfilm.	Permanente	Eliana Morelli Aguilar	
			2. Deterioro de los documentos en físico y microfilm por malas condiciones de infraestructura, ambientales, humanas o catástrofes.	X				X	X									2. Mantener las condiciones mínimas necesarias para el óptimo resguardo y cuidado de los documentos en físico y microfilm.	Permanente	Juan Carlos Portillo

Los riesgos se trasladaron de las matrices 2018, con el mismo nivel de impacto, ocurrencia y criticidad.

INF-39

UNIDAD ORGANIZATIVA:		DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO																						
FECHA DE ELABORACIÓN:		Enero de 2019																						
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA						
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD			ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE			
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5									
PERSONAS	2	Retraso en la ejecución y finalización del Proyecto de Digitalización de Expedientes de Pensiones	Falta de recurso humano solicitado, para el proyecto de digitalización y falta de conocimiento y experiencia.	X		X								X					MEDIO	Llevar un registro de la asistencia diaria. Informar a Recursos Humanos sobre la inasistencia del personal y gestionar la sustitución de los faltantes.	Enero-Diciembre 2019	Jefe Departamento de Gestión Documental y Archivo	Además de las causas descritas el retraso en la ejecución del proyecto tiene otros factores como: falta de equipo, falta de continuidad de los jóvenes en el proyecto debido al tiempo que establece INJUVE en el convenio La metas proyectadas en la digitalización de los expedientes, no se puede medir únicamente por el número de expedientes, ya que la diferencia en los folios que comprenden pueden varias significativamente. Desde septiembre de 2018 que se puso en marcha el proyecto al 27 de junio de 2019 se llevan digitalizados 28,109 expedientes, siendo un 67.09% de la meta proyectada.	Riesgos incluidos en la matriz de 2018. Las acciones de control que se detallaron, no incidieron en la disminución del impacto y ocurrencia del riesgo. El plazo de implementación de las acciones fue de febrero a diciembre de 2018

10F-32

UNIDAD ORGANIZATIVA:		CENTRO RECREATIVO COSTA DEL SOL INPEP																				
FECHA DE ELABORACIÓN:		ENERO 2019																				
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES	CONCLUSIONES DE AUDITORÍA INTERNA					
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA							CRITICIDAD	ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5							
Acontecimientos Externos	1	Poca filtración y drenaje de aguas lluevias en el terreno.	Inundamiento en la zona de ingreso peatonal y vehicular por falta de vias de drenaje de aguas lluvias y nivel del suelo.	x													MEDIO	Gestionar el proyecto sobre la creación de drenajes de aguas lluevias y nivelación del terreno en la entrada principal del Centro	Seis meses	Administrador	Con fecha 23 de febrero de 2018 se informo al jefe del Departamento de Servicios Generales, sobre el riesgo identificado, para que se realicen las gestiones pertinentes	Riesgos incluidos en la matriz de riesgos 2018. y pese a que se han efectuado las acciones de control que se detallaron, éstas no incidieron en la disminución del impacto y ocurrencia del riesgo.
Acontecimientos Externos	3	Asalto en el traslado de valores monetarios	Ser controlados en el traslado de valores monetarios por los grupos delictivos del sector.		x												ALTO	Tomar las medidas de seguridad en el traslado de valores en coordinacion con la Subgerencia Administrativa y hacer un análisis sobre la factibilidad de contratar los servicios bancarios para el traslado de los fondos.	Seis meses	Administrador	Se efectuó una gestión para conocer el costo del servicio para el traslado del dinero, de parte de la Tesorerera Institucional en enero 2019.	

UNIDAD ORGANIZATIVA:		SUBGERENCIA DE INFORMATICA																			
FECHA DE ELABORACIÓN:		14 DE ENERO DE 2019																			
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO								ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			SEGUIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA						
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD	ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE		
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4						5	
TECNOLOGICO	1	CONTINUIDAD EN LOS SISTEMAS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	FALLA EN ALGUNA DE LAS FUENTES REDUNDANTES, FALLO EN EL EQUIPO ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE DATOS. FALTA DE DOCUMENTACION TECNICA QUE SOPORTE LAS OPERACIONES INFORMATICAS. FALTA DE PERSONAL CALIFICADO	X	X	X											MEDIO	El Centro de Datos cuenta con: 1. Fuentes de Energía redundantes 2. Garantía de Compra 3. Contrato de mantenimiento a los equipos que se les ha finalizado la garantía de compra. 4. Seguro de Mobiliario y equipo 5. UPS redundantes 6. Plantas Electricas 7. Actividades de actualización plasmadas en POI (ER, DD, Manuales Tecnicos) 8. Ejecución de la Política de Respaldos institucional. Pruebas de los respaldos (Validacion de respaldos) 9. Sitio institucional externo (Activacion del sitio de contingencia) 10. Plan de Capacitaciones anual (Nivelacion salarial, mantener un perfil idoneo)	Febrero - Junio 2018	Departamento de Soporte Tecnico, Desarrollo de Sistemas y Base de Datos	Riesgos incluidos en la matriz de 2018. Las acciones de control que se detallaron, no incidieron en la disminución del impacto y ocurrencia del riesgo. El plazo para la implementación de las acciones fue de febrero a junio 2018
TECNOLOGICO	3	INTERRUPCION DE SERVICIOS POR CAUSAS NATURALES, SOCIALES O TECNOLOGICAS	RESPALDO DE INFORMACION	X				X									ALTO	Se realizan en diferentes medios, respaldos diarios, semanales y mensuales de las bases de datos, aplicaciones y archivos.	Febrero - Junio 2018	Departamento de Soporte Tecnico, Desarrollo de Sistemas y Base de Datos	
TECNOLOGICO	4	INTRUSION A LA SEGURIDAD PERIMETRAL	VULNERAR LA SEGURIDAD PERIMETRAL, ATAQUE DE MALWARE	X	X			X									ALTO	1. Se monitorea constantemente el equipo de seguridad perimetral, así como el software antivirus y el acceso a los datos por medio del uso de dispositivos. Es oportuno mencionar que el riesgo de virus hasta el momento esta controlado. 2. Política de uso de dispositivos externos y control de puertos por medio del EndPoint Protector	Febrero - Junio 2018	Departamento de Soporte Tecnico	



UNIDAD ORGANIZATIVA:			DEPARTAMENTO DE PENSIONES																						
FECHA DE ELABORACIÓN:																									
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES								
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE					
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5										
Procesos	1	Insatisfacción de los usuarios por requisitos exigidos al iniciar el proceso.	Mala asesoría brindada al afiliado/pensionado/beneficiario previo al inicio del trámite de pensión. Mala asesoría por parte de las oficinas departamentales																9	Retroalimentación al Personal de los diferentes trámites. Asesoría y entrega de requisitos personalizada al afiliado/pensionado/beneficiario.	Semestral/Diaria	Jefe del Departamento de Pensiones	Entrega de requisitos personalizada, para explicar detalladamente los documentos a entrega, de conformidad al trámite a efectuar.		
Procesos	2	Insatisfacción de los usuarios por largos tiempos de espera para ser atendido.	Sobredemanda de servicios.																	9	Implementación de atención por citas.	Anual	Jefe del Departamento de Pensiones	Ya se cuenta con el sistema de citas para atender a los usuarios desde abril 2019	
Procesos	3	Insatisfacción de los usuarios por largos tiempos de respuesta.	Historial Laboral con inconsistencias. Falta de seguimiento a las solicitudes de prestaciones ingresadas. Información incompleta o errónea. Errores en los procesos que afectan los servicios prestados, por desinterés de algunos trabajadores.																	4	Establecer criterios unificados con la OAHL. Emisión semanal de los seguimientos a los expedientes que no han tenido movimiento en los últimos 15 días. Llevar control estadístico por asesor de pensiones de los expedientes devueltos con inconsistencias detectadas.	Semestral/Semanal	Jefe del Departamento de Pensiones	Se emiten reportes del sistema de trámites de pensiones de los expedientes con más de 15 días sin presentar movimientos en los procesos	
Personas	4	Insatisfacción de los usuarios por trato en la atención.	Falta de vocación, espíritu de servicio, empatía. No brindar atención de calidad al afiliado/pensionado/beneficiario.																	4	Solicitar a Recursos Humanos capacitaciones con enfoque al trato de adulto mayor. Medidas preventivas y correctivas sobre informe de quejas y reclamos realizados por los usuarios.	Anual/Mensual	Jefe del Departamento de Pensiones	Se cuenta con plan de capacitaciones remitido al Departamento de Recursos Humanos	
Procesos, Personas	6	Pérdida de imagen institucional.	Falta de atención con empatía al adulto mayor. Largos tiempos de respuesta. Mal aplicación de la normativa legal vigente.																		9	Solicitar a Recursos Humanos capacitaciones con enfoque al trato de adulto mayor. Medidas preventivas y correctivas sobre informe de quejas y reclamos realizados por los usuarios. Elaborar una lista de verificación de cumplimiento de requisitos y búsqueda de información en los sistemas.	Anual/Mensual/Diario	Jefe del Departamento de Pensiones	Se cuenta con plan de capacitaciones remitido al Departamento de Recursos Humanos
Procesos	7	No cumplir la demanda de los servicios de información y atención solicitados por Talento Humano limitado.	Falta de identificación del personal con la filosofía institucional.																		9	Actualización y divulgación del plan de contingencia.	Anual	Jefe del Departamento de Pensiones	Se desconoce el plan de contingencia, ya que se solicitó y no se nos proporcionó
Procesos	10	Desmejoras en el servicio en las áreas de atención al público, por no dar seguimiento del impacto de las capacitaciones brindadas.	Falta de seguimiento y evaluación de las capacitaciones brindadas al personal.																		9	Jefaturas de áreas realizarán un diagnóstico sobre las necesidades de temas a impartir en la capacitación. Remitir al Departamento de Recursos el diagnóstico de la evaluación de las capacitaciones al personal.	Anual	Jefe del Departamento de Pensiones	El Departamento de Recursos Humanos no cuenta con una herramienta de medición del impacto de las capacitaciones brindadas
Personas	16	Deficiente supervisión en el expediente.	Incumplimiento del procedimiento de verificación de expediente. Falta de revisión de la documentación física que respalda el cálculo de la prestación.																		6	Llevar control estadístico de los casos que son devueltos por presentar inconsistencia en la etapa de supervisión e informar al Jefe de Departamento de Pensiones. Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos. Elaborar requerimiento al departamento de servicios generales para el mejoramiento de la infraestructura que permita condiciones idóneas. Revisión a priori de la actualización de datos del afiliado. Cada jefatura verificará por el fiel cumplimiento del manual de procedimientos de cada una de sus áreas.	Mensual	Sección de control de afiliados, sección de control de calidad, Departamento de pensiones.	Se verificó que la Sección de Control de Calidad cuenta con reportes de los casos que presentan inconsistencias, detallando quien han sido el responsable de verificar el expediente

UNIDAD ORGANIZATIVA:			DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PENSIONADOS																			
FECHA DE ELABORACIÓN:			23/01/2019																			
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES					
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE		
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5							
Personas	1	Insatisfacción de los usuarios por trato en la atención o mala asesoría.	Falta de cumplimiento de procedimientos establecidos. Desconocimiento de los cambios en los diferentes cuerpos normativos.															9	Actualización del Manual de Procedimientos. Divulgación y capacitación de manuales y normativa legal vigente.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Atención a Pensionados	Manual de Procedimientos a agosto 2013
Procesos	2	Insatisfacción de los pensionados por requisitos exigidos.	Desconocimiento de la normativa vigente.															9	Actualización de documentos a requerir para la toma de sobrevivencia. Capacitación de personal sobre el proceso de toma de sobrevivencia.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Atención a Pensionados	Se cuenta con plan de capacitaciones remitido al Departamento de Recursos Humanos
Procesos, Personas	3	Pérdida de imagen institucional.	Falta de atención con empatía al adulto mayor. Largos tiempos de respuesta. Pensionado se presenta a comprobar su control de sobrevivencia en tiempo y fecha pero no es prorrogada en sistema.															9	Solicitar a Recursos Humanos capacitaciones con enfoque al trato de adulto mayor. Medidas preventivas y correctivas sobre informe de quejas y reclamos realizados por los usuarios. Verificación del reporte diario de prórrogas respecto a los casos atendidos en el proceso de comprobación de sobrevivencia. Traslado diario a la sección de Pagaduría de Pensiones los reportes de pensionados con estatus fuera de planilla.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Atención a Pensionados	Se cuenta con el plan de capacitaciones remitido a Recursos Humanos. La Sección de comunicaciones lleva un seguimiento a las quejas y reclamos. Se trasladan diariamente a Pagaduría de Pensiones los casos que se encontraban fuera de planilla y que se presentan a firmar su sobrevivencia.
Procesos	5	No dar cumplimiento a la demanda de los servicios de información y atención solicitados, por Talento Humano limitado.	Falta de identificación del personal con la filosofía institucional.															9	Actualización y divulgación del plan de contingencia. Área de Gerontología y Trabajo Social apoyará los primeros dos días hábiles de cada mes en el proceso de control de sobrevivencia.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Atención a Pensionados/Área de Gerontología Social	Se solicitó el Plan de Contingencia al Subgerente de Prestaciones y no se nos proporcionó
Procesos, Personas	7	Incumplimiento de las funciones de las áreas, por contratación de personal sin cumplir con el perfil requerido para el puesto, asignándoles personal no idóneo.	Incumplimiento a los procesos de contratación de personal. Desconocimiento de normativa interna y externa vigente.															6	Solicitar a Recursos Humanos cuando se requiera personal que cumpla con el perfil establecido en el descriptor de puesto.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Atención a Pensionados	Incumplimiento del Departamento de Recursos humanos al proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal.

INF-36

UNIDAD ORGANIZATIVA:			DEPARTAMENTO DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS																			
FECHA DE ELABORACIÓN:			23/01/2019																			
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES					
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE		
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5							
Personas	1	Insatisfacción de los usuarios por trato en la atención o mala asesoría.	Falta de cumplimiento de procedimientos establecidos. Desconocimiento de los cambios en los diferentes cuerpos normativos.															9	Actualización del Manual de Procedimientos. Divulgación y capacitación de manuales y normativa legal vigente.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Oficinas Descentralizadas/Encargados de oficinas departamentales	Manuales de procedimientos a marzo 2012
Personas	2	Insatisfacción de los usuarios por requisitos exigidos al iniciar el proceso.	Mala asesoría brindada al afiliado/pensionado/beneficiario previo al inicio del trámite de pensión.															9	Medir mensualmente la calidad de atención brindada a los afiliados en los diferentes trámites. Verificar que los requisitos y documentos a presentar por el afiliado/pensionado/beneficiario estén acorde a la normativa vigente.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Pensiones	Riesgo del Departamento de Pensiones
Procesos, Personas	3	Pérdida de imagen institucional.	Falta de atención con empatía al adulto mayor. Largos tiempos de respuesta. Pensionado se presenta a comprobar su control de sobrevivencia en tiempo y fecha pero no es prorrogada en sistema.															9	Solicitar a Recursos Humanos capacitaciones con enfoque al trato de adulto mayor. Medidas preventivas y correctivas sobre informe de quejas y reclamos realizados por los usuarios. Verificación del reporte diario de prórrogas respecto a los casos atendidos en el proceso de comprobación de sobrevivencia. Traslado diario a la sección de Pagaduría de Pensiones los reportes de pensionados con estatus fuera de planilla.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Oficinas Descentralizadas.	Se cuenta con el plan de capacitaciones remitido a Recursos Humanos. La Sección de comunicaciones lleva un seguimiento a las quejas y reclamos. Se trasladan diariamente a Pagaduría de Pensiones los casos que se encontraban fuera de planilla y que se presentan a firmar su sobrevivencia.
Procesos	5	No dar cumplimiento a la demanda de los servicios de información y atención solicitados, por Talento Humano limitado.	Falta de identificación del personal con la filosofía institucional.															9	Elaboración de plan de contingencia para cada una de la oficinas departamentales.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Oficinas Descentralizadas.	Se solicitó el Plan de Contingencia al Subgerente de Prestaciones y no se nos proporcionó
Procesos, Personas	7	Incumplimiento de las funciones por contratación de personal sin cumplir con el perfil requerido para el puesto, asignándoles personal no idóneo.	Incumplimiento a los procesos de contratación de personal. Desconocimiento de normativa interna y externa vigente.															6	Solicitar a Recursos Humanos cuando se requiera personal que este cumpla con un perfil establecido en el descriptor de puesto.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Oficinas Descentralizadas.	Fallas en los procesos de contratación de personal por parte del Departamento de Recursos Humanos
Procesos, Tecnológicos	10	Falta de sistematización de algunos procesos institucionales.	Recursos tecnológicos limitados u obsoletos. Falta de control de procesos institucionales.															9	Elaborar diagnóstico de los sistemas que permitan identificar oportunidades de mejora las cuales serán trasladadas a la Subgerencia de Informática.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Oficinas Descentralizadas.	No se nos proporcionó información sobre la elaboración del diagnóstico
Tecnológicos	11	Entrega de documentación fuera de tiempo.	Servicio de correo tradicional															9	Solicitar requerimiento de compra de equipo de escaneo.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Oficinas Descentralizadas.	Se ha efectuado requerimiento para la compra de impresoras multifuncionales para seis oficinas departamentales.
Personas	12	Falta de personal de respaldo en algunas oficinas departamentales.	Sólo existe un encargado de oficina en dos departamentales.															9	Designar personal de respaldo para la demanda de pensionados que requieren los servicios brindados por la oficina departamental.	01/01/2019	Jefe del Departamento de Oficinas Descentralizadas.	Las oficinas que sólo tienen asignada a una persona designada, la demanda de usuarios no amerita la contratación de más personal. El riesgo no debería considerarse crítico

10/F-37

UNIDAD ORGANIZATIVA:			DEPARTAMENTO HISTORIAL LABORAL																			
FECHA DE ELABORACIÓN:			23/01/2019																			
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES					
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE		
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5							
Procesos	1	Insatisfacción de los usuarios por requisitos exigidos al iniciar el proceso.	Desconocimiento de la normativa legal vigente.					3							3			9	- Uso de pantallas informativas sobre requisitos. - Banners en entrada con documentación a presentar dependiendo del tipo de trámite. - Broshures informativos del proceso.	feb-19	Jefe del Departamento de Historial Laboral	Existen banner a la entrada del módulo sobre los requisitos a presentar según trámite. Broshures informativos, aún en proceso de elaboración, por inclusión de nuevos procesos
Procesos	2	Insatisfacción de los usuarios por largos tiempos de respuesta.	Capacidad de oficina y Departamento de Microfilm no puede cubrir demanda de usuarios.					3							3			9	- Capacitación de personal sobre procesos internos. - Redistribución de personal con el fin de disminuir el tiempo y mejorar la atención al usuario. - Puntos de control de calidad en el proceso de construcción de historial laboral. - Afiches del diagrama del proceso para información del afiliado sobre los tiempos según inconvenientes que presente la reconstrucción del hl.	Febrero y Julio 2019	Jefe del Departamento de Historial Laboral	Se tiene mecanismos para medir los tiempos de atención y respuesta a los usuarios. Existen puntos de control de calidad a través de los supervisores, y validaciones de los procesos
Personas	3	Insatisfacción de los usuarios por mala asesoría.	- Falta de cumplimiento de procedimientos establecidos. - Falta de información de procesos al afiliado.					3							3			9	- Capacitación de personal sobre procesos internos. - Seguimiento a casos particulares de forma individual por parte de Jefatura.	Marzo, Julio y Noviembre 2019	Jefe del Departamento de Historial Laboral	Se abordan los casos o trámites con mayores dificultades de resolver, para realimentar los procesos a seguir. Se tiene evidencia de la asistencia a las reuniones mensuales que se ejecutan en el Departamento
Procesos	4	Excesivos tiempos de respuesta por reprocesos e información tardía.	- Incumplimiento en procedimiento de entrevista a afiliado. - Información incompleta o errónea. - Falta de control de la documentación recibida por parte del asesor previsional.					3							2			6	- Capacitación de personal sobre procesos internos. - Facilitar normativa en carpeta compartida para consulta de asesores previsionales. - Apoyo para resolver casos complejos con Supervisor de fila. - Supervisión de casos de Reprocesos.	Febrero 2019	Jefe del Departamento de Historial Laboral	Existen puntos de control de calidad a través de los supervisores, y validaciones de los procesos. Se tiene evidencia de la asistencia a las reuniones mensuales que se ejecutan en el Departamento
Procesos, Personas	7	Pérdida de imagen institucional.	- Falta de atención con empatía al adulto mayor. - Procesos con largo tiempo de respuesta. - Mala asesoría para iniciar trámite de reconstrucción de historial laboral. - Atención compartida con empleados no pertenecientes a INPEP.					3							2			6	- Identificación de personal como instituto. - Solicitar a Recursos Humanos Capacitación sobre atención al adulto mayor. - Capacitación sobre procesos de historial Laboral y normativa actual vigente. - Coordinación de acciones en atención compartida entre INPEP y UPISSS en la atención usuarios de la OAHL.	Junio 2019	Jefe del Departamento de Historial Laboral	En la programa de capacitaciones del departamento de recursos humanos se tiene programadas capacitaciones con enfoque al adulto mayor en el segundo semestre 2019.
Procesos, Personas	10	Convenio de administración de la OAHL obsoleto, que ocasiona deficiente organización en la administración de la OAHL.	Convenio de administración de la OAHL desactualizado.					3							3			9	- Realizar propuesta de actualización de convenio de administración de la OAHL. - Elaborar propuesta de manual de organización y administración de la OAHL, relacionados con las instituciones involucradas.	Julio 2019	Jefe del Departamento de Historial Laboral	Se ha remitido carta para darle atención al convenio para la Organización, Administración, Funcionamiento y Financiamiento Coordinado entre el INPEP e ISSS para la Oficina del HL.

INF-38

UNIDAD ORGANIZATIVA:			SUBGERENCIA LEGAL																				
FECHA DE ELABORACIÓN:			9 DE ENERO DE 2019																				
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES						
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA					CRITICIDAD		ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE			
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5								
PERSONAS	1	Posible dificultad en el cobro de créditos en mora ante la prescripción de los mismos	Existe inactividad del cobro de los créditos por parte del Instituto.	X					X						X				CRITICO	Priorizar la clasificación del los créditos de acuerdo al último ingreso o pago que refleje el crédito	febrero - junio 2019	Colaboradores jurídicos asignados al área de Recuperación judicial de créditos en mora.	Los créditos personales se encuentran prescritos en un 100%, los créditos hipotecarios se encuentran vencidos en un 90%, los créditos hipotecarios pese a su vencimiento se continúan realizando gestiones de cobro, por la vía administrativa o judicial.
PERSONAS	2	No poder ejecutar acciones legales en los casos remitidos por parte de la sección de control de préstamos para ejecución forzosa por carecer éstos de la información mínima requerida.	Falta de actualización de documentos de identificación de los deudores y de direcciones en los cuales se puedan emplazar	X					X						X				CRITICO	Reportar por escrito a la jefatura de la sección de control de préstamos, los casos en los que se proporciona información insuficiente de su parte.	febrero - junio 2019	Colaboradores jurídicos asignados al área de Recuperación judicial de créditos en mora.	La información con que se remiten de parte de la Sección Control de Préstamos, se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos de la Subgerencia Legal, se debe definir qué documentos mínimos se requieren para continuar con la recuperación judicial.
PERSONAS	3	No poder desarrollar las labores de la Subgerencia Legal	Falta de personal técnico	X					X						X				CRITICO	Continuar con gestiones para que presidencia autorice la contratación del personal	febrero - junio 2019	Subgerente Legal	Se ha efectuado la gestión al Departamento de Recursos Humanos
TECNOLOGICO	4	Ausencia de seguimiento adecuado en la actividad legal de la Mora Previsional.	Ausencia de seguimiento administrativo al cobro judicial o prejudicial	X					X				X						ALTO	Coordinación oportuna entre la sección de recaudaciones y la Subgerencia Legal	febrero - junio 2019	Personal jurídico asignado para el área	Se ha verificado la recuperación de la mora judicial con la Sección de Recaudaciones y durante el periodo del examen, no se evidencia fallas en las gestiones, habiéndose recuperado al 100% en el 2018

INF-39

UNIDAD ORGANIZATIVA:			DEPARTAMENTO JURIDICO DE PENSIONES																					
FECHA DE ELABORACIÓN:			21 de enero de 2019																					
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			DESCRIPCIÓN CAUSAL	ANÁLISIS DEL RIESGO										ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		RESPONSABLE	ANÁLISIS DEL RIESGO/ACCIONES	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA						
FACTOR DE RIESGO	No. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ORIGEN DE LA CAUSA		IMPACTO					OCURRENCIA								CRITICIDAD	ACCIONES DE CONTROL (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)	PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN			
				INT.	EXT.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5									
Procesos	1	Emisión de opiniones sin base legal pertinente.	Aplicación errónea de Leyes y otra normativa aplicable.	x			X								X					Contar con conocimiento pleno de la normativa a aplicar.	Permanente		Incumplimiento al Manual de organización, en el cual se establece el objetivo de este departamento el cual es: "Brindar una eficiente asesoría jurídica a las diferentes unidades organizativas del Instituto, tendientes a la definición de derechos sobre pensiones solicitadas, contribuyendo al desarrollo de las actividades y objetivos Institucionales" El riesgo denota falta de formación para el cargo, además que por principio, nadie puede alegar ignorancia de la ley	El riesgo en comparación con el ejercicio 2018, fue replanteado, al igual que la descripción causal.
			No actualización de reformas o de nueva normativa en materia previsional y otras.	x												X					Interés constante en el surgimiento de nuevas leyes o reformas.	Permanente		



**INFORMACIÓN PÚBLICA**

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ref. 2-2-21-INF-15-2019

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO  
DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA  
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019**

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ  
Fecha: 30/07/19  
Hora: 03:55 pm.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 30 JUL 2019  
Hora: 3:53 pm.

San Salvador, 29 de julio de 2019

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 31 JUL 2019  
HORA: 12:00

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
CENTRO DE REGISTRO - INPEP  
FECHA: 30/7/19  
HORA: 3:57 pm.  
FIRMA: Oscar

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 30/07/2019  
HORA: 3:53 pm  
FIRMA: [Signature]



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Doctor Ascencio:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **General**

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### **Específicos**

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de junio de 2018 a junio de 2019:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40
Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39
Dic/2018	378,232.48	297,098.30	14,000,000.00	14,675,330.78
Enero/2019	269,685.84	359,726.89	14,300,000.00	14,929,412.73
Febrero/2019	496,341.26	360,004.01	14,300,000.00	15,156,345.27
Marzo/2019	697,860.98	121,257.04	14,650,000.00	15,469,118.02
Abril/2019	573,617.19	212,321.91	14,650,000.00	15,435,939.10
Mayo/2019	656,263.14	136,355.94	15,000,000.00	15,792,619.08
Junio/2019	407,566.95	159,848.03	15,250,000.00	15,817,414.98

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, autorizó las siguientes propuestas:

12 de junio de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco DAVIVIENDA, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.37%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.37%.

26 de junio de 2019

- Efectuar un depósito a plazo en Banco Scotiabank por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.25%. \$150,000.00 provienen de la cuenta corriente # 0501-15134, del Banco Cuscatlán y \$100,000.00 de la cuenta corriente #45000009 del Banco Promérica.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de junio de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 306,261.48.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

## VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de junio de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna





INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ref. 2-2-21-INF16/2019

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019

RECIBIDO 29 AGO. 2019 P.M. 1:39

José Adolfo Monterrosa DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

San Salvador, 28 de agosto de 2019

PRESIDENCIA DEL INPEP CORRESPONDENCIA RECIBIDA Per: MIRNA ROMERO Fecha: 29/08/19 Hora: 1:30pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP Nombre: AGUIA SANCHEZ Fecha: 29 AGO 2019 Hora: 1:27

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP DIA: 29/08/2019 HORA: 1:29 pm FIRMA: [Signature]

RECIBIDO UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL INPEP NOMBRE: CLAUDIA HERRERA Fecha: 29 AGO 2019 Hora: 1:39pm



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**

**José Nicolás Ascencio Hernández**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Doctor Ascencio:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **General**

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### **Específicos**

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

**IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES**

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de julio de 2018 a julio de 2019:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40
Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39
Dic/2018	378,232.48	297,098.30	14,000,000.00	14,675,330.78
Enero/2019	269,685.84	359,726.89	14,300,000.00	14,929,412.73
Febrero/2019	496,341.26	360,004.01	14,300,000.00	15,156,345.27
Marzo/2019	697,860.98	121,257.04	14,650,000.00	15,469,118.02
Abril/2019	573,617.19	212,321.91	14,650,000.00	15,435,939.10
Mayo/2019	656,263.14	136,355.94	15,000,000.00	15,792,619.08
Junio/2019	407,566.95	159,848.03	15,250,000.00	15,817,414.98
Julio/2019	372,377.64	225,876.91	15,250,000.00	15,848,254.55

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, autorizó las siguientes propuestas:

3 de julio de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, \$500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.31%.

08 de mayo de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.38%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de julio de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$361,630.71.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de julio de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

**DIOS UNION LIBERTAD**

*Luz Verónica Ardón de Díaz*

**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
**Jefa de la Unidad de Auditoría Interna**







**INFORMACIÓN PÚBLICA**

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ref. 2-2-21-INF17/2019

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO  
DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA  
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

*9:23 a.m.*  
José Adolfo Monterrosa  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA  
**RECIBIDO** 17 SEP. 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 17 SET. 2019  
Hora: 9:17a.

San Salvador, 16 de septiembre de 2019

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 17 SET. 2019  
HORA: 9:26am

PRESIDENCIA DEL INPEP  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Por: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ  
Fecha: 17-09-2019  
Hora: 9:20 am

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DÍA: 17/09/19  
HORA: 9:16  
FIRMA: Virginia



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Doctor Ascencio:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

**I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

**General**

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

**Específicos**

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

**II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

**III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de agosto de 2018 a agosto de 2019:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39
Dic/2018	378,232.48	297,098.30	14,000,000.00	14,675,330.78
Enero/2019	269,685.84	359,726.89	14,300,000.00	14,929,412.73
Febrero/2019	496,341.26	360,004.01	14,300,000.00	15,156,345.27
Marzo/2019	697,860.98	121,257.04	14,650,000.00	15,469,118.02
Abril/2019	573,617.19	212,321.91	14,650,000.00	15,435,939.10
Mayo/2019	656,263.14	136,355.94	15,000,000.00	15,792,619.08
Junio/2019	407,566.95	159,848.03	15,250,000.00	15,817,414.98
Julio/2019	372,377.64	225,876.91	15,250,000.00	15,848,254.55
Agosto/2019	548,111.50	262,224.24	15,250,000.00	16,060,335.74

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, autorizó las siguientes propuestas:

21 de agosto de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Davivienda \$400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.51%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Davivienda \$300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.51%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial \$400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.51%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de agosto de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$417,069.02.

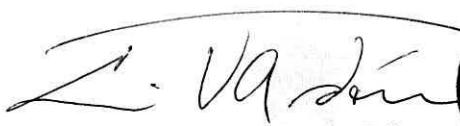


INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de agosto de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
**Jefa de la Unidad de Auditoría Interna**





Ref. 2-2-21-INF18/2019

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA DESPENSA FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RECIBIDO  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
F. GERENCIA DE INPEP  
Fecha: 25/09/19  
Hora: 2:08 pm

RECIBIDO  
DESPENSA FAMILIAR  
FECHA: 25/09/2019  
FIRMA: [Signature]

24 de septiembre de 2019

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA PROFESIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAYVE HERRERA  
FECHA: 25 SET. 2019  
HORA: 2:24 pm

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 25/09/2019  
HORA: 2:06 pm  
FIRMA: [Signature]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 25 SET. 2019  
Hora: 2:01 pm



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Doctor  
José Nicolás Ascencio Hernández  
Director Presidente del INPEP

Hemos efectuado el Examen Especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar de los Empleados del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen especial fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y al Plan de Auditoría para el ejercicio 2019.

## I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### Objetivo General

Efectuar un examen selectivo de las operaciones efectuadas por la Despensa Familiar de los Empleados del INPEP, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

### Objetivos Específicos

- Verificar el adecuado registro contable de las operaciones
- Verificar el depósito intacto y oportuno de los ingresos percibidos
- Verificar el adecuado respaldo, otorgamiento y recuperación de las ventas al crédito
- Revisar que las compras están respaldadas por facturas emitidas a nombre de la Despensa Familiar, y que las mismas fueron ingresadas al sistema de inventario
- Verificar que los pagos a proveedores, se efectuaron de conformidad a la documentación que los respalda

## II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el Examen Especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar de los Empleados del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Para tal efecto, aplicamos pruebas en la muestra seleccionada de las operaciones ejecutadas por la Despensa, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- Revisamos selectivamente los registros contables, para verificar que estuvieran adecuadamente documentados y que fueran correctos en cuanto a cuenta, período y monto
- Cotejamos los ingresos por ventas de contado, abonos y pagos recibidos, contra el comprobante de remesa a la cuenta correspondiente en el día hábil siguiente, cerciorándonos de su exactitud y oportunidad
- Comparamos los montos de ventas al crédito otorgados a los empleados, con el porcentaje límite autorizado
- Revisamos que las ventas al crédito estuvieran respaldados con las facturas, órdenes y/ tarjetas de regalo, correspondientes, y que las mismas fueron firmadas por los empleados respectivos
- Verificamos que los reportes de las cuentas por cobrar coinciden con los valores descontados a los empleados y con los descuentos efectuados
- Nos cercioramos que se dejó constancia de la recepción de las compras
- Revisamos los reportes del sistema de inventario contra las facturas de compra, para asegurarnos que se ingresaron íntegramente
- Verificamos los montos registrados por compras contra las facturas correspondientes
- Revisamos las facturas por las compras efectuadas, para verificar que fueron emitidas a nombre de la Despensa Familiar, y que las mismas cumplen con los requisitos fiscales
- Revisamos que los pagos a proveedores se efectuaron por los montos detallados en las facturas respectivas







INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

IV. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Despensa Familiar de los Empleados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, realizó las operaciones en armonía con las disposiciones que las regulan, las cuales fueron registradas de acuerdo con la documentación que las respalda.

DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

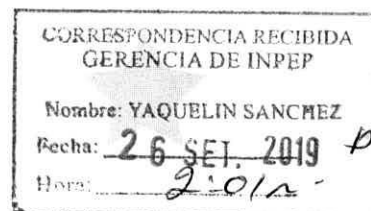
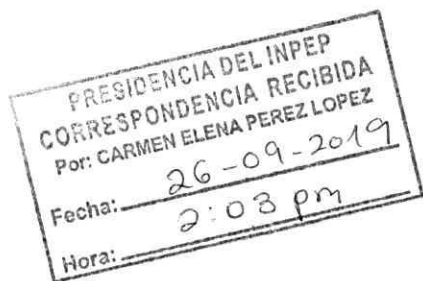




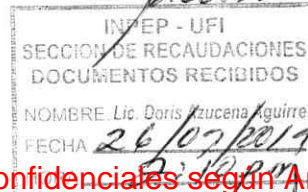
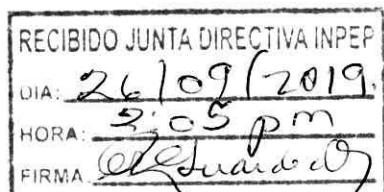
INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

REF 2-2-21-INF-19/2019

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE  
RECAUDACIONES POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO DE  
2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019



San Salvador, 26 de septiembre de 2019





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**

**José Nicolás Ascencio Hernández**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Sistema de Recaudaciones del INPEP, por el periodo del 1 de julio del 2018 al 30 de junio del 2019, El examen fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **GENERAL**

Verificar que el Sistema de Recaudaciones, genere la información confiable.

### **ESPECIFICOS**

- Aseguramos de lo adecuado de los niveles de acceso al Sistema
- Evaluar el sistema de Control Interno
- Verificar la oportuna atención de los requerimientos
- Revisamos lo adecuado del Diccionario de datos

## **II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizamos el Examen Especial al Sistema de Recaudaciones del INPEP, por el periodo del 1 de julio del 2018 al 30 de junio del 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas selectivas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS**

- Verificamos que el control y administración de accesos de los usuarios del sistema, está de conformidad a las solicitudes y del cargo de los usuarios
- Revisamos lo oportuno de la atención a los requerimientos efectuados
- Verificamos que la descripción de cada campo del Diccionario de datos sea clara y está completa.
- Evaluamos el sistema de control interno
- Revisamos que la información remitida a contabilidad, de los ingresos, sea automatizada



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**IV. Resultados de la Auditoria**

**1. REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIONES**

**CONDICIÓN:**

Verificamos que a la fecha existen 14 requerimientos pendientes, que no han sido atendidos por el Departamento de Desarrollo de Sistema, siendo el requerimiento más antiguo el 20/08/2010 así el detalle:

Fecha Requerimiento	Fecha de Recibido	Descripción	Estatus
12-08-2011	16-08-2011	Se solicita adicionar la opción para corregir planillas transferidas	Pendiente
05-03-2012	06-03-2012	Se solicita adicionar al módulo de reporte la opción de reimpresión de planillas resúmenes	Pendiente
27-09-2012	02-10-2012	Se solicita que en el formulario de devoluciones obligatorias (fdev:cot_Aport.scx) permita seleccionar los periodos a devolver, con la finalidad de poder ingresar el periodo inicial y final de forma manual, ya que actualmente el periodo final lo muestra automáticamente, a prior del último periodo devengue acreditado	Pendiente
15-10-2012	18-10-2012	Modificación a contratos dejados sin efecto y devoluciones UPISS	Pendiente
23-10-2012	24-10-2012	Se solicita crear módulo para el control a seguimiento de notificaciones para inconsistencias	Pendiente
12-04-2013	16-04-2013	Opción de corrección de planillas transferidas	Pendiente
09-07-2013	15-07-2013	Modificación a módulo de ingresos diarios y estadística mensual de Recaudaciones	Pendiente
29-04-2013	02-05-2013	Modificación a proceso de devolución	Pendiente
01-07-2015	03-07-2015	Se solicita modificar la opción de INGRESOS DEVOLUCIONES-COTIZACIONES OBLIGATORIAS, de forma tal que al realizar una devolución de cotizaciones y/o aportaciones, se modifique en la tabla de transferencia, los campos días, IBC, cotización y aportación, así mismo dichos registros deber seguir marcándose con código 7 registro con cotización y aportación devuelta 71 registros con cotización devuelta o 72 con aportación devuelta, según corresponda.	Pendiente
01-07-2015	03-07-2015	Se solicita que los archivos intercambiados para el proceso de identificación de rezagos (CRN, CCN, SBP, CIP y SBT) queden identificados en las tablas del SREC. Cuales fueron generados en proceso normal de compensación, cuales fueron generados en compensación bilateral y los que fueron generados como pagos dobles	Pendiente



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

24-10-2014	03-11-2014	Digitar contratos dejados sin efecto y devoluciones UPISSS, de afiliados con estado SAP 3, eliminar validación de NUP, modificar opción para validar los periodos digitados de forma tal que si el NUP está clasificado como obligado al SAP y optando al SAP, permita guardar los periodos ante de la fecha de afiliación SAP tomando en consideración, que si los periodos son cotizaciones indebidas y cotizaciones en rezago, las reconozca como pagos en exceso y esto quede almacenados para su posterior devolución, mostrando reporte de pago en exceso donde aparezca el periodo digitado y clasificado	Pendiente
23-05-2014	26-05-2014	Realizar modificación a formulario fdev_cot_aport.scx, devolución de cotizaciones voluntarias mostrando todo el historial de pagos de cotizantes voluntarios, poder elegir los periodos se deberán devolverse, las cotizaciones que estén acreditadas las deberá desacreditar y todas las seleccionadas debe marcarias con estatus devueltas	Pendiente
05-10-2012	08-10-2012	Se solicita modificar la opción de contratos dejados sin efecto, de forma tal que se pueda agregar un nuevo número de contrato previamente para la misma o diferente pagaduría	Pendiente
20-08-2010	23-08-2010	Para cambios futuros y/o actualizaciones realizadas en la base de OAYR, se solicita crear una rutina que clasifique automáticamente, el estatus de las cotizaciones en la base del sistema de Recaudaciones y que a la vez se guarde en bitácora los cambios que se le hace a cada registro.	Pendiente

**CRITERIO:**

De conformidad al numeral 5.1, de las funciones del Departamento de Desarrollo de Sistemas, descritas en el Manual de Organización, corresponde a ese Departamento "Responder a las necesidades planteadas por las diferentes unidades organizativas de la Institución, creando o modificando procesos Sistematizados que faciliten la realización de las actividades".

**CAUSA:**

Falta de seguimiento a los requerimientos pendientes.

**EFECTO:**

Que el Sistema que no sea confiable para la realización de las actividades.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**RECOMENDACIÓN:**

Al Jefe Departamento de Desarrollo de Sistemas, resuelva de la brevedad, los requerimientos efectuados por la administradora del Sistema de Recaudaciones.

Al Subgerente de Informática, establezca por escrito, la metodología de atención de los requerimientos por parte de los Administradores de Sistema de forma que se responda oportunamente las necesidades de los usuarios. Todo lo anterior, con el propósito de brindar de manera oportuna herramientas que automaticen procesos generando información confiable y completa

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

En nota 15-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, el Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas, nos manifestó que: " Tal y como se demuestra en la respuesta del numeral 1 del memorándum que analizamos, se ha estado trabajando en completar el proceso conocido como Cierre del SREC; una vez se haya resuelto ese requerimiento, se trabajarán los demás conforme se estableció en ayuda a memoria de la cual adjunto copia".

**V. SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN DE LOS INFORMES ANTERIORES**

**2. FALTA DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA**

**CONDICIÓN:**

- a) Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria verificamos en el Sistema de recaudaciones:
1. Al comparar el reporte diario de ingresos por aportaciones y cotizaciones, del 1 al 30 de junio de 2018, con los reportes diarios remitidos al Departamento de Contabilidad, no coinciden. SREC 4.1  
 Por ejemplo, en el reporte impreso con fecha 03/09/2018, se incluyen: Tesorería Municipal de El Tránsito, San Miguel por valor de \$7,995.78, que no se encuentra en las remisiones al Departamento de Contabilidad.
  2. Al reporte diario de ingresos por aportaciones y cotizaciones, no se le ha incorporado fecha de la percepción del ingreso, lo que dificulta la revisión posterior, al emitirlo por un periodo mayor a un día. SREC 4.3
  3. Al comparar el reporte de recuperación por pagaduría por el periodo del 01/01/2018 al 30/06/2018 con el reporte diario de ingresos por cotizaciones y aportaciones, existe diferencias. Por ejemplo, en este último aparecen datos de la Pagaduría 345 - Tesorería Municipal de San Marcos al 30/06/2018, los que no se reflejan en el reporte de recepción a la misma fecha.
  4. El reporte de los ingresos obtenidos y que corresponde a Mora, se elabora a través de hoja de Excel y no del Sistema de Recaudaciones.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

5. El reporte mensual reportado a contabilidad, se elabora en hoja de Excel y no mediante el Sistema de Recaudaciones.
6. Al imprimir el reporte diario de ingresos por aportaciones y cotizaciones de un periodo determinado en fechas diferentes, los valores reflejados son distintos, dificultando la revisión posterior al carecer de datos que identifiquen el origen de las diferencias
7. Al imprimir el reporte de recepción de la pagaduría 345 - Tesorería Municipal de San Marcos, por el periodo del 01/01/2018 al 30/06/2018, no refleja el valor de \$170.30, cuya fecha de remesa es 14/06/2018. Dicho monto si se refleja en el reporte de recepción.

**RECOMENDACIÓN:**

Recomendamos a los Jefes del Departamento Desarrollo de Sistema y de la Sección de Recaudaciones, que de manera coordinada, efectúen la revisión del Sistema de Recaudaciones, que la información que genere dicho sistema, sea completa, precisa, confiable y útil para la toma de decisiones, y revisión posterior.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

En nota 15-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, el Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas, nos manifestó que: "Sobre los numerales 1, 2, 3, 6 y 7. En el SREC se tienen modificadas desde junio de este año las 2 opciones que generan los reportes que mostraron las 7 deficiencias:

- o Ingresos Diarios
- o Planillas Recepcionadas

En nota 5-5-31-1166-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, la Jefa de la Sección de Recaudaciones, nos manifestó que: "En el sistema de recaudaciones para el reporte diario de ingresos por aportación y cotización y el reporte de recuperación por pagaduría, se le a incluido un campo que permite digitar la fecha de recepción de la información, utilizando esta opción ya no muestra diferencia, dando cumplimiento a la recomendación dad por auditoria interna, solventando así la observación en los numerales 1, 2, 3, 6, 7".

A continuación se presenta las imágenes, que nos remitieron ambos jefes de las opciones del sistema, donde se les agregó un campo para digitar la fecha de recepción de la información:



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Reporte Diario (diarioingresos.scx)

**REPORTE DIARIO**  
**INGRESO POR APORTACIONES Y COTIZACIONES**

Rango de fechas a consultar:

Desde:  Hasta:

Recibidos hasta

una cuenta    Cuenta:

todas

Reporte de planillas recepcionadas (frecepcion\_rep1.scx)

Seleccione la Pagaduría

Desde  Hasta

Destino del Reporte  Pantalla  Impresor    Recibidos hasta

Este campo se relaciona con la fecha de recepción de la información, tal como ustedes lo recomendaron.

Con estas modificaciones los reportes ya no muestran diferencias.

Se adjunta correo recibido de la Jefatura de Recaudaciones, donde se confirma lo comentado.

- Sobre los numerales 4 y 5:

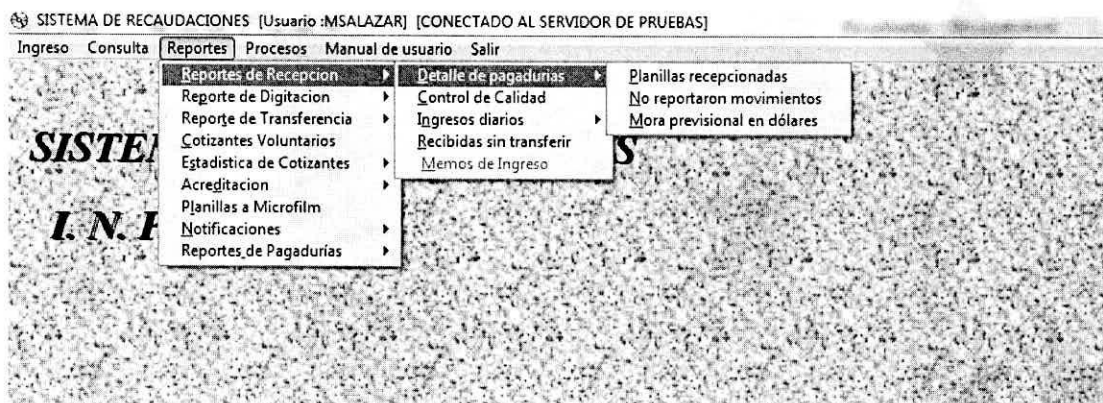
Actualmente se encuentra en pruebas lo relacionado al reporte de la mora previsional, según se puede observar en las siguientes capturas de pantalla:

Reporte de mora previsional. Estas son las opciones

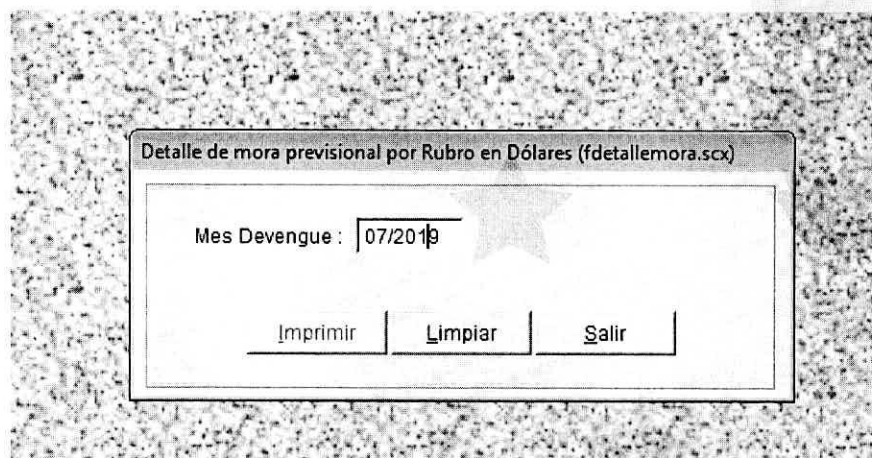




INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS



Se ingresa el periodo a consultar





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Despliega histórico de periodo en mora por cada pagaduría

Report Designer - rconsmoprev.fx - SISTEMA DE RECAUDACIONES [Usuario:MSALAZAR] [CONECTADO AL SERVIDOR DE PRUEBAS]

Ingreso Consulta Reportes Procesos Manual de usuario Salir

Print Preview

08-17 DETALLE DE MORA PREVISIONAL POR RUBRO EN DOLARES

Procesando la Pagaduría 072

CODIGO GOBIERNAMENTAL	CODIGO PAGADURIA	PAGADURIA Y TESORERAS	SALDO	PERIODO	TOTAL MORA	APORTACION	COTIZACION
867	860	INSTITUTO NACIONAL DE APASTEPQUE	\$229.04	04-2019	\$7.26	\$29.89	\$29.89
				05-2019	\$7.26	\$28.83	\$28.83
				06-2019	\$7.26	\$29.83	\$29.83
				07-2019	\$7.26	\$28.83	\$28.83
					\$28.94	\$114.62	\$114.62
847	870	INSTITUTO NACIONAL DE COZUMEL	\$74.88	12-2018	9.35	\$4.68	\$4.68
				01-2019	9.35	\$4.68	\$4.68
				02-2019	9.35	\$4.68	\$4.68
				03-2019	9.35	\$4.68	\$4.68
				04-2019	9.35	\$4.68	\$4.68
				05-2019	9.35	\$4.68	\$4.68
				06-2019	9.35	\$4.68	\$4.68
				07-2019	9.35	\$4.68	\$4.68
					\$74.88	\$37.44	\$37.44
		GOBIERNO CENTRAL	\$303.92			\$151.96	\$151.96
955	315	TESORERIA MUNICIPAL DE COMISARIA LA LIBERTAD	\$781.44	12-2018	97.88	\$48.94	\$48.94
				01-2019	97.88	\$48.94	\$48.94
				02-2019	97.88	\$48.94	\$48.94
				03-2019	97.88	\$48.94	\$48.94
				04-2019	97.88	\$48.94	\$48.94
				05-2019	97.88	\$48.94	\$48.94
				06-2019	97.88	\$48.94	\$48.94
				07-2019	97.88	\$48.94	\$48.94
					\$781.44	\$390.72	\$390.72
955	320	TESORERIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD LA LIBERTAD	\$285.58	06-2019	142.84	\$71.42	\$71.42
				07-2019	142.84	\$71.42	\$71.42

Record: 23/90 Excluye

Según reporte, en la misma opción por el consolidado

Report Designer - rconsmoprev.fx - SISTEMA DE RECAUDACIONES [Usuario:MSALAZAR] [CONECTADO AL SERVIDOR DE PRUEBAS]

Ingreso Consulta Reportes Procesos Manual de usuario Salir

Print Preview

CUADRO CONSOLIDADO DE MORA PREVISIONAL EN DOLARES  
MORA MES DEVENGUE JULIO/19 REPORTADA PARA EL CIERRE DE AGOSTO/19

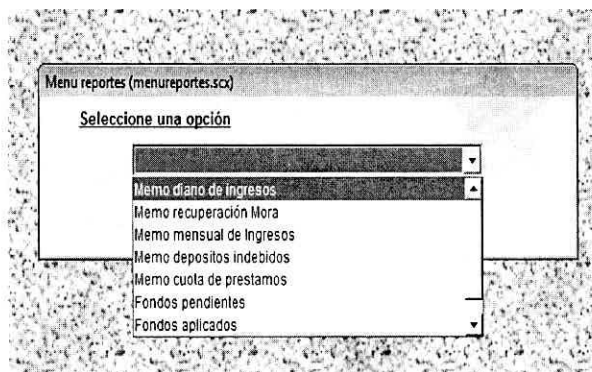
CODIGO	AÑO	APORTACION	COTIZACION	TOTAL
<b>GOBIERNO</b>				
865	2019	\$114.52	\$114.52	\$229.04
870	2018	\$37.44	\$37.44	\$74.88
				\$303.92
<b>MUNICIPALIDADES</b>				
315	2018	\$390.72	\$390.72	\$781.44
320	2019	\$142.84	\$142.84	\$285.68
330	2019	\$484.74	\$484.74	\$969.48
337	2019	\$126.56	\$126.56	\$253.12
347	2019	\$6,433.56	\$6,433.56	\$12,867.12
352	2019	\$144.00	\$144.00	\$288.00
378	2018	\$1,719.60	\$1,719.60	\$3,439.20
384	2019	\$74.40	\$74.40	\$148.80
402	2019	\$60.00	\$60.00	\$120.00
425	2019	\$105.00	\$105.00	\$210.00
442	2018	\$1,504.92	\$1,504.92	\$3,009.84
459	2018	\$233.36	\$233.36	\$466.72
479	2018	\$288.00	\$288.00	\$576.00
483	2019	\$145.49	\$145.49	\$290.98
495	2019	\$109.16	\$109.16	\$218.32
803	2019	\$82.94	\$82.94	\$165.88
				\$24,039.38

Record: EDF/18 Excluye

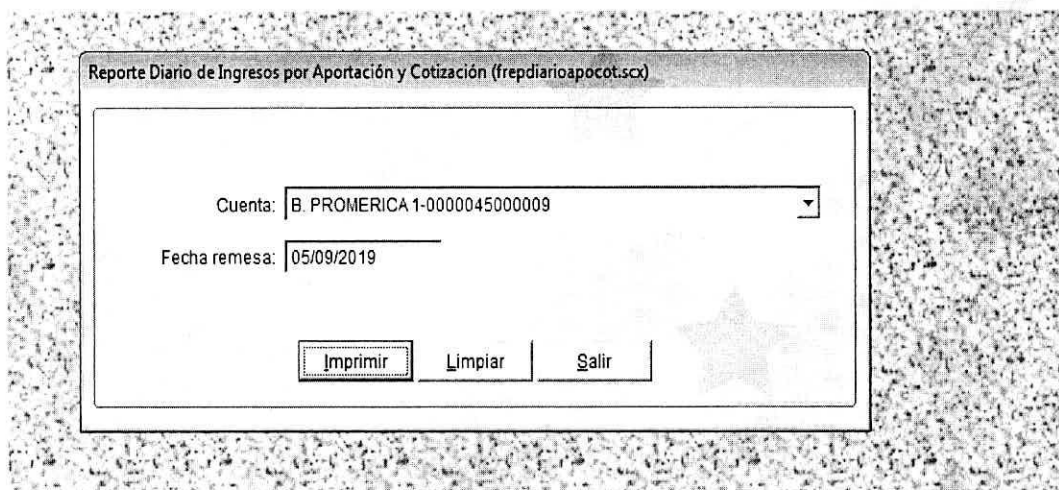


INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Sobre lo que se remite a Contabilidad, también se encuentra en pruebas:  
Opciones para la generación de memorándum por cada ingreso



Se selecciona la cuenta del ingreso para generar el memorándum



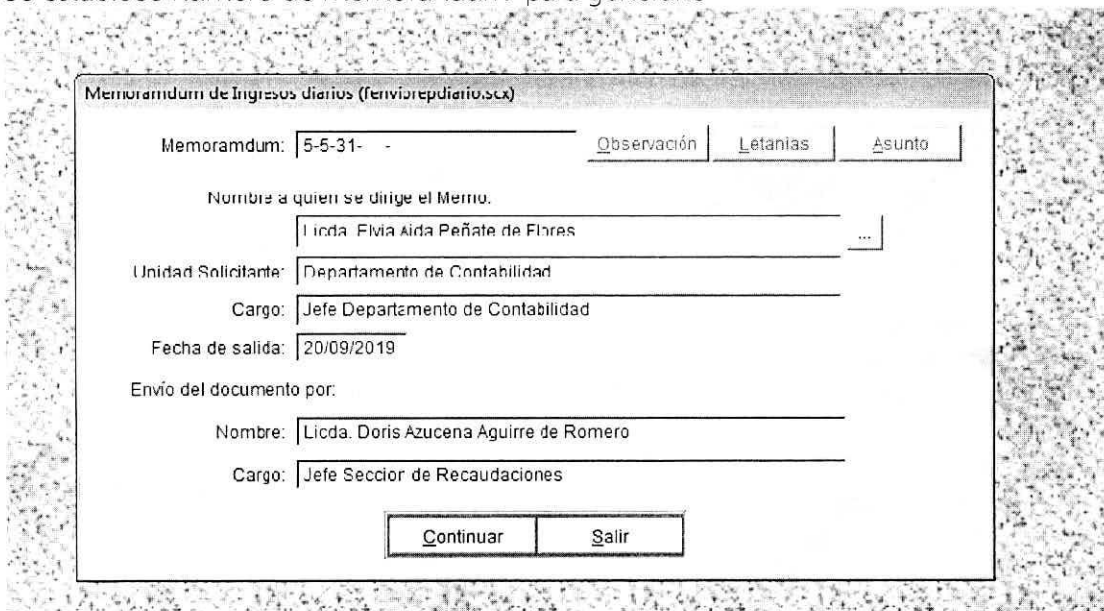


INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Se liquida el ingreso trabajado para generar memorándum



Se establece número de memorándum para generarlo





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Se genera el memorándum para impresión

Ingreso Consulta Reportes Procesos Manual de usuario Salir

Print Preview
 X

**MEMORANDUM**

5-5-31-1145-2019

SAN SALVADOR 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PARA: LICDA. ELVIA AIDA PEÑATE DE FLORES  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DE: LICDA. DORIS AZUCENA AGUIRRE DE ROMERO  
JEFE SECCION DE RECAUDACIONES

ASUNTO: ENVÍO DE INGRESOS DIARIOS  
BANCO FROMERICA CUENTA 1-0000045000009  
SEPTIEMBRE DEL 2019

---

POR	ESTE	MEDIO	SE	ENVÍA	REPORTE	DE	INGRESOS
DIARIOS	DEL	día	5	DE	SEPTIEMBRE	DEL	2019,
MONTO TOTAL DE \$45.75, SEGÚN ANEXO.							

Con lo anterior demostramos que si se han tomado en cuenta las recomendaciones hechas por Auditoría Interna”.

**COMENTARIOS DEL AUDITOR:**

Al verificar los comentarios recibido por la administración, en los numerales 2, 3, 6 y 7 se observaron que ya fueron subsanadas las inconsistencias que tenía en el informe 2-2-21-INF-22/2018,

En los numerales 4 y 5 a la fecha de nuestro informe estas condiciones se encuentran en la fase de pruebas por lo que no han sido superadas, ya que no se encuentran en producción.

En el caso del numeral 1, se mantienen la condición “Al comparar el reporte diario de ingresos por aportaciones y cotizaciones, del 1 al 30 de junio de 2018, con los reportes diarios remitidos al Departamento de Contabilidad, no coinciden”. Debido que el reporte diario de ingreso por aportaciones y cotizaciones de fecha 01/06/2019 al 30/06/2019, recibidos hasta 10/07/2019 presenta diferencia con el saldo contable al 30/06/2019.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

SALDO REPORTE DIARIO DE INGRESO POR Y APORTACIONES COTIZACIONES DEL 01/06/2019 AL 30/06/2019	SALDO CONTABLE DEL 01/06/2019 AL 30/06/2019	DIFERENCIA
\$959,564.01	\$965,967.49	\$ (6,403.48)

Por lo que ambas jefaturas deberán trabajar de manera coordinada, para efectuar la revisión del Sistema de Recaudaciones, para que la información que genere los reportes sea confiables.

**V. CONCLUSIÓN**

Producto de la aplicación de procedimiento de auditoria, verificamos que el Sistema de Recaudaciones no genera la información confiable con respecto a la información generada por la Sección de Recaudaciones, a la fecha los procesos se manejan en hoja de Excel. Además no se han resuelto los requerimientos por parte del Departamento Desarrollo de Sistema, minimizando la utilidad de dicho Sistema para las actividades diarias.

DIOS UNION LIBERTAD

*L. Vardón*  
Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna





**INFORMACIÓN PÚBLICA**

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

2-2-21-INF20-2019

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE ALGUNOS DE LOS  
COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INPEP,  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019.**

RESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 27 SET. 2019  
Hora: 9:49 c.

PRESIDENCIA DEL INPEP  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Por: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ  
Fecha: 27-09-2019  
Hora: 9:23 am

DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
PAGADURIA  
DE  
27 SET. 2019

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 27/06/2019  
HORA: 9:53 am

SAN SALVADOR, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

INPEP - UFI  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
Lc. Francisco Javier E. Juárez  
FECHA: 27 SET. 2019  
HORA: 9:40 am

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIO HERRERA  
DIA: 27 SET. 2019  
HORA: 9:38 am



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**

**José Nicolás Ascencio Hernández**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial de algunos de los componentes de los Estados Financieros del INPEP, correspondiente al período del 1 de abril al 30 de junio de 2019. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. Objetivos de la auditoría.**

### Objetivo General

Examinar las registros que respaldan los gastos previsionales de INPEP por el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2019, con el propósito de verificar lo adecuado de los registros, así como la legalidad de los documentos que los respaldan.

### Objetivos Específicos

- a) Comprobar que los registros contables se encuentran debidamente documentados.
- b) Verificar que las operaciones se registraron de acuerdo a la normativa legal y técnica.

## **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos el examen a los gastos previsionales del INPEP, por el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en la muestra seleccionada, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos la adecuada legalización de las planillas de pensiones.
- Verificamos que los descuentos de los pensionados se hallan cancelado a las Instituciones.
- Comprobamos que el descuento del ISSS se pagó en el plazo establecido.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de las cuentas examinados como son: Pensiones y Otros Gastos Previsionales.
- Los Gastos Previsionales al 30 de junio de acuerdo al Balance de Comprobación ascienden a \$ 119,225,867.57 distribuidos así:

Gastos Previsionales	Gasto del I Trimestre	Gasto del II Trimestre	Valor al 30 de junio 2019
Pensiones por Vejez	\$ 48,448,392.37	\$ 48,826,149.16	\$ 97,274,541.53
Pensiones por Invalidez	\$ 289,438.91	\$ 283,863.85	\$ 573,302.76
Pensiones por Viudez	\$ 9,283,270.49	\$ 9,393,549.57	\$ 18,676,820.06
Pensiones por Orfandad	\$ 600,108.89	\$ 725,541.55	\$ 1,325,650.44
Beneficios por Incapacidad Temporal	\$ <i>Abx. fun</i> 34,056.93	\$ 34,971.21	\$ 69,028.14
Beneficios Adicionales <i>aguinaldo</i>	\$ 121,009.61	\$ 43,324.89	\$ 164,334.50
Pensiones y Jubilaciones Diversas <i>asignaciones</i>	\$ 579,526.98	\$ 562,663.16	\$ 1,142,190.14
<b>Total</b>	<b>\$ 59,355,804.18</b>	<b>\$ 59,870,063.39</b>	<b>\$ 119,225,867.57</b>

*32,000,00  
53%*



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**IV. Conclusión:**

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2019, se registró adecuadamente las operaciones de Gastos Previsionales INPEP, en armonía a las disposiciones que las regulan, y la documentación de respaldo se encuentra de conformidad a la normativa legal y técnica.

San Salvador, 26 de septiembre del 2019.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ref. 2-2-21-INF-21/2019

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DEL INPEP, POR EL PERÍODO DEL 1 DE AGOSTO 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2019

PRESIDENCIA DEL INPEP  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Por: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ  
Fecha: 26-09-2019  
Hora: 3:45 pm

RECIBIDO TESORERIA  
SECCION CONTROL DE PRESTAMOS  
FECHA: 26/9/2019  
HORA: 3:45 pm  
FIRMA: [Signature]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 26 SET. 2019  
Hora: 3:21 pm

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA INPEP  
FECHA: 26/09/2019  
HORA: 3:40 pm  
FIRMA: Norma

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 26/09/2019  
HORA: 3:42 pm  
FIRMA: [Signature]

San Salvador, 26 de septiembre de 2019

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
26 SET. 2019  
FECHA: 26/09/2019  
HORA: 3:40 pm



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente**  
**Junta Directiva del INPEP**

El presente informe contiene los resultados del examen especial a la Cartera de Préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período del 1 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2019. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

Verificar que los procedimientos ejecutados en la cartera de préstamos, como en la recuperación judicial de préstamos en mora, estén de acuerdo a la normativa que la regula.

### **II. ALCANCE**

Realizamos el examen especial a la Cartera de Préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período del 1 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2019, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría y que responden a nuestro objetivo.

### **III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Evaluamos el Control Interno
- Cotejamos el saldo de la cartera de préstamos según el sistema de préstamos con el saldo según registros contables.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

- Cotejamos los saldos del maestro de devoluciones según el sistema con el saldo contable de devoluciones a usuarios.
- Verificamos que no existen ingresos de pagos no identificados y no aplicados.
- Verificamos que no existan reclamos pendientes de efectuar a las aseguradoras por saldos de pensionados fallecidos.
- Verificamos lo adecuado de la documentación que ampara las gestiones de la recuperación judicial.
- Verificamos que los casos en que se agotaron las instancias de cobro administrativas en el departamento de préstamos, fueron trasladados a la Subgerencia legal para su recuperación por la vía judicial.
- Verificamos que los préstamos relacionados a los inmuebles que han sido adjudicados al INPEP en pago, se encuentren cancelados dentro del sistema SPRM.

#### IV. CONCLUSIÓN:

Al finalizar el examen Especial a la Cartera de Préstamos, concluimos que los procedimientos efectuados por el Departamento de Control de Prestamos, por el período del 1 de agosto 2018 al 30 de junio de 2019, se desarrollaron de acuerdo a la normativa que la regulan.

DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de Auditoria Interna.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

ANEXO

- Verificamos que los casos en que se agotaron las instancias de cobro administrativas en el departamento de préstamos, fueron trasladados a la Subgerencia legal para su recuperación por la vía judicial.

Remisión de préstamos para Recuperación Judicial a la Subgerencia Legal en el periodo de agosto 2018 a junio 2019

Préstamos Personales para continuar proceso de Recuperación Judicial

No.	Cantidad	Fecha	Monto total
1	6	7-11-2018	\$ 2,063.11
2	6	1-11-2018	\$20,357.63
3	14	29-10-2018	\$ 5,653.34
4	1	22-10-2018	\$ 188.09
		Total	\$ 28,262.17

Cartera de Préstamos con Demandas Activas del Periodo del 1 de agosto 2018 hasta el 30 de junio de 2019.

Cantidad Prestamos Activos.	Examen Prestamos	Porcentaje Examen
200	83	41.5%



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

- Verificamos que los préstamos relacionados a los inmuebles que han sido adjudicados al INPEP en pago, se encuentren cancelados dentro del SPRM.

No	Nombre	Crédito	Ubicación	Fecha y número de Inscripción
1			Urb.Valle del sol Block "A" lote #226. Apopa S.S.	07-08-201860202723-00000 Asiento 6.
2			Condominio Residencial Modelo edificio 9, apto #12 costado pnte. Del zoológico nacional. S.S.23-08.1018	60014549-A0209 Asiento 6.
3			Según nomenclatura actual, situado calle a Mariona col. Y pje. México, calle principal #9, Mejicanos, S.S.	25-09-2018-60229809-00000 Asiento 6.
4			Urbanización Lirios del Norte II lote 28, polígono n pje. 14. San Luis Mariona, Cuscatancinco, S.S.	25-04-2019-60122826-00000 Asiento 6.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

2-2-21-INF-22/2019

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL OTORGAMIENTO DE LOS HISTORIALES LABORALES DE INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE 1º ENERO 2018 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DEL INPEP  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Por: MIRNA ROMERO  
Fecha: 30/09/19  
Hora: 3:38 pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 30 SET. 2019  
Hora: 3:30

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES  
RECIBIDO: Mayda Cruz  
HORA: 3:38 p.m.  
FECHA: 30/09/19

San Salvador, 30 de septiembre de 2019

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 30/09/2019  
HORA: 3:29 pm  
FIRMA: [Signature]

DEPARTAMENTO DE HISTORIAL LABORAL INPEP  
RECIBIDO: [Signature]  
HORA: 3:37 pm  
FECHA: 30/09/2019





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Doctor  
José Nicolás Ascencio Hernández  
Director Presidente  
Junta Directiva de INPEP.

Hemos realizado Examen Especial al Otorgamiento de los Historiales Laborales de INPEP, correspondientes al período del 1° de enero al 2018 al 20 de septiembre de 2019.

I. ANTECEDENTES

Mediante "Escritura pública No.10, libro No. 7. CONVENIO. En la ciudad de San Salvador, a los dieciséis horas del día dieciocho de septiembre de dos mil dos." Los representantes legales del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos e Instituto Salvadoreño del Seguro Social, deciden unificar esfuerzos para desarrollar un mecanismo de resolución conjunta de solicitudes de historia laboral, con el fin de optimizar así los servicios públicos en el otorgamiento de los derechos que por ley les corresponde a los beneficiarios.

Dicho convenio fue modificado por mutuo acuerdo entre los representantes legales de cada Instituto, amparados en la cláusula IX del referido instrumento, y de igual forma contando con el aval de la Junta Directiva de INPEP, mediante resolución 12/2019 de fecha veintidós de agosto de 2019 y del Consejo Directivo del ISSS, mediante acuerdo UP.2019-0035.AGO, de fecha 30 de agosto de 2019.

El objeto del instrumento es actualizar las estrategias de coordinación interinstitucional para la organización, administración y funcionamiento de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral, de manera que se pueda proporcionar un mejor servicio a la población, para lo cual ambas parten acordaron descentralizar los servicios de la Oficina de Atención Integral del Historial Laboral.

La Unidad de Atención Integral del Historial Laboral, para el cumplimiento de su objetivo, contará con la siguiente organización:

- ✓ Un Consejo Ejecutivo  
El Consejo Ejecutivo estará integrado por: El Gerente y Subgerente de Prestaciones del INPEP, Gerente General y Jefatura del Departamento de Gestión de Cotizaciones de la UPISSS.
- ✓ Una Jefatura y sub-jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral
- ✓ Administradores de la Base de Datos y del Sistema de Administración del Historial Laboral



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

En dicho convenio se establecen la administración, atribuciones y obligaciones específicas de cada Institución.

El Historial Laboral es una dependencia directa de la Subgerencia de Prestaciones, de conformidad al Manual de Organización del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos 2017, en el cual se definen el objetivo y las funciones principales, así:

**Objetivo**

Tramitar en forma oportuna la construcción de los historiales laborales de los Asegurados o Ex Asegurados que hayan trabajado en empresas Privadas, Públicas y municipales, con base a los datos almacenados en el Sistema de Administración del Historial Laboral (SAHL) y los diferentes documentos microfilmados de planillas y tarjetas de tiempo de servicio registradas por la Corte de Cuentas de la República, que se encuentran resguardadas en el Departamento de Microfilm del INPEP y de la UPISSS, y constancias de tiempo de servicio y planillas que puedan proporcionar los Asegurados de las diferentes Instituciones Públicas garantizando la confiabilidad de la información.

**Funciones:**

Atender a Asegurados y Ex asegurados del INPEP, ISSS y las AFP'S para la reconstrucción de Historiales Laborales que servirán de base para el otorgamiento de las diferentes prestaciones, tales como pensiones de vejez, invalidez y muerte en la Institución que le corresponda y certificados de traspaso para las AFP's.

**II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

Emitir un informe sobre el proceso de otorgamiento de los historiales laborales, durante el periodo del 1° de enero 2018 al 20 de septiembre de 2019.

**III. ALCANCE**

El periodo sujeto del examen es el correspondiente del 1° de enero 2018 al 20 de septiembre de 2019. Dicho examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

#### IV. DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LOS HISTORIALES LABORALES

Durante el proceso del examen se indagó sobre los diferentes criterios que se utilizan para la emisión de los historiales laborales, dentro de las cuales se nos proporcionaron los diferentes manuales de procesos y datos estadísticos de los resultados obtenidos en el periodo del examen.

Para el otorgamiento de los historiales laborales a los afiliados de las diferentes instituciones previsionales y Administradoras de Fondos de Pensiones, la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral, cuenta con diferentes manuales de procesos:

- Manual de Procesos de Gestión de Citas
- Proceso de Construcción del Historial Laboral
- Proceso de Generar Reclamo
- Proceso de Ejecución de Orden de Trabajo
- Proceso de Notificación
- Proceso de Control de Calidad al Historial Laboral
- Proceso de revisar y preparar pruebas documentales

El Manual de Procesos de Gestión de Citas para la construcción del Historial Laboral, describe el proceso para el otorgamiento de las citas, las cuales se pueden proporcionarse de manera personalizada o vía telefónica. En la primera cita se entrega el historial laboral preliminar, si el afiliado recuerda las fechas y los lugares en los que ha laborado, en esa misma fecha se le genera la segunda cita en donde se solicita la información a Microfilm ISSS o a Microfilm INPEP, en caso que posterior a la búsqueda de las pruebas documentales, existan inconsistencia se genera una tercera cita, la cual será para que se le notifique sobre los tiempos de servicios que se encuentran pendientes de acreditar, existen casos en que se requieren muchas más citas para dar por finalizada la construcción del historial laboral, esto de conformidad a las diferentes inconsistencias que presenten.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Detalle de afiliados atendidos en el Historial Laboral por Instituto INPEP

Total de Afiliados Atendidos		Enero 2019			
12,181		Septiembre 2019			
Total de Procesos	HL	Total	%	Gráfico	Promedio Diario
13,151	T1	9,687	74%		6
	T2	2,906	22%		2
	Fuera de Proceso	558	4%		
Afi. con + de 1 proceso		1,594	7%		1
Total de Afiliados Atendidos en Notificación		2,010	15%		1
Atención a Terceros		61	%		
Revisión de Poder		167	274%		
Total de Actas Firmadas		4,668			3
En T1		3,467	74%		2
En NOT		1,201	26%		1
<b>Total de Afiliados Atendidos por Instituto</b>					

Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral

ISSS

Total de Afiliados Atendidos		Enero 2019			
24,245		Septiembre 2019			
Total de Procesos	HL	Total	%	Gráfico	Promedio Diario
27,799	T1	20,509	74%		7
	T2	5,734	21%		2
	Fuera de Proceso	1,556	6%		
Afi. con + de 1 proceso		3,376	13%		1
Total de Afiliados Atendidos en Notificación		4,614	17%		1
Atención a Terceros		769	3%		
Revisión de Poder		1,286	167%		
Total de Actas Firmadas		10,305			3
En T1		6,346	62%		2
En NOT		3,959	38%		1
<b>Total de Afiliados Atendidos por Instituto</b>					

Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral

El proceso de construcción del historial laboral, se asigna número correlativo al afiliado, se entrevista, se recopila información, vacíos que presenta la información en el Sistema de Administración del Historial Laboral, la cual es proporcionada por diferentes áreas, como: Microfilm ISSS-INPEP, área de recaudaciones ISSS-INPEP, pruebas documentales de empleadores públicos o privados, los resultados pueden ser un historial laboral preliminar, historial laboral definitivo, historial laboral para cálculo previo y generación de reclamos.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Detalle de historiales laborales emitidos durante el periodo de examen

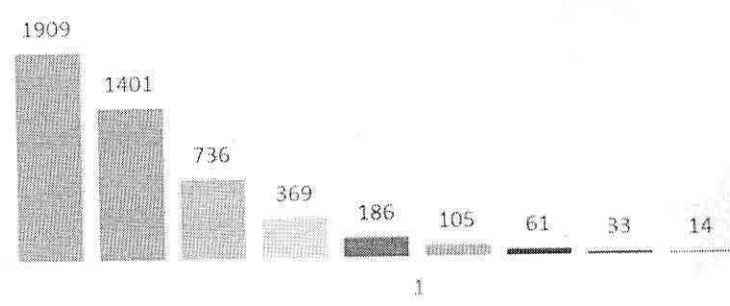
Table with 2 main sections for 2018 and 2019, each with columns for MES, EMITIDOS, ACEPTADOS, and PENDIENTES. Includes sub-totals and a Total General row.

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral

Detalle del número de historiales laborales que requirieron más de un procesos para la entrega definitiva, durante los meses seleccionados como muestra

NÚMERO DE AFILIADOS CON MÁS DE UN PROCESO EN ENERO 2018

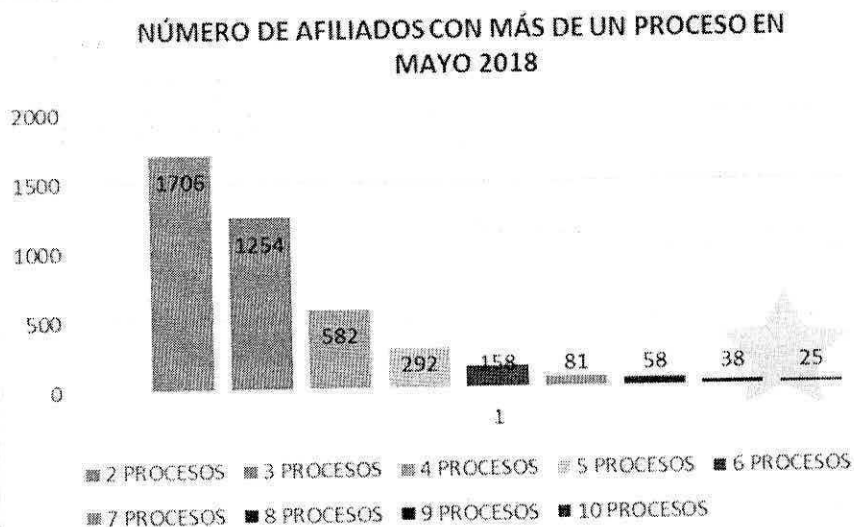
- Legend for number of processes: 2 PROCESOS, 3 PROCESOS, 4 PROCESOS, 5 PROCESOS, 6 PROCESOS, 7 PROCESOS, 7 PROCESOS, 9 PROCESOS, 10 PROCESOS



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por Jefatura del Departamento de Base de Datos INPEP



### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por Jefatura del Departamento de Base de Datos INPEP



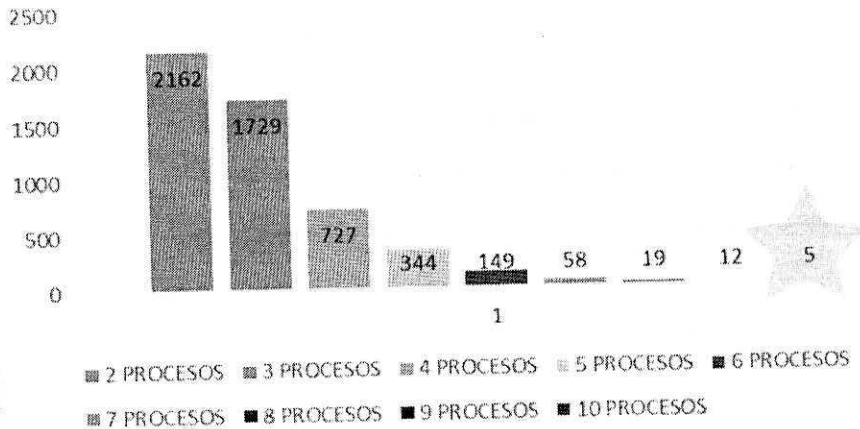
Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por Jefatura del Departamento de Base de Datos INPEP





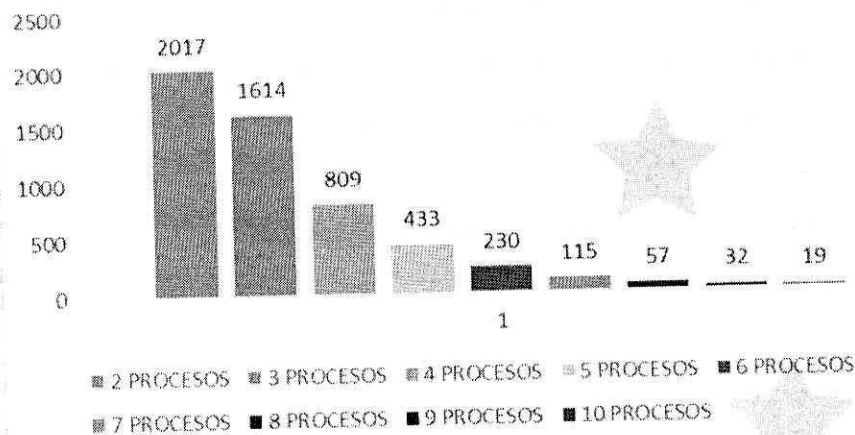
INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

NÚMERO DE AFILIADOS CON MÁS DE UN PROCESO EN  
OCTUBRE 2018



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por Jefatura del Departamento de Base de Datos INPEP

NÚMERO DE AFILIADOS CON MÁS DE UN PROCESO EN  
FEBRERO 2019

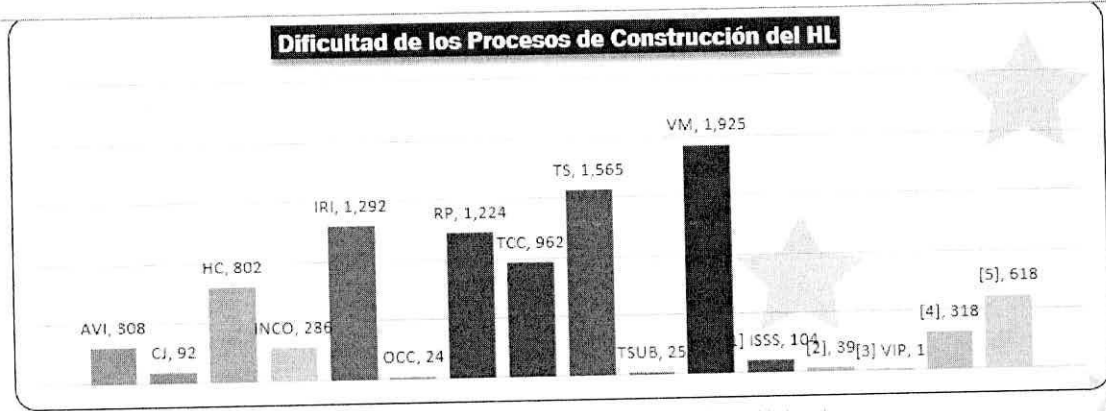


Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por Jefatura del Departamento de Base de Datos INPEP



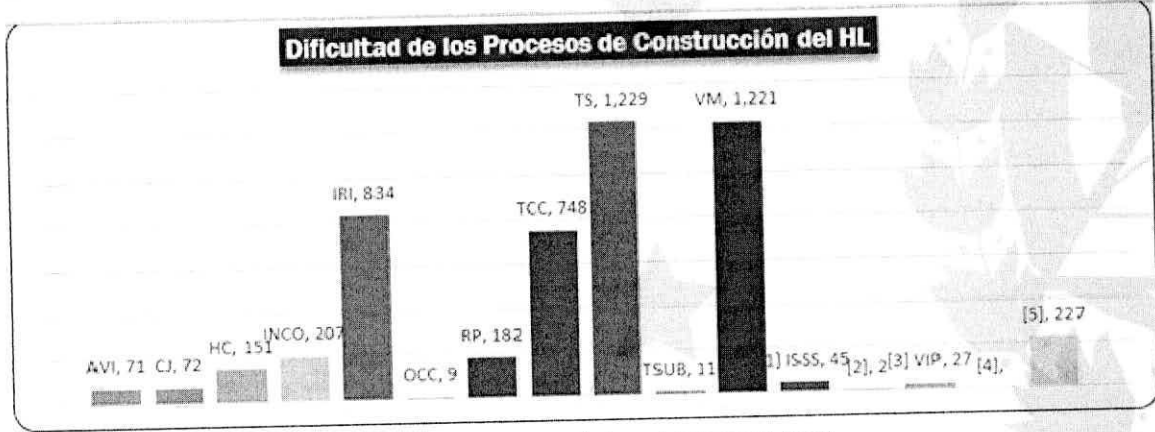
INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Detalle de las dificultades encontradas para la construcción del Historial Laboral por Instituto ISSS



Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral

INPEP



Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral

AVI	Avisos de Inscripción	NP	No hay planilla
CJ	Preproceso con cálculo de Jornal	SOL	Completar o cambiar motivo
HC	Historia de cotizaciones SIP	TCC	Tarjeta de la Corte de Cuentas
ICT	Inferencia CT	TS	Tiempo de servicio
INCO	Informe de cotizaciones	TSUB	Tarjeta de subsidios ISSS
IRI	Informe de cotizaciones de recaudaciones	VM	Verificación de mFISSS
NC	No cotiza		





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

El proceso de generar reclamo tiene como objetivo identificar las inconsistencias y vacíos reflejados en el Historial Laboral, así como asegurar que la generación de la Orden de Trabajo sea lo más completa posible para satisfacer las exigencias del usuario. Éste es un subproceso de la construcción del historial laboral y del proceso de gestión de citas, cuando se trata de citas subsecuentes. El asesor previsional durante este proceso debe validar que la información solicitada cumpla una serie de requisitos y que las notas descritas cumplan con los criterios establecidos en el manual del proceso descrito, para asegurarse que la búsqueda a través de la orden de trabajo se está solicitando de la manera más específica posible.

Detalle de órdenes de trabajo solicitadas por el Departamento del Historial Laboral al Departamento de Microfilm INPEP

2018		2019	
MES	N° ÓRDENES	MES	N° ÓRDENES
ENERO	233	ENERO	190
FEBRERO	241	FEBRERO	361
MARZO	207	MARZO	419
ABRIL	211	ABRIL	262
MAYO	220	MAYO	351
JUNIO	242	JUNIO	290
JULIO	294	JULIO	345
AGOSTO	237	AGOSTO	242
SEPTIEMBRE	249	SEPTIEMBRE	180
OCTUBRE	265	OCTUBRE	
NOVIEMBRE	236	NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	155	DICIEMBRE	
TOTAL	2790	TOTAL	2218

Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura del Departamento de Microfilm INPEP

El proceso de ejecución de orden de trabajo tiene como objetivo realizar el proceso de búsqueda de vacíos y verificación de cotizaciones dentro de la Orden de Trabajo y dar respuesta a solicitudes por medio de formularios de hoja de verificación con un máximo de doce cotizaciones, dicho proceso es ejecutado por el área de Microfilm INPEP. El proceso de búsqueda se realiza a través de archivos rollos microfilmados, busca en lector cotizaciones en rollos y documentos físicos adicionales; al localizar las cotizaciones valida, modifica y emite las pruebas documentales; en los casos que no se encuentren las cotizaciones registra las observaciones correspondientes.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Detalle de órdenes de trabajo ejecutadas por el Departamento de Microfilm INPEP a petición del Departamento del Historial Laboral

2018		2019	
MES	N° ÓRDENES	MES	N° ÓRDENES
ENERO	263	ENERO	283
FEBRERO	194	FEBRERO	246
MARZO	242	MARZO	273
ABRIL	283	ABRIL	275
MAYO	290	MAYO	292
JUNIO	229	JUNIO	338
JULIO	237	JULIO	450
AGOSTO	178	AGOSTO	314
SEPTIEMBRE	206	SEPTIEMBRE 20 2019	281
OCTUBRE	205	OCTUBRE	
NOVIEMBRE	238	NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	217	DICIEMBRE	
TOTAL	2782	TOTAL	802

Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura del Departamento de Microfilm INPEP

Nota: Las órdenes de trabajo ejecutadas, incluyen las de meses anteriores

El área de Microfilm INPEP cuenta con el siguiente personal para la ejecución de las órdenes de trabajo solicitadas por la Unidad de Atención del Historial Laboral

Cargo	Cantidad de empleados
Jefatura	1
Supervisor Técnico	1
Supervisores	2
Técnicos	9
Total	13

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Jefatura del Departamento de Microfilm

Detalle de los tiempos para la ejecución de las órdenes de trabajo:

Órdenes de Trabajo	Promedio de años solicitados	Tiempo Óptimo	Tiempo medio	Tiempo crítico
Ley de Salarios	5 años (25 periodos)	4 horas	6 horas	1 día
Ley de Salarios	1 año (5 periodos)	1 hora	2 horas	3 horas
Jornal	10 años (150 periodos)	4 días	5 días	6 días
Jornal	2 años (30 periodos)	2 días	3 días	4 días

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Jefatura del Departamento de Microfilm



### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

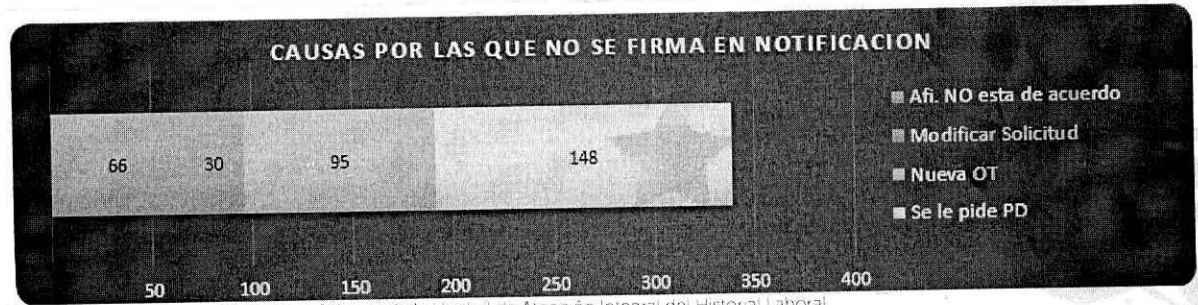
En el proceso de notificación el objetivo es informar a los usuarios sobre el resultado de la búsqueda y verificación de sus cotizaciones y Entregar el documento definitivo donde se refleje el historial laboral del afiliado, cumpliendo el estándar de calidad requerido, en el proceso se identifica al usuario a través de los diferentes sistemas y se validan las pruebas documentales, los resultados pueden ser historiales laborales preliminares, definitivos, historiales laborales para cálculo previo y gestión para nueva cita, previo a la firma del historial laboral definitivo, los supervisores validan las pruebas a través del proceso de control de calidad.

Detalle de afiliados atendidos por el personal de ambos Institutos en la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral, durante el año 2019

#### ISSS

Total de Afiliados atendidos en Notificación		HL	Total	%	Gráfico
	<b>4,614</b>	Activo ISSS	59	1%	
Total de actas firmadas en Notificación	<b>3,959</b>	Cesante ISSS	1,010	26%	
Total de afiliados que no firmaron	<b>655</b>	Activo INPEP	51	1%	
		Cesante INPEP	148	4%	
	14%	CRECER	1,421	36%	
		CONFIA	1,270	32%	

Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral



Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral

- Afiliado no está de acuerdo
- Nueva Orden de Trabajo
- Se le pide pruebas documentales

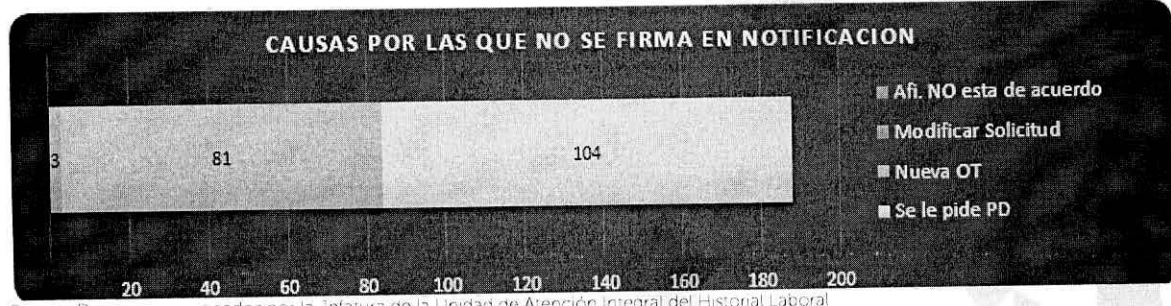


### INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

INPEP 2019

Total de Afiliados atendidos en Notificación		HL	Total	%	Gráfico
2,222		Activo ISSS	16	1%	
Total de actas firmadas en Notificación		Cesante ISSS	264	20%	
1,334		Activo INPEP	29	2%	
Total de afiliados que no firmaron		Cesante INPEP	51	4%	
888		CRECER	475	36%	
40%		CONFIA	499	37%	

Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral



Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral

- Afiliado no está de acuerdo
- Nueva Orden de Trabajo
- Se le pide Pruebas Documentales

Control de calidad tiene como objetivo verificar y validar que las pruebas documentales que acrediten tiempos de servicios a los historiales laborales, se hayan sido aplicados adecuadamente sin omitir los criterios establecidos en la normativa legal vigente, así como informar sobre el proceso de construcción a los asesores previsionales y fortalecer la mejora continua del proceso

Detalle de reproceso generados por Instituto, posterior al proceso de Control de Calidad durante el periodo de enero a septiembre 2019

ISSSS

Total de Reprocesos	HL	Total	%	Gráfico	Promedio Diario
623	ISSS	381	61%		623
	INPEP	236	38%		
	CRECER	4	1%		
	CONFIA	2	%		

Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

INPEP

Total de Reprocesos	HL	Total	%	Gráfico	Promedio Diario
	21	ISSS			
INPEP		16	76%		
CRECER		1	5%		
CONFIA		4	19%		

Fuente: Datos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral

Las pruebas documentales son los documentos internos y externos presentados para acreditar tiempos de servicios a los historiales laborales, el proceso consiste en revisar, validar y resguardar adecuadamente las pruebas documentales. Las pruebas documentales se remiten al área de digitalización de la UPISSS, las cuales se pueden consultar a través del Sistema EPOWER.

CONCLUSIÓN:

El otorgamiento o emisión de los historiales laborales, se da posterior a la validación de múltiples criterios que se encuentran establecidos en los diferentes Manuales de Procesos, los cuales permiten verificar, validar y acreditar los tiempos de servicios que generan derechos previsionales. Los criterios son implementados desde un inicio por asesores previsionales, ratificados por los supervisores y las jefaturas tanto del Instituto del Seguro Social como de INPEP, desde la entrevista hasta la firma de aceptado del documento definitivo, dicho procesos se ejecutan a través del Sistema de Administración del Historial Laboral (SAHL) y demás sistemas auxiliares, como: Sistema de Administración de Beneficios (SAB), Sistema de Recaudaciones (SREC), Sistema Oracle de Afiliación y Registro (OAYR), Sistema de Afiliación (AFI), Sistema Integrado de Planillas, Sistema de registro de pruebas documentales EPOWER, entre otros.

Dado que la validación, verificación y acreditación de la información que comprende cada historial laboral queda registrada a través de los diferentes sistemas, el presente informe se limita a describir los procesos que conlleva la emisión de dicho documento.

DIOS UNION LIBERTAD

*Luz Verónica Ardón de Díaz*

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna





INFORMACIÓN PÚBLICA

INF-1

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

COPIA

Ref. 2-2-21-INF-23/2019

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRAS BAJO TODAS LAS MODALIDADES, EFECTUADOS POR LA UACI, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 23 ENE. 2020  
Hora: 9:57 am



Berinda  
20/01/2020  
8:55 am

PRESIDENCIA DEL INPEP  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Por: MIRNA ROMERO  
Fecha: 23/01/20  
Hora: 09:47 am

San Salvador, 19 de diciembre de 2019

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 23/01/2020  
HORA: 9:57 am  
FIRMA: [Signature]



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente**  
**Junta Directiva del INPEP**

Hemos efectuado el Examen Especial a los Procesos de Compras bajo todas las modalidades, efectuados por la UACI, por el período comprendido del 1 de mayo al 30 de septiembre de 2019.

## **I. Objetivos de la Auditoria**

### **General**

Verificar que los procesos de las diferentes modalidades de compras efectuados por la UACI, durante el período sujeto de examen, se efectuaron en armonía con las disposiciones que los regulan.

### **Específicos**

- Verificar que los procesos de compras estén debidamente documentados
- Verificar que los procesos de compra se efectuaron de conformidad al Plan Anual de Adquisiciones

## **II. Alcance de la Auditoria**

Realizamos el Examen Especial a los Procesos de Compras bajo todas las modalidades, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 mayo al 30 de septiembre de 2019, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**III. Resumen de los Procedimientos Aplicados.**

- Verificamos que fue publicado en el sistema Comprasal, el Plan Anual de Adquisiciones del INPEP, los requerimientos de los bienes y servicios, así como los resultados de las adjudicaciones correspondientes al año 2019.
- Nos aseguramos que los procesos fueron autorizados por el personal competente.
- Verificamos que existió competencia entre ofertantes.
- Verificamos que las adquisiciones se efectuaron en base a requerimientos de las unidades o departamentos del instituto.
- Verificamos que los procesos de compras, desde la solicitud hasta la recepción, se ejecutaron de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones de las diferentes modalidades de compras.
- Verificamos que se solicitaron las diferentes garantías, y cumplieron con los montos y/o porcentajes exigidos por la ley, en los casos que aplica.
- Verificamos que los expedientes de las compras, cuentan con la documentación que soporte las mismas.
- Verificamos que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los solicitantes.
- Verificamos que la gestión realizada por los administradores de contratos y/o órdenes de compra, se cumplió de conformidad a la normativa vigente.
- Verificamos que no fue adjudicado en la libre gestión, el mismo bien o servicio, cuando el monto acumulado de este en el periodo examinado, no supero el monto estipulado en la LACAP.
- Verificamos que el encargado de almacén remitió a contabilidad el movimiento de





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS


compras y consumo de mercaderías.

- Verificamos que los administradores de orden de compra y/o contrato, informaron a la UACI, sobre los incumplimientos de los proveedores.
- Verificamos que fueron recepcionados los bienes y servicios por los Administradores de Contrato.

**IV. Conclusión.**

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos que la UACI, durante el período del 1 de mayo al 30 de septiembre de 2019, efectuó los procesos de compras, observando las disposiciones que le son aplicables, dejando evidencia de los mismos mediante la documentación que los respalda.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Lic. Napoleón Muñoz Ramírez  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna





INF-1.5

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Detalle de compas por Mercado Bursátil y Libre Gestión, durante el periodo de mayo a septiembre de 2019

Tipo	Tipo de documento	N°	Bienes	Proveedor	Total	Unidad solicitante	Mes
Mercado bursátil	Contrato	N/A	Suministro de equipo informático para el INPEP.	Grupo Quattro	\$ 11,633.35	Subgerencia de Informática	9/8/2019
Mercado bursátil	Contrato	N/A	Suministro de equipo informático para el INPEP.	Raf, S.A. de C.v.	\$ 9,220.80	Subgerencia de Informática	9/8/2019
Mercado bursátil	Contrato	N/A	Suministro de equipo informático para el INPEP.	Grupo Quattro	\$53,955.24	Subgerencia de Informática	9/8/2019
Mercado bursátil	Contrato	N/A	Suministro de equipo informático para el INPEP.	Printer de El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 1,808.00	Subgerencia de Informática	9/8/2019
Libre Gestión	Contrato	LG 04/2019	Suministro de equipo informático para el INPEP.	Martinexsa El Salvador, S.A. de C.V.	\$15,821.52	Subgerencia de Informática	9/9/2019
Libre Gestión	Contrato	LG 05/2019	Suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado para oficinas centrales y descentralizadas del INPEP.	Sigma Ingeniero, S.A de C.V.	\$7,577.82	Departamento de Servicios Generales	9/9/2019
Libre Gestión	Contrato	LG 05/2019	Suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado para oficinas centrales y descentralizadas del INPEP.	Ingeniería Eléctrica y Civil, S.A. de C.V.	\$29,067.42	Departamento de Servicios Generales	9/9/2019
Total					\$178,394.8		
Modalidad		MONTO					
Mercado Bursátil		\$76,617.39					
Total Libre Gestión		\$101,776.89					
Total		\$178,394.8					



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Montos de las adquisiciones de bienes y servicios durante el período de mayo a septiembre de 2019, efectuados a través de procesos de libre gestión:

Mes	Valor mensual bienes	Valor mensual servicios	Valor total compras
mayo	\$ 1,327.20	\$ 12,462.21	\$ 13,789.41
junio	\$ 3,260.02	\$ 19,055.22	\$ 22,315.24
julio	\$ 69,056.84	\$ 48,537.67	\$ 117,594.51
agosto	\$ 7,004.32	\$ 10,660.63	\$ 17,664.95
septiembre	\$ 80,944.52	\$ 18,750.72	\$ 99,695.24
<b>Total</b>	<b>\$ 161,592.90</b>	<b>\$ 109,466.45</b>	<b>\$ 271,059.35</b>





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

INFORMACION PUBLICA

COPIA

Ref. 2-2-21-INF24 -2019

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL OTORGAMIENTO, CÁLCULO Y PAGO DE PRESTACIONES, PERIODO DE ENERO A OCTUBRE DE 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 23 ENE. 2020  
Hora: 9:54 a.

PRESIDENTA DEL INPEP  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Por: MIRNA ROMERO  
Fecha: 23/01/20  
Hora: 09:47 am

San Salvador, 22 de enero de 2020

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 23/01/2020  
HORA: 9:57 am

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES  
RECIBIDO: Merzquita  
HORA: 9:05  
FECHA: 23/01/2020

23 ENE 2020  
Melvi Meléndez  
PAGADURIA DE PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Doctor  
José Nicolás Ascencio Hernández  
Director presidente  
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de La Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Plan Anual de Auditoría 2019.

## 1. Objetivos de la Auditoría.

### 1.1 Objetivo General

Verificar la efectividad de los mecanismos de control interno establecidos por el Instituto para efectuar el otorgamiento, cálculo y pago de las prestaciones, de las diferentes áreas participantes.

### Objetivos específicos

- ✓ Evaluar el sistema de control interno de las áreas participantes del proceso
- ✓ Verificar que las pensiones pagadas en las diferentes planillas de pagos se encuentran conciliadas entre la Sección de Pagaduría de Pensiones y el Departamento de Contabilidad
- ✓ Verificar que los pagos de las prestaciones se estén efectuando de conformidad a la normativa aplicable
- ✓ Verificar el cumplimiento del Manual de Procedimientos de las áreas involucradas.

## II. Alcance de la Auditoría.

Nuestra auditoría consistió en efectuar un Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, durante el periodo, de enero a octubre de 2019, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## III. Procedimientos de auditoría aplicados:

- Verificamos que las diferentes planillas de pago de pensiones totalizan los saldos que se reflejan en los estados financieros.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

- Verificamos que los saldos de pago de prestaciones de la Sección de Pagaduría de Pensiones, concilian en su totalidad con los saldos contables.
- Verificamos y cuantificamos los saldos de los montos pagados en exceso de pensiones.
- Identificamos las causas que generan los montos pagados en exceso en pensiones.
- Comprobamos que mensualmente se amortizan saldos en concepto de pagos en exceso.
- Verificamos el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los encargados de las áreas participantes.
- Verificamos el cumplimiento a lo establecido en los Manuales de Procedimientos respecto a los procesos examinados.

IV. Resultados obtenidos

1. Manual de Procedimientos del Departamento de Pensiones desactualizado

CONDICIÓN:

Identificamos que el Departamento de Pensiones ha estado ejecutando el trámite de otorgamiento y aprobación de "Asignaciones por Supervivencia", sin que este procedimiento se encuentre incluido en el Manual de Procedimientos aprobado y autorizado por la Administración Superior.

CRITERIO:

El artículo 13 y 37 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, respectivamente establecen:

- "La Administración Superior a través de las subgerencias y jefaturas, mantendrán actualizados los manuales, procedimientos, planes e instructivos.

-Las subgerencias, unidades, departamentos y secciones, realizaran el levantamiento de procedimientos para el desarrollo de las actividades

El Sistema de Control Interno, podrá ser actualizado cuando sea necesario, como consecuencia de las evaluaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna, por decisión de la Presidencia o como producto de cambios organizacionales"





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**CAUSA:**

Pese a que el trámite de asignaciones por sobrevivencia es un proceso cotidiano en Departamento de Pensiones, éste no se incorporó en los Manuales de Procedimientos que se encuentran autorizados.

Falta de revisión y actualización periódica de los Manuales de Procedimientos, a fin de incorporar todas las actividades que se ejecutan

**EFFECTO:**

No existen parámetros por escrito que definan las actividades que deben desarrollarse para el trámite de las asignaciones por sobrevivencia, limitando así la definición de los empleados encargados de ejecutarlas, así como el nivel de responsabilidad.

**RECOMENDACIÓN:**

Que el jefe del Departamento de Pensiones, presente y le dé seguimiento hasta su autorización ante la Administración Superior, al procedimiento de "Trámite de asignación por sobrevivencia" como un procedimiento imprescindible en la cadena de procesos operativos que son utilizados para dar respuesta a las solicitudes demandadas por los usuarios.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

Con fecha 17 de enero de 2020, a través de correo electrónico la jefa del Departamento de Pensiones nos envió copia de memorándum ref.6-6-39-008-2020 en donde nos informa que se remite a la jefa del Departamento Recursos Humanos, el procedimiento "Trámite de asignación por sobrevivencia", para que se realicen las gestiones correspondientes de autorización ante la Administración Superior y posteriormente sea agregado al Manual de Procedimientos de ese Departamento.

**COMENTARIOS DE AUDITORÍA**

Pese a que la jefa del Departamento de Pensiones informó sobre las gestiones realizadas para la autorización del procedimiento, la condición se dará por superada hasta que sea de nuestro conocimiento la respectiva autorización por parte de la Administración Superior.

**2. Proceso de trámites de pensiones por vejez, invalidez y sobrevivencia y asignaciones por vejez, sin constancia de participación de la Jefatura del Departamento de Pensiones**

**CONDICIÓN:**

Al Verificar los procedimientos de trámite de pensiones por vejez, invalidez y sobrevivencia y asignación por vejez, descritos en el Manual de Procedimientos del Departamento de Pensiones, identificamos que la jefa del Departamento de Pensiones no figura en ningún procedimiento como responsable sobre dichos procesos.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**CRITERIO:**

El Manual de Descripción de Puestos en la actividad número doce para el jefe del Departamento de Pensiones, establece: "13. Revisar cálculos de pensiones basados en los aspectos legales".

La Ley de la Corte de Cuentas en su art. 61 establece "Los servidores serán responsables no sólo por sus acciones sino cuando dejen de hacer lo que les obliga la Ley o las funciones de su cargo."

**CAUSA:**

El Manual de Procedimientos no contempla la firma de revisado o aprobado, en todos los procesos de otorgamiento y cálculo de los trámites de pensiones por sobrevivencia y pensiones y asignaciones por vejez, para el jefe del Departamento de Pensiones

**EFECTO**

No existe constancia de revisión o aprobación por parte de la Jefatura del Departamento de Pensiones, en ninguno de los procedimientos de otorgamiento y cálculos de los trámites de prestaciones de invalidez, vejez y muerte.

**RECOMENDACIÓN**

A la jefa del Departamento de Pensiones:

-Que deje constancia por medio de firma, de la revisión o aprobación en los procesos de cálculos y otorgamientos de todas las prestaciones, los cuales son de su competencia, según lo establece el Manual de Descripción de Puestos vigente.

-Que previo al traslado de la firma de parte de presidencia al Subgerente de Prestaciones, como responsable de la aprobación de las prestaciones, se estampe la firma en las prestaciones otorgadas durante el periodo del 11 de junio al 30 de septiembre de 2019 y se notifique a esta Unidad el detalle de las prestaciones firmadas.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

A través de nota ref.6-6-39-009-2020 de fecha 15 de enero de 2020, la jefa del Departamento de Pensiones, informó: "La Subgerencia de Prestaciones con el objetivo de evitar duplicidad de funciones ya que el Departamento de Pensiones tiene a cargo la Sección de Control de Calidad de Prestaciones, que es la encargada de supervisar y dar el visto bueno a todas las prestaciones que otorga este Departamento y además reducir los tiempos de espera de los afiliados y beneficiarios en los diferentes trámites es la razón por la que el jefe del Departamento de Pensiones no se ve incluido en la revisión de los cálculos. Por lo que los procedimientos se encuentran acorde a lo instruido."







INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Al respecto del Manual de Descriptor de Puestos, en su momento fue revisado, modificado y presentado a través de la Subgerencia de Prestaciones al Departamento de Recursos Humanos para su autorización correspondiente”

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Debido a que es necesario que se materialice la responsabilidad del jefe del Departamento de Pensiones en el proceso de otorgamiento y cálculo, a través de firma o a través de una política en donde se le exima de responsabilidades y se delegue ésta al resto del personal del Departamento que participe en dicho proceso o al Subgerente de Prestaciones, los comentarios vertidos al respecto no son suficientes para dar por superada la condición.

Se tuvo a la vista el memorándum en donde se delega de parte de presidencia al Subgerente de Prestaciones, como responsable de la aprobación de las prestaciones a partir del 1 de octubre de 2019, dejando sin efecto la firma de autorización de las prestaciones de parte de presidencia.

3. Pagos de pensiones efectuados a través de cheque, modalidad que no está establecida en la Normativa legal vigente.

a) Durante el periodo de examen comprobamos que la Sección de Pagaduría de Pensiones ha efectuado pagos a pensionados a través de cheque; en tres meses seleccionados obtuvimos el resultado siguiente:

NOMBRE DEL PENSIONADO	BANCO	No. CHEQUE	FECHA CHEQUE	MONTO
	AGRICOLA	37953	19/2/2019	\$ 195.45
	AGRICOLA	37959	7/2/2019	\$ 382.82
	AGRICOLA	38070	19/2/2019	\$ 191.41
	AGRICOLA	38076	20/2/2019	\$ 69.19
	AGRICOLA	38035	13/2/2019	\$ 191.41
	AGRICOLA	38059	18/2/2019	\$ 87.80
		6		\$ 1,118.08
	AGRICOLA	38623	18/6/2019	\$ 1,140.17
	AGRICOLA	38618	18/6/2019	\$ 183.37
		2		\$ 1,323.54
	AGRICOLA	38940	3/9/2019	\$ 382.82
	AGRICOLA	39029	17/9/2019	\$ 187.40
	AGRICOLA	38938	2/9/2019	\$ 6,803.15
	AGRICOLA	38945	10/9/2019	\$ 117.26
<b>Sub Total</b>		4		\$ 7,490.63
<b>TOTAL</b>		12		\$ 9,932.25

b) Al verificar las planillas de pago de los meses seleccionados, identificamos que estas reflejan el dato de la cuenta bancaria como información del medio de pagos utilizado, aun cuando los pagos se han efectuado a través de cheques.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**CRITERIO:**

El Reglamento de Beneficios y otras prestaciones del Sistema Público de Pensiones en los artículos 40 y 124, establece:

**Art. 40.-** "La pensión por vejez en el SPP, se otorgará al afiliado con carácter vitalicio y el pago de la misma **SE ABONARÁ A SU CUENTA BANCARIA** en forma de mensualidades vencidas,

**Art. 124.-** El pago de las pensiones se efectuará siempre por mensualidades vencidas, las que serán abonadas en la cuenta bancaria que para estos efectos señale el afiliado o beneficiario, según el caso"

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, en el artículo 40 establece: "Todas las operaciones realizadas, cualquiera que sea su naturaleza, deberán contar con documentación de soporte que justifique e identifique la naturaleza, finalidad y resultado de la operación; así mismo, deberá contener datos y elementos suficientes que faciliten el análisis de las operaciones"

**CAUSA:**

Incumplimiento al Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público

**EFFECTO:**

a) El pago con cheque es una modalidad de pago que permite la libertad y el riesgo de efectuar pagos sin que previamente el pensionado haya cumplido con el requisito de comprobación de sobrevivencia.

b) La información que se genera y refleja en los reportes de planillas de pago abiertas, no es real con la forma de pago que se ha utilizado.

**RECOMENDACIÓN:**

El pago de las prestaciones debe de realizarse única y exclusivamente por medio de abono a cuenta bancaria y a nombre del pensionado.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

A través de nota de fecha 9 de enero de 2020, el jefe de la Sección de Pagaduría de Pensiones, expresa lo siguiente: " Los pagos que se efectúan por medio de cheque o en planilla abierta, son aquellos pagos que son solicitados en casos especiales, es decir que el señor pensionado estuvo enfermo y no comprobó su sobrevivencia en el mes que le correspondía y que al presentarse en el banco no encontraron el valor de su pensión, por lo que solicitan se le efectúe su pago en la pagaduría, y no con depósito. El formato de la planilla es el mismo de una planilla normal de fuera de planilla por eso al imprimirla presenta absolutamente las mismas características"





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

### COMENTARIOS DEL AUDITOR

Los pagos a través de cheques no están regulados en la normativa legal vigente y tampoco se encuentra como procedimiento alternativo autorizado por la Administración Superior para efectuar los pagos a través de esa modalidad.

La información que muestran las planillas de pago abiertas no coincide con la información real de los pagos realizados, respecto al medio de pago utilizado.

4. Pagos en exceso en pensiones en el periodo de enero a octubre de 2019, por un monto de \$ 155,934.32

- a) Al verificar los reportes de cálculos de pagos en exceso que la Sección de Pagaduría de Pensiones ha informado al Departamento de Contabilidad, identificamos pagos en exceso por un monto de \$ 155,934.32, los cuales se han clasificado según la causa que describen los reportes, así:

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS				
DETALLE DE PAGOS EN EXCESO DETECTADOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO A OCTUBRE DE 2019				
CANTIDAD DE EXPEDIENTES	CAUSA SEGÚN REPORTES SECCIÓN PAGADURÍA DE PENSIONES	MONTO PAGADO EN EXCESO	MONTO RECUPERADO	SALDO PENDIENTE DE RECUPERAR
13	Aplicación extemporánea art. 120 Reglamento de Beneficios del Sistema de Pensiones Público	\$ 14,004.31	\$ 5,666.05	\$ 8,338.26
1	Error en el pago	\$ 76,351.65	\$ 76,351.65	\$ -
101	Fallecimiento Causante	\$ 28,162.05	\$ 27,940.21	\$ 221.84
15	Modificación de pensión	\$ 19,875.84	\$ 18,381.46	\$ 1,494.38
10	Nuevas Nupcias	\$ 7,231.07	\$ 6,086.29	\$ 1,144.78
3	Verificación de otros ingresos	\$ 10,309.40	\$ 4,802.80	\$ 5,506.60
<b>143</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 155,934.32</b>	<b>\$ 139,228.46</b>	<b>\$ 16,705.86</b>
	Saldo de Pagos en Exceso al 31/12/2018	\$ 4,648,637.08		
	Menos recuperado saldos antiguos	\$ 52,784.74		
	menos devoluciones (Cuotas descontadas de más)	\$ 124.94		
	Más pagos en exceso de enero a octubre 2019	\$ 155,934.32		
	Menos valor recuperado de pagos detectados de enero a octubre	\$ 139,228.46		
	<b>Saldo pagos en exceso al 31/10/2019</b>	<b>\$ 4,612,433.26</b>		

### CRITERIO:

El Manual de Organización en la función 5.3 y 5.7 establece que le corresponde al Departamento de Pensiones y a la Subgerencia de Prestaciones: "Mantener una coordinación efectiva con las instituciones externas y las unidades internas del Instituto, que permitan superar problemas diversos en el proceso de otorgamiento de pensiones"





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

En la función 5.18 del Manual de Organización establece que es responsabilidad de la Sección de Pagaduría de Pensiones: "revisar, controlar y realizar eficientemente los pagos de pensiones y asignaciones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte, al igual que los de auxilios financieros"

El art. 24. Del Reglamento de Pensiones Mínimas, establece que: "La pensión mínima se suspenderá cuando se compruebe que el afiliado percibe ingresos superiores al salario mínimo vigente, pero se reanuda cuando esta condición desaparezca"

En la función 5.8 del Manual de Organización establece para el Departamento de Atención a Pensionados "Garantizar un sistema de información efectivo, que cumpla con los requerimientos necesarios para el buen desarrollo de las actividades para el control de comprobación de sobrevivencia y verificación del estado familiar, que permita la continuidad del pago de las pensiones"

El artículo 13 y 37 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, establecen: "La Administración Superior a través de las subgerencias y jefaturas, mantendrán actualizados los manuales, procedimientos, planes e instructivos.

Las subgerencias, unidades, departamentos y secciones, realizaran el levantamiento de procedimientos para el desarrollo de las actividades"

**CAUSA:**

Aplicación extemporánea del artículo 120 del Reglamento de Beneficios en el Departamento de Pensiones, por las razones siguientes:

-Durante el tiempo que se tarda el trámite de las prestaciones, el beneficiario recibe un monto de pensión mayor al que le corresponde, mientras no se determina qué pensión le será más favorable para su aprobación

-Por reclamo tardío del derecho de la nueva pensión o por trámites legales necesarios para la aprobación.

No se tiene definido en el Manual de Procedimientos del Departamento de Pensiones, la verificación periódica de otros ingresos para los beneficiarios de pensión mínima, cuando no se trate del trámite inicial del otorgamiento de dichas prestaciones

Falta de revisión y supervisión del proceso de pago de planillas en la Sección de Pagaduría de Pensiones

Falta de mecanismos por parte del Departamento de Atención a Pensionados para identificar el fallecimiento de los pensionados y a los pensionados que han contraído nuevas nupcias.

Identificación tardía de pensionados por sobrevivencia que han contraído nuevas nupcias, en el proceso de verificación del estado familiar, en el Departamento de Atención a Pensionados,





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

debido a que la información que éstos presentan en los documentos no se encuentra actualizada o registrada en las instancias correspondientes.

EFFECTO:

Mensualmente se continúan registrando un promedio de pagos en exceso en pensiones de \$15,593.43, así:

DETALLE DE PAGOS EN EXCESO DETECTADOS POR MES PERIODO DE ENERO A OCTUBRE 2019

Table with 4 columns: MES, MONTO, MES, MONTO. Rows include ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, TOTAL, and PROMEDIO MENSUAL.

RECOMENDACIÓN:

A la jefa del Departamento de Pensiones que incorpore en el Manual de Procedimientos, el procedimiento de verificación periódica de otros ingresos para la totalidad de los beneficiarios que gozan de pensión mínima, en el cual se defina a los responsables de ejecutarlos y la frecuencia en que se realizará.

Al jefe de la Sección de Pagaduría de Pensiones efectúe una adecuada revisión y supervisión del proceso de pago de planillas de pensiones.

A la jefa del Departamento de Atención a Pensionados, que incorpore en el Manual de Procedimientos los mecanismos necesarios para identificar el fallecimiento de pensionados y a los pensionados que han contraído nuevas nupcias de manera oportuna.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

-A través de nota ref.6-6-39-009-2020 de fecha 15 de enero de 2020, la jefa del Departamento de Pensiones, informó: "En el Manual de Procedimientos ya está incluido los controles que se realizan al momento de dar ingreso a una solicitud de prestación de los cuales detallamos a continuación:

- ✓ Verificación en línea con la Unidad de Pensiones del ISSS,
✓ Verificación en los sistemas Institucionales
✓ Formulario verificación de la percepción de ingresos para optar al ajuste de pensión mínima.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

- ✓ Declarada jurada para comprobar goce de pensión
- ✓ Declaración jurada para que opere la garantía estatal
- ✓ Expedientes relacionados en el sistema de Pago de Pensiones, por el goce simultáneo de otra pensión
- ✓ Registro de otros ingresos en Sistema de Trámite de Pensiones.

Como parte de fortalecer el control interno se ha solicitado acceso al base de datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS salud), así como también se ha solicitado acceso al Sistema de Validación y Recepción (VARE) administrado por la Superintendencia del Sistema Financiero, con lo que nos permitirá consultar en línea la verificación de otros ingresos.

Con respecto a la verificación periódica del goce simultáneo, esto se realiza al momento de ingresar solicitud, notificándole al pensionado/beneficiario que será sujeto a la aplicación del art.120 del Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público, regulado en los correspondientes procedimientos y para el caso que la otra prestación es otorgada por la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se cuenta con comunicación constante con dicha Unidad, a través del mantenimiento de la Base de Independientes y correos electrónicos.

Los pagos en exceso correspondientes a: aplicación extemporánea del artículo 120, modificación de pensión y verificación de otros ingresos estos son el resultado de los controles internos implementados y aplicación de normativa legal vigente.

Para el caso de error en el pago, a través de nota de fecha 9 de enero de 2020, el jefe de la Sección de Pagaduría de Pensiones, nos informó:” La señora pensionada tuvo un pago retenido en enero 2009, luego se le pagó normal hasta el mes de junio 2019; para el mes de julio 2019 vuelve a quedar fuera de planilla y al procesar el pago en el mismo mes de julio de 2019, el sistema arrastró el período desde enero 2009 a julio 2019. Al momento de la emisión de la planilla, el encargado debió detectar esta situación y posteriormente el supervisor, sin embargo, no fue detectado. Se hicieron todas las gestiones para recuperar todo lo abonado en exceso y se logró recuperar en su totalidad”

La jefa del Departamento de Atención a Pensionados no presentó comentarios por escrito.

**COMENTARIOS DEL AUDITOR:**

Los mecanismos para la verificación de otros ingresos para el goce de la pensión mínima solo se tienen contemplados para el trámite inicial del otorgamiento de la pensión, es decir, al momento de ingresar las solicitudes.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

5. Pagos de prestaciones efectuados a través de procesos manuales (Excel).

Se comprobó que la Sección de Pagaduría de Pensiones ha efectuado pagos de prestaciones, a través de planillas manuales, así:

<b>MONTO DE PAGOS DE PRESTACIONESEFECTUADOS A TRAVÉS DE PROCESOS MANUALES</b>			
<b>MES</b>	<b>MONTO</b>	<b>MES</b>	<b>MONTO</b>
Enero	\$ 20,798.78	Junio	\$ 45,854.79
Febrero	\$ 37,065.06	Julio	\$ 51,489.22
Marzo	\$ 59,097.12	Agosto	\$ 34,323.21
Abril	\$ 114,020.50	Septiembre	\$ 45,914.05
Mayo	\$ 36,598.20	Octubre	\$ 48,920.83
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>494,081.76</b>	

**CRITERIO**

Dentro de las funciones del operador del Sistema de Pago de Pensiones de la Sección de Pagaduría de Pensiones se encuentra que es de su competencia "Analizar y proponer modificaciones y mejoras al Sistema de Pago de Pensiones"

Dentro de las actividades del Manual de Descripción de Puestos establece que es responsabilidad del Pagador de Pensiones "Coordinar con la Subgerencia de Informática los requerimientos de cambios en el Sistema de Pago de Pensiones"

**CAUSA:**

Falta de automatización de todos los procesos de pago de prestaciones.

**EFFECTO:**

Existe la posibilidad y vulnerabilidad de manipulación de los cálculos de los pagos que se realizan.

**RECOMENDACIÓN:**

Al jefe de la Sección de Pagaduría de Pensiones, se coordine con la Subgerencia de informática para que se incorpore en el Sistema de Pago de Pensiones, el pago de todos los procesos que se efectúan a través de cálculos manuales.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

A través de nota de fecha 9 de enero de 2020, el jefe de la Sección de Pagaduría de Pensiones, nos informó lo siguiente: " Ya se tuvo reunión con la Subgerencia de Informática, así como con la Subgerencia de Prestaciones, habiéndose priorizado cada proceso, ya que





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

mientras no se mecanicen los procesos en el Departamento de Pensiones, no se puede generar el pago de forma mecanizada"

#### COMENTARIOS DE AUDITORÍA

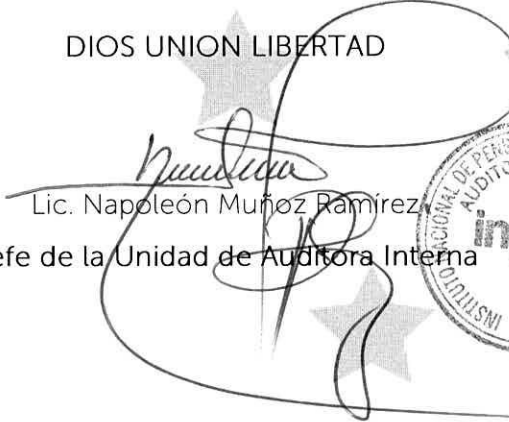
Se verificaron las notas de "Ayuda a Memoria" que ha sostenido el jefe de la Sección de Pagaduría de Pensiones con la Subgerencia de Informática y Subgerencia de Prestaciones, en donde se identificaron las prestaciones que se pagan a través de procesos manuales, con el objetivo de mecanizarlos, así mismo se comprobó que las partes involucradas estuvieron de acuerdo en que la mecanización se efectuará con base a prioridad de demanda de las prestaciones.

La condición será revisada en próximo examen, para verificar la mecanización de los procesos identificados.

#### IV. CONCLUSIÓN

Luego de efectuar los diferentes procedimientos de auditoría determinamos, que las áreas involucradas en el otorgamiento, cálculo y pago de Prestaciones, cuentan con diferentes procedimientos para la ejecución de dichos procesos, sin embargo se identificaron procesos que evidencian la necesidad de implementar nuevos mecanismos de control interno, a fin de disminuir las cantidades pagadas en exceso, evitar pagos a través de procesos manuales, ejecutar los trámites basados en los Manuales de Procedimientos autorizados por la Administración Superior y que en su totalidad se realicen de conformidad a la normativa legal vigente.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Lic. Napoleón Muñoz Ramírez  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna







INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

REF 2-2-21-INF-25/2019

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE PAGO DE PENSIONES DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019

RECIBIDO SUB-GERENCIA DE INFORMATICA

**inpép**

DIA: 16-1-2020

HORA: 11:30 am

FIRMA: [Firma]

PRESIDENCIA DEL INPEP

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Por: MIRNA ROMERO

Fecha: 23-01-20

Hora: 09:47 am

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP

Nombre: YAQUELIN SANCHEZ

Fecha: 23-01-2020

Hora: 9:54 am

San Salvador, 15 de enero de 2020

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP

DIA: 23/01/2020

HORA: 9:57 am

FIRMA: [Firma]



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**

**José Nicolás Ascencio Hernández**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Sistema de Pago de Pensiones del INPEP, por el periodo del 1 enero al 31 de octubre del 2019. El examen fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **GENERAL**

Verificar que el Sistema de Pago de Pensiones posea un adecuado almacenamiento y resguardo de los datos que procesa, asegurando un apropiado nivel de acceso al sistema, de esta manera se asegura la veracidad de la información y la seguridad de estos.

### **ESPECIFICOS**

- Observar que posea un adecuado nivel de acceso al Sistema.
- Evaluar el sistema de control interno.
- Verificar que el Sistema de Pago de Pensiones posea un adecuado almacenamiento y resguardo de la información.
- Comprobar la veracidad de la planilla de pago de pensiones.
- Revisar el control de licenciamiento de software.

## **II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizamos el Examen Especial al Sistema Pensiones, por el periodo del 1 enero al 31 de octubre del 2019, de conformidad con normas de auditoria interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS**

- Verificamos el nivel de acceso que los usuarios poseen al ingresar al sistema.
- Verificamos los números de cuentas bancarias de los pensionados de tal manera que no coincidan con los números de cuentas bancarias de los empleados.
- Efectuamos una revisión en las planillas de pago de pensiones comprobando que no



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

aparecieran los nombres de los empleados.

- Comprobamos la veracidad de los descuentos efectuados en el proceso de pago de pensiones.
- Comprobamos que no exista duplicidad en una muestra de pago de planilla general contra una muestra de pagos de planilla adicional.
- Verificamos el inventario de las licencias de software

#### IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la lectura del borrador de informe en donde la Subgerencia de Informática y Jefes de Departamento, presentaron sus comentarios y documentación de respaldo, concluimos que son suficiente competente para la superación de las observaciones encontrados, por lo tanto, se presenta el informe definitivo sin ningún hallazgo.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Lic. Napoleón Muñoz Ramírez  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna





INF-1  
**INFORMACIÓN PÚBLICA**

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ref. 2-2-21-INF 26/2019

**COPIA**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO  
DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA  
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 23 ENE. 2020  
Hora: 9:57 am

San Salvador, 8 de enero de 2020

PRESIDENCIA DEL INPEP  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Fecha: 23/01/2020  
Hora: 09:47 am

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 23/01/2020  
HORA: 9:57 am  
FIRMA: [Firma]

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERÍA - INPEP  
FECHA: 10/01/20  
HORA: 4:10 pm  
FIRMA: [Firma]



INF-101

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Doctor Ascencio:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **General**

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP.

### **Específicos**

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión.
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones.

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2019, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

### III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones, el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen y el saldo contable.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales y la mensual al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados.
- i) Verificamos que los Auditores externos dentro de su revisión de enero a septiembre del 2019, incluyo la evaluación al cumplimiento de la política de inversión.



INF-103

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de septiembre de 2018 a septiembre de 2019:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40
Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39
Dic/2018	378,232.48	297,098.30	14,000,000.00	14,675,330.78
Enero/2019	269,685.84	359,726.89	14,300,000.00	14,929,412.73
Febrero/2019	496,341.26	360,004.01	14,300,000.00	15,156,345.27
Marzo/2019	697,860.98	121,257.04	14,650,000.00	15,469,118.02
Abril/2019	573,617.19	212,321.91	14,650,000.00	15,435,939.10
Mayo/2019	656,263.14	136,355.94	15,000,000.00	15,792,619.08
Junio/2019	407,566.95	159,848.03	15,250,000.00	15,817,414.98
Julio/2019	372,377.64	225,876.91	15,250,000.00	15,848,254.55
Agosto/2019	548,111.50	262,224.24	15,250,000.00	16,060,335.74
Septiembre/2019	346,942.44	345,000.68	15,500,000.00	16,191,943.12



INF-104

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, autorizó las siguientes propuestas:

04 de septiembre de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T CONTINENTAL por \$740,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.45%.

11 de septiembre de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida por \$500,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.39%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Cuscatlán por \$400,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.39%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial por \$250,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.39%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial por \$300,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.39%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial \$300,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.39%.

18 de septiembre de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco de América Central por \$350,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.40%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario por \$350,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.40%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario por \$350,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.40%.





INF-1-5

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS


- Aperturar un depósito a plazo en Banco Cuscatlán por \$250,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.40%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de septiembre de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$471,248.15.

## V. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Napoleón Muñoz Ramírez  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna





INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ref. 2-2-21-INF 27/2019

COPIA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 23 ENE. 2020  
Hora: 9:54 a.

San Salvador, 8 de enero de 2020

PRESIDENCIA DEL INPEP  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Por: MIRNA ROMERO  
Fecha: 23/01/20  
Hora: 09:47 am

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 23/01/2020  
HORA: 9:57 am  
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
Fecha: 10/01/20  
Hora: 11:05 am  
FIRMA: [Signature]



INF-201

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Doctor Ascencio:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **General**

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP.

### **Específicos**

- Verificar que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos.
- Verificar que las inversiones donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones.

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2019, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

### III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones, el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen y el saldo contable.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales y la mensual al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados.

### IV. RESUMEN DE INVERSIONES EN DEPOSITOS A PLAZO Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

Durante el período de enero a octubre del 2019 los valores en inversión en Depósitos a plazo se presentan a continuación:



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Saldos en depósitos a plazo:

MES	Valor
Enero	\$ 14,300,000
Febrero	\$ 14,300,000
Marzo	\$ 14,650,000
Abril	\$ 14,650,000
Mayo	\$ 15,000,000
Junio	\$ 15,250,000
Julio	\$ 15,250,000
Agosto	\$ 15,250,000
Septiembre	\$ 15,500,000
Octubre	\$ 15,500,000

La representación gráfica de los depósitos es la siguiente:



Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, autorizó las siguientes propuestas:

02 de octubre de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola por \$500,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.32%.



INF-204

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica por \$650,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.32%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central por \$500,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.32%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola por \$400,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.32%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica por \$150,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.32%.

9 de octubre de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central por \$300,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.33%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola por \$400,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.33%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Scotiabank por \$400,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.33%.

16 de octubre de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central por \$550,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Davivienda por \$500,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Scotiabank por \$200,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T CONTINENTAL por \$250,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.27%.



INF-205

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

23 de octubre de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario por \$500,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.29%.

30 de octubre de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco Scotiabank por \$250,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.16%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Scotiabank por \$500,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.16%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de octubre de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$528,064.19.

## V. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de octubre de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Napoleón Muñoz Ramírez  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna





INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ref. 2-2-21-INF 28/2019

COPIA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP Nombre: YAQUELIN SANCHEZ Fecha: 23 ENE. 2020 Hora: 9:54 a.m.

San Salvador, 8 de enero de 2020

PRESIDENCIA DEL INPEP CORRESPONDENCIA RECIBIDA Por: MIRNA ROMERO Fecha: 23/01/20

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP DIA: 23/01/2020 HORA: 9:57 am FIRMA: [Signature]

RECIBIDO UNIDAD EJECUTIVA INSTITUCIONAL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN - INPEP FECHA: 19/01/20 HORA: 4:10 pm FIRMA: Norma





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Doctor Ascencio:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2019.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **General**

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP.

### **Específicos**

- Verificar los límites de inversión.
- Verificar los plazos máximos de las inversiones.
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones.

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2019, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

### III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones, el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen y el saldo contable.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales y la mensual al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados.
- i) Verificamos el devengamiento y percepción de los intereses de los Depósitos a Plazo, que se aperturaron en el mes de marzo y que se renovaron en el mes de septiembre (Ver detalle en Anexo 1).



INF-303

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

#### IV. DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

El Informe de Disponibilidades al 30 de noviembre refleja los siguientes saldos:

Cuenta Corriente	Cuentas de ahorro	Depósitos a Plazo	Saldo total
\$ 330,787.26	\$ 248,750.49	\$ 14,890,000.00	\$15,469,537.75

La inversión en depósitos a plazo se encuentra distribuida en los siguientes bancos:

NOMBRE DEL BANCO	VALOR
G6T CONTINENTAL	\$ 1,340,000.00
HIPOTECARIO	\$ 2,450,000.00
PROMERICA	\$ 1,300,000.00
INDUSTRIAL	\$ 1,250,000.00
SCOTIABANK	\$ 2,200,000.00
AGRICOLA	\$ 1,300,000.00
ATLANTIDA	\$ 800,000.00
AMERICA CENTRAL	\$ 2,000,000.00
DAVIVIENDA	\$ 1,600,000.00
CUSCATLAN	\$ 650,000.00
TOTAL	\$ 14,890,000.00

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, autorizó las siguientes propuestas:

13 de noviembre de 2019

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T CONTINENTAL por \$350,000.00, para un plazo de 30 días, a una tasa de interés del 3.62%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario por \$1,000,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.21%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario por \$250,000.00, para un plazo de 30 días, a una tasa de interés del 3.62%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Scotiabank por \$350,000.00, para un plazo de 30 días, a una tasa de interés del 3.62%.



INF - 3.4

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

20 de noviembre de 2019

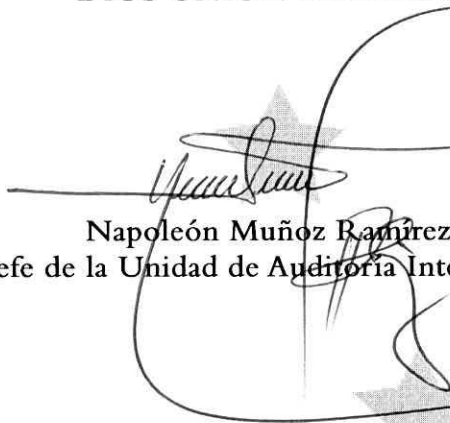
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida por \$300,000.00, para un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.24%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de noviembre de 2019, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$582,220.99.

## V. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de noviembre de 2019, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Napoleón Muñoz Ramírez  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna





INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

2-2-21-INF29-2019

COPIA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE ALGUNOS DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DEL INPEP  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Por: MIRNA ROMERO  
Fecha: 23/01/20  
Hora: 09:47 am

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 23 ENE. 2020  
Hora: 9:59 am

INPEP - UFI  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
NOMBRE: Juvelina de Mendez  
FECHA: 22/01/2020  
HORA: 09:09 am

SAN SALVADOR, 21 DE ENERO DE 2020.

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 23/01/2020  
HORA: 9:57 am  
FIRMA: (Signature)

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA  
FECHA: 23 ENE 2020  
HORA: 9:07 am



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Doctor**  
**José Nicolás Ascencio Hernández**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial de algunos de los componentes de los Estados Financieros del INPEP, correspondiente al período del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. Objetivos de la auditoría.**

### Objetivo General

Examinar los registros que respaldan las inversiones temporales de INPEP por el período comprendido del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019, con el propósito de verificar lo adecuado de los registros, así como la legalidad de los documentos que los respaldan.

### Objetivos Específicos

- a) Comprobar que los registros contables se encuentran debidamente documentados.
- b) Verificar que las operaciones se registraron de acuerdo a la normativa legal y técnica.

## **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos el examen a las inversiones temporales del INPEP, por el período del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en la muestra seleccionada, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

### III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el saldo contable.
- Verificamos que los ingresos percibidos por la rentabilidad de Depósitos a Plazo, estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.
- Verificamos el cálculo de los intereses de los depósitos a plazo.
- Las inversiones temporales en Depósitos a Plazo al 30 de noviembre ascienden a \$ 14,890,000.00, las cuales están distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

BANCO	VALOR
G&T CONTINENTAL	\$ 1,340,000.00
HIPOTECARIO	\$ 2,450,000.00
PROMERICA	\$ 1,300,000.00
INDUSTRIAL	\$ 1,250,000.00
SCOTIABANK	\$ 2,200,000.00
AGRICOLA	\$ 1,300,000.00
ATLANTIDA	\$ 800,000.00
AMERICA CENTRAL	\$ 2,000,000.00
DAVIVIENDA	\$ 1,600,000.00
CUSCATLAN	\$ 650,000.00
Total	\$ 14,890,000.00



INF-4

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**IV. Conclusión:**

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019, se registró adecuadamente las operaciones de inversiones temporales, en armonía a las disposiciones que las regulan, y la documentación de respaldo se encuentra de conformidad a la normativa legal y técnica.

San Salvador, 21 de enero del 2020.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
Napoleón Muñoz Ramírez  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna







**MUESTRA DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EXAMINADOS DEL PERÍODO DE MARZO A SEPTIEMBRE 2019**

No.	Nombre de banco y número de certificado	Forma de pago de intereses	Descripción	Período II marzo	Período I abril	Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Período II Abril	Período I Mayo	Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Período II Mayo	Período I junio
1	Banco G & T Continental  2520	Cuenta de ahorro No. 006-200-001705057 cada 30 días	S/Tesorería	\$1,620.30	\$1,080.20	\$2,700.50		\$1,620.30	\$1,080.20	\$2,700.50		\$1,710.31	\$990.18
			<b>Partida Contable</b>	<b>203278</b> 31/03/2019	<b>204131</b> 12/04/2019		<b>204206</b> 30/04/2019	<b>20541</b> 12/05/2019		<b>205245</b> 31/05/2019	<b>20696</b> 11/06/2019		
			S/Auditoría	\$ 1,620.30	\$ 1,080.20	\$2,700.49	12/4/2019	\$ 1,620.30	\$ 1,080.20	\$2,700.49	12/5/2019	\$ 1,710.31	\$ 990.18
			S/Banco		<b>204132</b> 12/04/2019	\$2,700.49	<b>12/4/2019</b>		<b>20543</b> 12/05/2019	\$2,700.49	<b>12/5/2019</b>		<b>20697</b> 11/06/2019
2	Banco Atlántida  65282	Los intereses serán pagaderos cada 30 días por medio de cheque de Gerencia. (Se remesan en cta. Del Atlantida 3103013120489 de INPEP).	S/Tesorería	\$912.33	\$1,033.97	\$1,946.30		\$790.68	\$1,033.97	\$1,824.65		\$851.51	\$973.15
			<b>Partida Contable</b>	<b>203278</b> 31/03/2019	<b>204137</b> 17/04/19		<b>204206</b> 30/04/2019	<b>205100</b> 17/05/2019		<b>205245</b> 31/05/2019	<b>206100</b> 16/06/2019		
			S/Auditoría	\$ 912.33	\$ 1,033.97	\$1,946.30	17/4/2019	\$ 790.68	\$ 1,033.97	\$1,824.66	17/5/2019	\$ 851.51	\$ 973.15
			S/Banco		<b>203160</b> 18/03/2019	<b>204143</b> 22/04/2019	\$1,946.31	<b>22/4/2019</b>		<b>205101</b> 17/05/2019	\$1,824.66	<b>17/5/2019</b>	
3	Cuscatlan  777444	Cada mes pago cuenta de ahorro 5286118	S/Tesorería	\$632.55	\$827.18	\$1,459.73		\$632.55	827.18	\$1,459.73		681.21	778.52
			<b>Partida Contable</b>	<b>203278</b> 31/03/2019	<b>20442</b> 17/04/2019		<b>204206</b> 30/04/2019	<b>205100</b> 17/05/2019		<b>205245</b> 31/05/2019	<b>206100</b> 16/06/2019		
			S/Auditoría	\$ 632.55	\$ 827.18	\$1,459.73	17/4/2019	\$ 632.55	\$ 827.18	\$1,459.73	17/5/2019	\$ 681.21	\$ 778.52
			S/Banco		<b>20443</b> 17/04/2019	\$1,459.73	<b>17/4/2019</b>		<b>205101</b> 17/05/2019	\$1,459.73	<b>17/5/2019</b>		<b>206101</b> 16/06/2019
4	Banco Industrial, S.A.  4530	Serán pagaderos a 30 días con cheque de caja. (Los intereses los remesan a la cuenta Bco. Cuscatlan 528611-8)	S/Tesorería	\$364.93	\$577.81	\$942.74		\$334.52	577.81	\$912.33		364.93	547.4
			<b>Partida Contable</b>	<b>203278</b> 31/03/2019	<b>20480</b> 19/04/2019		<b>204206</b> 30/04/2019	<b>205221</b> 19/05/2019		<b>205245</b> 31/05/2019	<b>206102</b> 18/06/2019		
			S/Auditoría	\$ 364.93	\$ 577.81	\$942.74	19/4/2019	\$ 334.52	\$ 577.81	\$912.33	19/5/2019	\$ 364.93	\$ 547.40
			S/Banco		<b>20484</b> 22/04/2019	\$942.74	<b>22/4/2019</b>		<b>205222</b> 20/05/2019	\$912.33	<b>20/5/2019</b>		<b>206103</b> 18/06/2019

Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Periodo II Junio	Periodo I Julio	Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Periodo II Julio	Periodo I Agosto	Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Periodo II Agosto	Periodo I Sept	Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Total Intereses	Diferencia	
															Entre Tesorería y auditoría	Entre el banco y auditoría
\$2,700.49		\$1,710.31	\$990.18	\$2,700.49		\$1,800.33	\$900.16	\$2,700.49		\$1,890.35	\$810.15	\$2,700.50		\$16,202.97	\$0.01	\$0.02
		<b>206266</b> 30/06/2019	<b>20786</b> 11/07/2019			<b>207267</b> 31/07/2019	<b>20853</b> 10/08/2019			<b>208203</b> 31/08/2019	<b>20939</b> 09/09/2019					
\$2,700.49	11/6/2019	\$ 1,710.31	\$ 990.18	\$2,700.49	11/7/2019	\$ 1,800.33	\$ 900.16	\$2,700.49	10/8/2019	\$ 1,890.35	\$ 810.15	\$2,700.49	9/9/2019	\$16,202.96		
\$2,700.49	<b>11/6/2019</b>		<b>20787</b> 11/07/2019	\$2,700.49	<b>11/7/2019</b>		<b>20854</b> 10/08/2019	\$2,700.49	<b>10/8/2019</b>		<b>20940</b> 09/09/2019	\$2,700.49	<b>9/9/2019</b>	\$16,202.94	a)	
\$1,824.66		\$851.51	\$973.15	\$1,824.66		\$912.33	\$912.33	\$1,824.66		\$973.15	\$851.51	\$1,824.66		\$11,069.59	\$0.00	-\$0.01
		<b>206266</b> 30/06/2019	<b>207111</b> 16/07/2019			<b>207267</b> 31/07/2019	<b>20857</b> 15/08/2019			<b>208203</b> 31/08/2019	<b>20997</b> 14/09/2019					
\$1,824.66	16/6/2019	\$ 851.51	\$ 973.15	\$1,824.66	16/7/2019	\$ 912.33	\$ 912.33	\$1,824.66	15/8/2019	\$ 973.15	\$ 851.51	\$1,824.66	14/9/2019	\$11,069.59		
\$1,824.65	<b>19/6/2019</b>		<b>207115</b> 18/07/2019	\$1,824.66	18/7/2019		<b>20861</b> 16/08/2019	\$1,824.66	<b>16/8/2019</b>		<b>20998</b> 17/09/2019	\$1,824.66	<b>17/9/2019</b>	\$11,069.60	a)	
\$1,459.73		\$ 681.21	\$ 778.52	\$1,459.73		\$ 729.86	\$ 729.86	\$1,459.72		\$ 778.52	\$ 681.21	\$1,459.73		\$8,758.37	\$0.01	-\$0.02
		<b>206266</b> 30/06/2019	<b>20788</b> 16/07/2019			<b>207267</b> 31/07/2019	<b>20857</b>			<b>208203</b> 31/08/2019	<b>20943</b> 14/09/2019					
\$1,459.73	16/6/2019	\$ 681.21	\$ 778.52	\$1,459.73	16/7/2019	\$ 729.86	\$ 729.86	\$1,459.73	15/8/2019	\$ 778.52	\$ 681.21	\$1,459.73	14/9/2019	\$8,758.36		
\$1,459.73	<b>16/6/2019</b>		<b>20789</b> 16/07/2019	\$1,459.73	<b>16/7/2019</b>		<b>20858</b> 15/08/2019	\$1,459.73	<b>15/8/2019</b>		<b>20944</b> 14/09/2019	\$1,459.73	<b>14/9/2019</b>	\$8,758.38	a)	
\$912.33		\$ 364.93	\$ 547.40	\$912.33		\$ 395.34	\$ 516.99	\$912.33		425.75	486.58	\$912.33		\$5,504.39	\$0.01	-\$0.01
		<b>206266</b> 30/06/2019	<b>207159</b> 18/07/2019			<b>207267</b> 31/07/2019	<b>20894</b> 17/08/2019			<b>208203</b> 31/08/2019	<b>20947</b> 16/09/2019					
\$912.33	18/6/2019	\$ 364.93	\$ 547.40	\$ 912.33	18/7/2019	\$ 395.34	\$ 516.99	\$912.33	17/8/2019	\$ 425.75	\$ 486.58	\$912.33	16/9/2019	\$5,504.38		
\$912.33	<b>18/6/2019</b>		<b>207160</b> 18/07/2019	\$ 912.33	18/7/2019		<b>20895</b> 19/08/2019	\$ 912.33	19/8/2019		<b>20948</b> 16/09/2019	\$ 912.33	<b>16/9/2019</b>	\$5,504.39	a)	



**MUESTRA DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EXAMINADOS DEL PERÍODO DE MARZO A SEPTIEMBRE 2019**

No.	Nombre de banco y número de certificado	Forma de pago de intereses	Descripción	Período II marzo	Período I abril	Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Período II Abril	Período I Mayo	Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Período II Mayo	Período I junio	
5	Banco Industrial, S.A.  4531	Serán pagaderos a 30 días con cheque de caja. (Los intereses los remesan a la cuenta Bco. Cuscatlan 528611-8)	S/Tesorería	\$350.96	\$701.92	\$1,052.88		\$350.96	701.92	\$1,052.88		386.05	666.82	
			<b>Partida Contable</b>	<b>203278</b>	<b>20482</b>			<b>204206</b>	<b>205223</b>				<b>205245</b>	<b>206104</b>
				<b>31/03/2019</b>	<b>20/04/2019</b>			<b>30/04/2019</b>	<b>20/05/2019</b>				<b>31/05/2019</b>	<b>19/06/2019</b>
			S/Auditoría	\$ 350.96	\$ 701.92	\$1,052.88	20/4/2019	\$ 350.96	\$ 701.92	\$1,052.88	20/5/2019	\$ 386.05	\$ 666.82	
			S/Banco		<b>20484</b>	\$ 1,052.87	<b>22/4/2019</b>		<b>205226</b>	\$1,052.88	<b>20/5/2019</b>	<b>206105</b>	<b>19/06/2019</b>	
					<b>22/04/2019</b>			<b>20/05/2019</b>				<b>206105</b>	<b>19/06/2019</b>	
6	Banco Industrial, S.A.  4532	Serán pagaderos a 30 días con cheque de caja. (Los intereses los remesan a la cuenta Bco. Cuscatlan 528611-8)	S/Tesorería	\$350.96	\$701.92	\$1,052.88		\$350.96	701.92	\$1,052.88		386.05	666.82	
			<b>Partida Contable</b>	<b>203278</b>	<b>20482</b>			<b>204206</b>	<b>205223</b>				<b>205245</b>	<b>206104</b>
				<b>31/03/2019</b>	<b>20/04/2019</b>			<b>30/04/2019</b>	<b>20/05/2019</b>				<b>31/05/2019</b>	<b>19/06/2019</b>
			S/Auditoría	\$ 350.96	\$ 701.92	\$1,052.88	20/4/2019	\$ 350.96	\$ 701.92	\$1,052.88	20/5/2019	\$ 386.05	\$ 666.82	
			S/Banco		<b>20484</b>	\$1,052.87	<b>22/4/2019</b>		<b>205226</b>	\$1,052.88	<b>20/5/2019</b>	<b>206105</b>	<b>19/06/2019</b>	
					<b>22/04/2019</b>			<b>20/05/2019</b>				<b>206105</b>	<b>19/06/2019</b>	
7	Banco de America Central  79330	Cada mes pago cuenta de ahorro 5286118	S/Tesorería	\$368.51	\$859.85	\$1,228.36		\$368.51	859.85	\$1,228.36		409.45	818.9	
			<b>Partida Contable</b>	<b>203278</b>	<b>204141</b>			<b>204206</b>	<b>205109</b>				<b>205245</b>	<b>206106</b>
				<b>31/03/2019</b>	<b>21/04/19</b>			<b>30/04/2019</b>	<b>21/05/2019</b>				<b>31/05/2019</b>	<b>20/06/2019</b>
			S/Auditoría	\$ 368.51	\$ 859.85	\$1,228.36	21/4/2019	\$ 368.51	\$ 859.85	\$1,228.36	21/5/2019	\$ 409.45	\$ 818.90	
			S/Banco		<b>204142</b>	\$1,228.36	<b>21/4/2019</b>		<b>205110</b>	\$1,228.35	<b>21/5/2019</b>	<b>206107</b>	<b>20/06/2019</b>	
					<b>21/04/2019</b>			<b>21/05/2019</b>				<b>206107</b>	<b>20/06/2019</b>	
8	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A  119164	Pagaderos mensualmente por medio de abono en cuenta 01210323518	S/Tesorería	\$161.86	\$1,052.11	\$1,213.97		\$161.86	\$1,052.11	\$1,213.97		\$202.33	\$1,011.64	
			<b>Partida Contable</b>	<b>203278</b>	<b>204152</b>			<b>204206</b>	<b>205141</b>				<b>205245</b>	<b>206157</b>
				<b>31/03/2019</b>	<b>26/04/2019</b>			<b>30/04/2019</b>	<b>26/05/2019</b>				<b>31/05/2019</b>	<b>25/06/2019</b>
			S/Auditoría	\$ 161.86	\$ 1,052.11	\$1,213.97	26/4/2019	\$ 161.86	\$ 1,052.11	\$1,213.97	26/5/2019	\$ 202.33	\$ 1,011.64	
			S/Banco		<b>204153</b>	\$1,213.97	<b>26/4/2019</b>		<b>205142</b>	\$1,213.97	<b>26/5/2019</b>	<b>206158</b>	<b>25/06/2019</b>	
					<b>26/04/2019</b>			<b>26/05/2019</b>				<b>206158</b>	<b>25/06/2019</b>	
9	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A  119165	Pagaderos mensualmente por medio de abono en cuenta 01210323518	S/Tesorería	\$161.86	\$1,052.11	\$1,213.97		\$161.86	\$1,052.11	\$1,213.97		\$202.33	\$1,011.64	
			<b>Partida Contable</b>	<b>203278</b>	<b>204152</b>			<b>204206</b>	<b>205143</b>				<b>205245</b>	<b>206157</b>
				<b>31/03/2019</b>	<b>26/04/2019</b>			<b>30/04/2019</b>	<b>26/03/2019</b>				<b>31/05/2019</b>	<b>25/06/2019</b>
			S/Auditoría	\$ 161.86	\$ 1,052.11	\$1,213.97	26/4/2019	\$ 161.86	\$ 1,052.11	\$1,213.97	26/5/2019	\$ 202.33	\$ 1,011.64	
			S/Banco		<b>204153</b>	\$1,213.97	<b>26/4/2019</b>		<b>205144</b>	\$1,213.97	<b>26/5/2019</b>	<b>206158</b>	<b>25/06/2019</b>	
					<b>26/04/2019</b>			<b>26/05/2019</b>				<b>206158</b>	<b>25/06/2019</b>	

Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Periodo II Junio	Periodo I Julio	Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Periodo II Julio	Periodo I Agosto	Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Periodo II Agosto	Periodo I Sept	Total Intereses	Fecha de Deposito de Intereses	Total Intereses	Diferencia	
															Entre Tesorería y auditoría	Entre el banco y auditoría
\$1,052.87		\$ 386.05	\$ 666.82	\$1,052.87		\$ 421.15	\$ 631.73	\$1,052.88		\$ 456.25	\$ 596.63	\$1,052.88		\$6,317.26	-\$0.00	-\$0.01
		<b>206266</b> 30/06/2019	<b>207161</b> 19/07/2019			<b>207267</b> 31/07/2019	<b>20898</b> 18/08/2019			<b>208203</b> 31/08/2019	<b>20949</b> 17/09/2019			\$6,317.26		
\$1,052.88	19/6/2019	\$ 386.05	\$ 666.82	\$1,052.88	19/7/2019	\$ 421.15	\$ 631.73	\$1,052.88	18/8/2019	\$ 456.25	\$ 596.63	\$1,052.88	17/9/2019	\$6,317.26		
\$1,052.88	19/6/2019		<b>207162</b> 19/07/2019	\$1,052.88	19/7/2019		<b>20899</b> 19/08/2019	\$1,052.88	19/8/2019		<b>20950</b> 17/09/2019	\$1,052.88	17/9/2019	\$6,317.27	a)	
\$1,052.87		\$ 386.05	\$ 666.82	\$1,052.87		\$ 421.15	\$ 631.73	\$1,052.88		\$ 456.25	\$ 596.63	\$1,052.88		\$6,317.26	-\$0.00	-\$0.01
		<b>206266</b> 30/06/2019	<b>207161</b> 19/07/2019			<b>207267</b> 31/07/2019	<b>20896</b> 18/08/2019			<b>208203</b> 31/08/2019	<b>20949</b> 17/09/2019			\$6,317.26		
\$1,052.88	19/6/2019	\$ 386.05	\$ 666.82	\$1,052.88	19/7/2019	\$ 421.15	\$ 631.73	\$ 1,052.88	18/8/2019	\$ 456.25	\$ 596.63	\$1,052.88	17/9/2019	\$6,317.26		
\$1,052.88	19/6/2019		<b>207162</b> 19/07/2019	\$1,052.88	19/7/2019		<b>20897</b> 19/08/2019	\$1,052.88	19/8/2019		<b>20950</b> 17/09/2019	\$1,052.88	17/9/2019	\$6,317.27	a)	
\$1,228.35		\$ 409.45	\$ 818.90	\$1,228.35		\$ 450.40	\$ 777.96	\$1,228.36		\$ 491.34	\$ 737.01	\$1,228.35		\$7,370.13	-\$0.01	-\$0.00
		<b>206266</b> 30/06/2019	<b>207163</b> 20/07/2019			<b>207267</b> 31/07/2019	<b>208172</b> 19/08/2019			<b>208203</b> 31/08/2019	<b>20980</b> 18/09/2019			\$7,370.14		
\$1,228.36	20/6/2019	\$ 409.45	\$ 818.90	\$1,228.36	20/7/2019	\$ 450.40	\$ 777.96	\$1,228.36	19/8/2019	\$ 491.34	\$ 737.01	\$1,228.36	18/9/2019	\$7,370.14		
\$1,228.36	20/6/2019		<b>207164</b> 20/07/2019	\$1,228.35	20/7/2019		<b>208177</b> 19/08/2019	\$1,228.36	19/8/2019		<b>20981</b> 18/09/2019	\$1,228.36	18/9/2019	\$7,370.14	a)	
\$1,213.97		\$202.33	\$1,011.64	\$1,213.97		\$242.79	\$971.18	\$1,213.97		\$283.26	\$930.71	\$1,213.97		\$7,283.82	-\$0.02	\$0.02
		<b>206266</b> 30/06/2019	<b>207233</b> 25/07/2019			<b>207267</b> 31/07/2019	<b>208184</b> 24/04/2019			<b>208203</b> 31/08/2019	<b>209105</b> 23/09/2019			\$7,283.84		
\$1,213.97	25/6/2019	\$ 202.33	\$ 1,011.64	\$1,213.97	25/7/2019	\$ 242.79	\$ 971.18	\$1,213.97	24/8/2019	\$ 283.26	\$ 930.71	\$1,213.97	23/9/2019	\$7,283.84		
\$1,213.97	25/6/2019		<b>207235</b> 25/07/2019	\$1,213.97	25/7/2019		<b>208185</b> 24/08/2019	\$1,213.97	24/8/2019		<b>209106</b> 23/09/2019	\$1,213.97	23/9/2019	\$7,283.82	a)	
\$1,213.97		\$202.33	\$1,011.64	\$1,213.97		\$242.79	\$971.18	\$1,213.97		\$283.26	\$930.71	\$1,213.97		\$7,283.82	-\$0.02	\$0.02
		<b>206266</b> 30/06/2019	<b>207233</b> 25/07/2019			<b>207267</b> 31/07/2019	<b>208184</b> 24/04/2019			<b>208203</b> 31/08/2019	<b>209105</b> 23/09/2019			\$7,283.84		
\$1,213.97	25/6/2019	\$ 202.33	\$ 1,011.64	\$1,213.97	25/7/2019	\$ 242.79	\$ 971.18	\$1,213.97	24/8/2019	\$ 283.26	\$ 930.71	\$1,213.97	23/9/2019	\$7,283.84		
\$1,213.97	25/6/2019		<b>207235</b> 25/07/2019	\$1,213.97	25/7/2019		<b>208185</b> 24/08/2019	\$1,213.97	24/8/2019		<b>209106</b> 23/09/2019	\$1,213.97	23/9/2019	\$7,283.82	a)	

a) Valores cotejados con las notas de abono y estados de cuenta de las conciliaciones bancarias.

Nota: Las diferencias se deben por la utilización de los distintos equipos empleados para el cálculo.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**MEMORANDO**

2-2-21-21/2020

San Salvador, 03 de febrero de 2020

---

Para: Lic. Rafael Antonio Rodríguez Medina  
Presidente del Consejo de Administración de la  
Despensa Familiar de INPEP

De: Lic. Napoleón Muñoz Ramírez   
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

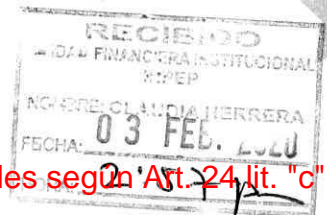
Asunto: Entrega de INFORME DE VERIFICACION SOBRE EL  
LEVANTAMIENTO FISICO DEL INVENTARIO DE LA  
DESPENSA FAMILIAR.



---

Entrega de INFORME DE VERIFICACION SOBRE EL LEVANTAMIENTO FISICO DEL  
INVENTARIO DE LA DESPENSA FAMILIAR, al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**MEMORANDO**

2-2-21-31/2020

San Salvador, 04 de febrero de 2020

---

Para: Licda. Jossie Patricia Contreras de Fuentes  
Administradora Despensa Familiar INPEP



De: Lic. Napoleón Muñoz Ramírez  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

Asunto: Entrega de INFORME DE VERIFICACION SOBRE EL  
LEVANTAMIENTO FISICO DEL INVENTARIO DE LA  
DESPENSA FAMILIAR.

---

Entrega de INFORME DE VERIFICACION SOBRE EL LEVANTAMIENTO FISICO DEL  
INVENTARIO DE LA DESPENSA FAMILIAR, al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente.



inpep DESPENSA FAMILIAR  
**RECIBIDO**  
Fecha: 04/02/2020  
Hora: 11:44 a.m.  
Firma: *[Signature]*



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**MEMORANDO**

2-2-21-30/2020

San Salvador, 04 de febrero de 2020

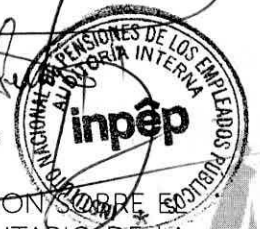
---

Para: Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
Presidente del INPEP

De: Lic. Napoleón Muñoz Ramírez  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

Asunto: Entrega de INFORME DE VERIFICACION SOBRE EL  
LEVANTAMIENTO FISICO DEL INVENTARIO DE LA  
DESPENSA FAMILIAR.

---



Entrega de INFORME DE VERIFICACION SOBRE EL LEVANTAMIENTO FISICO DEL INVENTARIO DE LA DESPENSA FAMILIAR, al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente.

PRESIDENCIA DEL INPEP	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Por: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ	
Fecha:	04-02-2020
Hora:	11:40 am



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS  
PUBLICOS

2-2-21-INF01-2020

INFORME DE VERIFICACION SOBRE EL  
LEVANTAMIENTO FISICO DEL  
INVENTARIO DE LA DESPENSA FAMILIAR

San Salvador, 03 de febrero de 2020.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

PRESIDENTE

LIC. RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ MEDINA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRADORA DESPENSA FAMILIAR INPEP

El presente informe contiene los resultados a la verificación sobre el levantamiento físico del inventario de la despensa familiar, actividad incluida en el Plan Anual de Auditoría Interna.

Se hizo presencia en el recuento físico del inventario a la Despensa Familiar del INPEP, realizado los días seis y siete de enero de los corrientes, donde como procedimiento de auditoría determinamos una muestra del 49% sobre el valor monetario de los mismos. La estrategia utilizada para la toma de la muestra consistió en identificar productos de mayor valor económico, productos perecederos y de vencimiento inmediato, incluyendo la verificación del 100% de la existencia de las tarjetas Gift Walmart y tarjetas Gift Selectos; además se hizo verificación al inventario de las formas utilizadas por la Despensa Familiar del INPEP para documentar sus operaciones.

El detalle de la muestra tomado por la Unidad de Auditoría interna sobre las existencias en la Despensa Familiar del INPEP, es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESPENSA FAMILIAR			AUDITORIA			CONDICION
		EXISTENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FISICO	FALTANTE	SOBRANTE	
13	AUSTRALIAN 2200 GR	16	18.10	289.60	16	0	0	
14	LECHE ONTIO DESCREMADA POLVO 400 G.	27	4.37	117.99	27	0	0	
34	QUESO MOZARELLA REBANADO LACTOSA	5	1.70	8.50	5	0	0	PRODUCTO VENCIDO 04-01-2020
107	MORTADELA DE POLLO NDD 460 G	6	1.43	8.58	5	1	0	PRODUCTO VENCIDO 02-01-2020
112	CHORIZO DE POLLO NDD 220 G	3	1.26	3.78	3	0	0	PRODUCTO VENCIDO 04-01-2020
146	TACOS DE POLLO DE SEOLLO DE ORO /10 U	5	2.36	11.80	5	0	0	PRODUCTO VENCIDO 02-10-2019
175	MEDALLONES DE 20 SELLO DE ORO	2	2.43	4.86	2	0	0	
340	PAPA CONGELADA A GRANEL 5LB	1	4.02	4.02	1	0	0	
355	CAFÉ AROMA BOTE 250 GR	18	6.32	113.76	18	0	0	
439	PAPEL SCOTT 1000 H.4 ROLLOS	55	2.26	124.30	54	1	0	
840	COLGATE LUMINOUS WHITE 75M L.	71	2.34	166.14	71	0	0	
969	CAFÉ DE MAIZ ZEA COFF 14 OZ	7	3.50	24.50	7	0	0	PRODUCTO VENCIDO AGOSTO -2016
974	CUPON DE ADOC DE \$10.00	14	8.50	119.00	14	0	0	
975	COSCAFE BOTE 250 G	8	6.93	55.44	8	0	0	
996	ATUN VEGETALES CALVO 160 G	71	1.47	104.37	72	0	1	
1041	CAFÉ JUAN VALDEZ PREMIO BALANCEADO	20	3.20	64.00	20	0	0	
1042	CAFÉ JUAN VALDEZ PREMIO ESPESO 250	8	3.96	31.68	8	0	0	
1088	FLETES ARNADOS CON AJO DE 4	5	3.85	19.25	5	0	0	
1285	FACIALES DESMAQUUM 130 PEZAS	57	1.81	103.17	57	0	0	
1341	YOGURT NATURAL YES 125 G	129	2.35	303.15	131	0	2	
1436	CUPON DE ADOC DE \$25.00	10	21.25	212.50	10	0	0	
1478	CRENA GOI OECHEA DRABETTX 400 M L	16	6.61	105.76	16	0	0	
1488	COCKTAIL DEL MONTE 1525 OZ	12	2.46	29.52	12	0	0	
1495	VANILLA DON JULIO 480 M L	4	1.19	4.76	4	0	0	
1567	ENSURE VANILLA 850 G	6	31.50	189.00	6	0	0	
1582	PEDASURE CHOCOLATE LQ 237 M L	23	2.97	68.31	23	0	0	
1585	ADRENALINE 10.5 ONZ	1	1.25	1.25	1	0	0	
1704	CITRUSURE BEAUTY CARE CREMA DEDA	9	11.50	103.50	9	0	0	
1791	PAPEL H. NUBE BLANCA DOBLE HOJA 4	213	1.59	338.67	22	0	0	
1837	ZUCARITAS 490 G	42	2.89	121.38	42	0	0	
1868	QUESO PROCESADO LACTOLAC 7	8	0.90	7.20	8	0	0	
1923	MEL DEMAPLE LA BONTA 330 M L	8	1.42	11.36	8	0	0	
1930	CHOCORRIPS KELLOGG S 450 G	33	3.45	113.85	33	0	0	



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESPENSA FAMILIAR			AUDITORIA			CONDICION
		EXISTENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FISICO	FALTANTE	SOBRANTE	
2181	QUESADILLA REDONDA SNAI240 G	2	1.00	2.00	2	0	0	PRODUCTO VENCIDO 07-12-2019
2353	DON FRIDOLROJO DE 4 LBS	33	3.47	114.51	34	0	1	
2354	DON FRIDOLROJO DE 4 LBS	56	1.72	96.32	52	4	0	
2374	CARNERES PARA DESHLAR LDN BRAND	2	4.30	8.60	2	0	0	PRODUCTO VENCIDO 12-12-2019
2376	COSTILLA FRESCA LDN BRAND 1LB	1	3.60	3.60	1	0	0	PRODUCTO VENCIDO 28-11-2019
2383	CARNE PARA BESTECK BANDEJA DE LB	5	4.60	23.00	5	0	0	PRODUCTO VENCIDO 12-12-2019
2389	CARNE PARA GUSAR LDN BRAND LB	3	4.64	13.92	2	1	0	PRODUCTO VENCIDO 12-12-2019
2394	CARNE PARA ASAR LDN BRAND LB	5	4.75	23.75	5	0	0	PRODUCTO VENCIDO 12-12-2019
2505	PROTEINA SPRAY PROTECCDN	1	11.37	11.37	1	0	0	
2548	PEPINILLO SABOR ANCHOA 290 G	7	2.26	15.82	7	0	0	
2662	SALSA VERDE CLEM ENTE 370 G	2	1.35	2.70	2	0	0	PRODUCTO VENCIDO 24-10-2019
2688	TOMATES ENTEROS LA FAMA ANTE 680 G	8	2.21	17.68	11	0	0	
2691	ESPARRAGOS BLANCOS EM P	3	3.00	9.00	3	0	0	PRODUCTO VENCIDO 31-12-2019
2769	TRAPEADOR LARGO SWEEP MOPA	4	18.00	72.00	4	0	0	
2795	EM PANADA CHILENA QUEENES	9	0.70	6.30	10	0	1	3 PRODUCTO VENCIDO 02-01-2020
2798	HOT DOG QUEENES	9	0.75	6.75	10	0	1	
2800	CLUB SANDWICH INTEGRAL Y DE POLLO	3	1.45	4.35	6	1	0	PRODUCTO VENCIDO 02-01-2020
2801	CLUB SANDWICH DE JAMON QUEENES	7	1.20	8.40	6	1	0	
2923	CHURRASCO TEJANO MAYARIS 5LBS	1	12.29	12.29	1	0	0	
2924	TORTAS DE RES CONDM ENTADAS SERV II	1	2.50	2.50	1	0	0	PRODUCTO VENCIDO 04-12-2019
3000	TARJETA GIFT SELECTOS \$10.00	71	10.00	710.00	71	0	0	
3001	TARJETA GIFT SELECTOS \$15.00	65	15.00	975.00	65	0	0	
3002	TARJETA GIFT SELECTOS \$25.00	71	25.00	1,775.00	71	0	0	
3003	TARJETA GIFT WALMART \$10.00	91	10.00	910.00	91	0	0	
3004	TARJETA GIFT WALMART \$15.00	96	15.00	1,440.00	96	0	0	
3005	TARJETA GIFT WALMART \$15.00	125	25.00	3,125.00	125	0	0	

12,374.81

Dentro del trabajo de auditoría realizado, se encontró algunos asuntos que consideramos deben ser del conocimiento de la administración:

- 1- No se respeta el orden correlativo de los Formularios de Ventas al Crédito.

**Condición**

No se respeta el orden correlativo de los Formularios de Ventas al Crédito, de tal manera que a la fecha del inventario, se encontró que la numeración en uso de las ventas al crédito, era del N° 130731 en adelante, sin embargo el talonario que contiene la numeración del N° 130901 al N° 130950 ya había sido utilizado con anterioridad.

**Recomendación**

Debe llevarse el control de la existencia de facturación de Venta al Crédito, respetando la numeración correlativa.

- 2- No se incluyen en el Acta de Recuento Físico de Inventario, la existencia de las tarjetas Gift Walmart y tarjetas Gift Selectos.

**Condición**

En el acta de levantamiento de Inventario Final de año 2019, no están incluidas las tarjetas Gift Walmart y tarjetas Gift del Súper Selectos, las cuales en nuestro examen verificamos el 100% de la existencia de dichas tarjetas.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Recomendación

El Acta debe contener todos los productos en existencias.

3- No existe un procedimiento que evidencie la renovación de los productos vencidos.

Condición

En nuestro examen practicado en el recuento físico del inventario de la Despensa Familiar, encontramos en estantería y cámaras refrigerantes productos vencidos; el detalle se presenta a continuación:

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESPENSA FAMILIAR			AUDITORIA			CONDICION
		EXISTENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FISICO	FALTANTE	SOBRANTE	
34	QUESO MOZARELLA REBANADO LACTOSA	5	1.70	8.50	5	0	0	PRODUCTO VENCIDO 04-01-2020
107	MORTADELA DE POLLO INDIO 460 G	6	1.43	8.58	5	1	0	PRODUCTO VENCIDO 02-01-2020
112	CHORIZO DE POLLO INDIO 220 G	3	1.26	3.78	3	0	0	PRODUCTO VENCIDO 04-01-2020
146	TACOS DE POLLO DE SEOLLO DE ORO/10 U.	5	2.36	11.80	5	0	0	PRODUCTO VENCIDO 02-10-2019
969	CAFÉ DE MAIZ ZEA COFF 14 OZ	7	3.50	24.50	7	0	0	PRODUCTO VENCIDO AGOSTO-2016
2181	QUESADILLA REDONDA SINAI 240 G	2	1.00	2.00	2	0	0	PRODUCTO VENCIDO 07-12-2019
2374	CARNE RES PARA DESHILAR LION BRAND	2	4.30	8.60	2	0	0	PRODUCTO VENCIDO 12-12-2019
2376	COSTILLA FRESCA LION BRAND 1 LB	1	3.60	3.60	1	0	0	PRODUCTO VENCIDO 28-11-2019
2383	CARNE PARA BISTECK BANDEJA DE LB	5	4.60	23.00	5	0	0	PRODUCTO VENCIDO 12-12-2019
2389	CARNE PARA GUIJAR LION BRAND LB	3	4.64	13.92	2	1	0	PRODUCTO VENCIDO 12-12-2019
2394	CARNE PARA ASAR LION BRAND LB	5	4.75	23.75	5	0	0	PRODUCTO VENCIDO 12-12-2019
2662	SALSA VERDE CLEMENTE 370 G	2	1.35	2.70	2	0	0	PRODUCTO VENCIDO 24-10-2019
2691	ESPARRAGOS BLANCOS EMP	3	3.00	9.00	3	0	0	PRODUCTO VENCIDO 31-12-2019
2795	EMPANADA CHILENA QUEENIE'S	9	0.70	6.30	10	0	1	3 PRODUCTOS VENCIDOS 02-01-2020
2800	CLUB SANDWICH INTEGRAL Y DE POLLO	3	1.45	4.35	6	1	0	PRODUCTO VENCIDO 02-01-2020
2924	TORTAS DE RES CONDIMENTADAS SERVI 1	1	2.50	2.50	1	0	0	PRODUCTO VENCIDO 04-12-2019

Además no se obtuvo evidencia de la renovación de dichos productos.

Recomendación

Todos los movimientos sobre los inventarios deben tener un procedimiento como mínimo lo siguiente:

- Identificar los productos vencidos, retirarlos de estantería y cámaras refrigerantes.
- Dar de baja del inventario de productos para la venta y registrarlos en una cuenta de control a los productos vencidos.
- Solicitar por medio de formulario la renovación al proveedor específico de cada producto vencido.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

d) Documentar el ingreso de la renovación, haciendo los registros correspondientes de cargo al inventario de productos para la venta.

4- No se incluye el valor monetario en el Acta de Recuento Físico del Inventario sobre los Productos de la Despensa Familiar.

Condición

El Acta de Recuento Físico del Inventario de Productos de la Despensa Familiar, no presenta dato alguno sobre el valor monetario individual ni total de la existencia en el inventario.

Recomendación

Debe incluir en el Acta de Recuento Físico del Inventario de Productos, el valor monetario de la existencia, totalizando el monto, detallando a cuánto asciende.

5- No se elaboran Notas Explicativas a los Estados Financieros de la Despensa Familiar.

Condición

Los Estados Financieros de la Despensa Familiar al 31 de diciembre de 2019, remitidos a esta Unidad, según Memorando 5-015-2020 de fecha 28 de enero de 2020, no presentan Notas Explicativas sobre ellos.

Recomendación

La Contadora debe preparar Notas Explicativas a los Estados Financieros de la despensa Familiar, que expresen con amplitud los montos, de manera que el usuario fácilmente identifique su composición.

San Salvador, 3 de febrero de 2020.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Lic. Napoleón Muñoz Ramírez  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna